



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE ZIMATLÁN

Presidencia municipal de Ciénega de Zimatlán

C.P. 71260 Ciénega de Zimatlán, Oaxaca
México

TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	1
PRINCIPIOS Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	2
MISION	3
VISION	3
FUNDAMENTO LEGAL	4
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 115	4
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	8
LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE OAXACA	13
LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS MUNICIPALES	15
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.....	16
LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	16
CONTEXTO MUNICIPAL	22
Delimitación y Estructura Territorial	22
Coordenadas geográficas	22
Superficie Municipal.....	22
Colindancias	22
Región Geopolítica	22
Mapas de Micro y Macro localización	23
Medio Físico	23
Orografía	23
Hidrografía	24
Clima	25
Flora y Fauna	27
Fauna.....	27
Uso de Suelo y vegetación.....	28
Recursos Naturales.....	29
Dinámica Sociodemográfica y Económica	30
Sociodemográfica	30
Dinámica económica	33
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	35
LA CIÉNEGA ZIMATLÁN CON DESARROLLO SOCIAL	35
Diagnóstico específico (ODS 1, 3, 4, 5, 8, 10 y 11)	35
Dinámica Demográfica (ODS 1)	35
Buena salud (ODS 1,3,10)	36
Educación (ODS 1,4,5,10)	39
Vivienda (ODS 1, 6, 11)	43
Seguridad Alimentaria y Acceso a la alimentación (1,2,3)	44
Inclusión Económica (ODS 1,3,8,10)	46
Grupos Vulnerables (ODS 1,5,10)	46
Cultura Física y Deporte (ODS 3,4,5,10,17).....	49

Cultura y Arte (ODS 3,4,5,10,17)	49
Migrantes (ODS 1, 10, 16)	50
Problemática identificada	51
Objetivos estratégicos	52
Proyectos	54
LA CIÉNEGA ZIMATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	56
Diagnóstico específico (ODS 1,8,10)	56
Población económicamente activa (ODS 1,8)	56
Actividades económicas (ODS 1, 2, 8, 10)	56
Población ocupada total por actividad económica (ODS 8,1,2,10)	60
Infraestructura Pública (ODS 1,9)	62
Comercialización (1,2,8)	64
Caminos y comunicación (ODS 1,9,10)	64
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	65
Objetivos estratégicos	66
PROYECTOS	68
LA CIÉNEGA ZIMATLÁN GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE	70
Diagnóstico específico (ODS 9,16 y 17)	70
Transparencia y rendición de cuentas	70
Finanzas públicas	71
Desarrollo Institucional	72
Coordinación institucional	73
Buenas prácticas	74
Municipio Digital	74
Problemática	74
Objetivos estratégicos	75
Proyectos	78
LA CIÉNEGA ZIMATLÁN MUNICIPIO SEGURO	80
Diagnóstico específico (ODS 3, 9, 11 y 16)	80
Seguridad Pública	80
Procuración de Justicia	81
Derechos Humanos	81
Protección Civil y Vialidad	82
Problemática identificada	83
Objetivos estratégicos	83
Proyectos	86
CIÉNEGA DE ZIMATLÁN SUSTENTABLE	87
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 3, 6, 11, 13 Y 15)	87
Medio ambiente y biodiversidad	87
Gestión de recursos y energía renovable	89
Manejo de Residuos sólidos urbanos	90
Riesgos Ambientales	91
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	93
Problemática identificada	93

Objetivos estratégicos.....	94
Proyectos	96
POLÍTICAS TRANSVERSALES	98
IGUALDAD DE GÉNERO	98
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 1, 4 Y 5).....	98
SALUD CON ENFOQUE DE GENERO	98
PROBLEMÁTICA	99
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	99
PROYECTOS	100
ECONOMÍA	100
PROBLEMÁTICA	101
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	101
PROYECTOS	101
FINANZAS PÚBLICAS	102
PROBLEMÁTICA	102
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	102
PROYECTOS	103
SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y HOMBRES DE LA COMUNIDAD	103
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	104
PROBLEMÁTICA	105
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	105
PROYECTOS	106
UN AMBIENTE SANO CON ENFOQUE DE GENERO	106
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	106
PROBLEMÁTICA	106
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	107
PROYECTOS	107
PUEBLOS INDÍGENAS	107
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 2 Y 3).....	107
CULTURA	108
PROBLEMÁTICA	108
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	108
PROYECTO	109
COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS	109
PROBLEMÁTICA	109
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	110
PROYECTOS	110
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	110
PROBLEMÁTICA	111
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	111
PROYECTOS	111
PROTECCIÓN CIVIL.....	112
PROBLEMÁTICA	112
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	112

PROYECTOS	113
CUIDADO DEL AGUA	113
PROBLEMÁTICA	113
PROYECTOS	114
DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	114
DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 3, 4, 11 Y 16).....	114
INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	114
PROBLEMÁTICA	115
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	115
PROYECTOS	115
AGUA POTABLE.....	115
PROBLEMÁTICA	116
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	116
PROYECTOS	116
MUNICIPIO DIGITAL	117
PROBLEMÁTICA	117
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	117
PROYECTOS	118
SEGURIDAD PÚBLICA	118
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	119
PROYECTOS	119
MEDIO AMBIENTE SANO UN DERECHO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	119
PROBLEMÁTICA	120
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	120
PROYECTOS	120

Tabla 1 Aves observadas en el territorio municipal.....	28
Tabla 2 Uso de suelo y vegetación	28
Tabla 3 Lenguas Indígenas.....	32
Tabla 4 Población económicamente activa	33
Tabla 5 Sectores económicos	34
Tabla 6 Derechohabientica a los servicios de salud	38
Tabla 7 Rezago en acceso a los servicios de salud	38
Tabla 8 Condición de alfabetismo	39
Tabla 9 Características educativas de la población 2020.....	40
Tabla 10 Instituciones educativas	41
Tabla 11 Rezago en acceso a los servicios básicos de la vivienda	43
Tabla 12 Población con discapacidad	47
Tabla 13 Población con discapacidad por edades	48
Tabla 14 Unidades económicas	57

Tabla 15 Unidades económicas de la industria manufacturera.....	58
Tabla 16 Población Ocupada Total por actividad económica	60
Tabla 17 Unidades de Riego la Ciénega Zimatlán	62
TABLA 1 TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL	100

Gráfico 1 Climograma.....	27
Gráfico 2 Población total (1995-2020)	30
Gráfico 3Relación Hombres-Mujeres	31
Gráfico 4 Pirámide poblacional	31
Gráfico 5 Distribución por edades de la población total La Ciénega Zimatlán	35
Gráfico 6Distribución porcentual de pacientes con enfermedades crónicas	36
Gráfico 7 Porcentaje de la situación de afiliación de los ciudadanos a los servicios de salud	37
Gráfico 8 Población con discapacidad por sexo.....	48
Gráfico 9 Ingresos municipales 2021.....	71
GRÁFICO 10 VOLUMEN DE EXTRACCIÓN DE AGUA POR REGISTRO	89
GRÁFICO 7 GENERACIÓN PROMEDIO DE RSU	91
GRÁFICO 1 DENUNCIAS MUNICIPALES.....	104

Mapa 2 Orografía municipal.....	24
Mapa 3 Hidrografía municipal.....	25
Mapa 4 Climático	26
Mapa 5: Uso de suelo y vegetación.....	29
Mapa 6 Pozos agrícolas	88
MAPA 7INDICADORES DE RIESGO CENAPRED	93

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Queridos ciudadanas y ciudadanos de la Ciénega de Zimatlán en cumplimiento a la obligación enmarcada en la Ley Orgánica Municipal, presento a ustedes el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, documento normativo que regirá las acciones de este H. Ayuntamiento a quien honrosamente represento. Nuestro objetivo principal al elaborar el documento es poder establecer las bases y líneas de acción que nuestra administración y cada uno de los representantes de área que trabajan actualmente en el municipio deberán seguir, a partir de este documento se pretende medir las metas que deberemos de alcanzar y que darán valor al recurso asignado como sueldos y salarios a los servidores públicos, porque sin resultados el recurso ejercido de la Hacienda Pública Municipal no tiene sustento.

Reiteramos nuestro compromiso para promover el desarrollo sostenible y cumplir con los objetivos de la agenda 2030; reconocemos las demandas principales que debemos atender de entre las que se encuentran, el acceso a la vivienda, agua potable y electricidad. Así mismo, el desarrollo humano, y del deporte, todos estos englobados en el desarrollo social. Hoy en día es primordial conjugar el desarrollo económico con el desarrollo sostenible, el cuidado de los recursos naturales se ha vuelto una condición fundamental para la supervivencia humana.

Las acciones por realizar están enfocadas a la atención de los grupos vulnerables como son; personas de la tercera edad, niños y mujeres, a través del correcto uso del presupuesto, así como la creación de programas que permita satisfacer todas las demandas ya mencionadas.

La política actual, el proyecto de nación y la planeación estatal, así como la municipal necesitan de las ideas de todos para cumplir con las metas, incluir la opinión de todos los ciudadanos es una acción que permite una visión más inclusiva y de largo alcance que nos ayuda a un mejor desarrollo de los municipios, la planeación participativa es la herramienta que esencial en la creación de un municipio mejor.

Tengo la convicción para dirigir a un equipo de trabajo que ponga las bases para lograr un municipio ordenado y eficiente, reconocido a nivel estatal y federal, por dejar un LEGADO PARA NUESTRAS PROXIMAS GENERACIONES, un legado de disciplina, empeño, austeridad y resultados.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- HONRADEZ
- EFICACIA
- EFICIENCIA
- JUSTICIA SOCIAL
- IGUALDAD
- EFICIENCIA
- PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA
- RESPONSABILIDAD
- DESARROLLO SOSTENIBLE
- TRANSPARENCIA
- ECONOMÍA Y BUEN GOBIERNO
- DESARROLLO SOCIAL

MISION

Administrar con eficiencia, honestidad, transparencia y austeridad los recursos públicos municipales con la implementación de acciones y programas planeadas y sustentadas en un marco jurídico, logrando un municipio fortalecido en infraestructura, cultura y equidad de género y dando estabilidad social, política y económica a los y las ciudadanas de la Ciénega de Zimatlán.

VISION

A CORTO PLAZO. Que en nuestro gobierno municipal cada una de las áreas dirija sus objetivos particulares a un objetivo común, que sea el desarrollo social y sostenible de la población.

A MEDIANO PLAZO. Un gobierno municipal moderno y transparente, con la incorporación de nuevas prácticas que permitan Eficientar el trabajo del Ayuntamiento.

A LARGO PLAZO. Ser un municipio reconocido en el Estado por su fortaleza administrativa, su identidad cultural y capacidad productiva, autosuficiente en su Hacienda pública transparente en sus acciones y con comunicación social.

FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejales Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejales estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;
- d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y
- e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del

estado, o entre aquellos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio

de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ARTÍCULO 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizaran la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere:

- a) Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos;
- b) Se deroga;
- c) Estar vecindado en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección;
- d) No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública estatales o de la seguridad pública municipal;
- e) No ser servidora o servidor público municipal, del Estado o de la Federación, con facultades ejecutivas.
- f) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;
- g) No haber sido sentenciado por delitos intencionales; y
- h) Tener un modo honesto de vivir.
- i) En los municipios indígenas, además de lo establecido en los incisos anteriores, se requerirá haber cumplido con las obligaciones comunitarias establecidas en sus sistemas normativos.

Las ciudadanas y ciudadanos comprendidos en los supuestos de los incisos d) y e), podrán ser miembros del ayuntamiento, siempre y cuando se separen del servicio activo o de sus cargos, con setenta días naturales de anticipación a la fecha de la elección.

Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.

Los integrantes de los Ayuntamientos tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su cargo tres años, pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato.

Los integrantes de los Ayuntamientos electos por el régimen de sistemas normativos internos tomarán protesta y posesión en la misma fecha acostumbrada y desempeñarán el cargo durante el tiempo que sus normas, tradiciones y prácticas democráticas determinen.

La asamblea general o la institución encargada de elegir a las autoridades indígenas, podrá decidir por mayoría calificada la terminación anticipada del periodo para el que fueron electas, de conformidad con sus sistemas normativos y la Ley Orgánica Municipal.

Los municipios con comunidades indígenas y afromexicanas integrarán sus Ayuntamientos con representantes de éstas, que serán electos de conformidad con sus sistemas normativos y tomarán participación conforme lo establezca la ley.

El partido político cuya planilla hubiere obtenido el mayor número de votos, tendrá derecho a que le acrediten como concejales a todos los miembros de esta.

La ley reglamentaria determinará los procedimientos que se observarán en la asignación de los regidores de representación proporcional, los que tendrán la misma calidad jurídica que los electos por el sistema de mayoría relativa. En todos los casos se garantizará la paridad de género.

No pueden ser electos miembros de los Ayuntamientos: los militares en servicio activo, ni el personal de la fuerza de seguridad pública del Estado. Podrán serlo los servidores públicos del Estado o de la federación, si se separan del servicio activo, los primeros o de sus cargos los segundos, con ciento veinte días de anticipación a la fecha de las elecciones.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

La organización y regulación del funcionamiento de los Municipios, estará determinada por las leyes respectivas que expida el Congreso del Estado, sin coartar ni limitar las libertades que les concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

La representación política y administrativa de los Municipios fuera del Territorio del Estado, corresponde al Ejecutivo, como representante de toda la Entidad.

II. Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que estos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mismas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni a instituciones oficiales o privadas. Solo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

La legislatura del Estado aprobará las leyes de ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, autorizando las erogaciones plurianuales para el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de los proyectos de inversión en infraestructura pública o de prestación de servicios públicos, que se determinen conforme a lo dispuesta en la Ley.

Las erogaciones autorizadas deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos durante la vigencia de los contratos correspondientes. Adicionalmente los Ayuntamientos deberán incluir en los Presupuestos de Egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 138 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Los ayuntamientos por conducto del Presidente Municipal, presentarán al Congreso del Estado la Cuenta pública del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, así mismo, entregarán a la Auditoría Superior del Estado los informes y demás información que le sean solicitados de acuerdo con lo establecido en las leyes.

En el año que concluya su mandato, la presentaran al Congreso conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente;

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

b) Alumbrado público.

- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que esté de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e (sic)

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

V. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades indígenas que tengan por objeto:

a) El estudio de los problemas locales.

b) La realización de programas de desarrollo común.

c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos.

d) La capacitación de sus funcionarios y empleados.

e) La instrumentación de programas de urbanismo, y

f) Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

VI. Los conflictos que se susciten entre los diversos Municipios del Estado serán resueltos por convenios que estos celebren, con aprobación del Congreso Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

VII. La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la

Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que este juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

VIII. La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden, durarán en su cargo un año y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

Para ser alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento.

Los alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les corresponda.

IX. Cada Ayuntamiento procurará contar con una Regiduría de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género.

Para ser alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento.

Los alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les correspondan.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE OAXACA

Título Primero Disposiciones Generales

Capítulo Primero Objeto y Definiciones de la Ley

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación, activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la

identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Capítulo Séptimo

Planes Municipales de Desarrollo Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS MUNICIPALES

TÍTULO CUARTO

DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

CAPÍTULO

I

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, esté y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

ARTÍCULO 56.- Para la determinación y aprobación de los proyectos productivos municipales se requiere la aprobación de la mayoría simple.

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

- I.- Cambiar la sede de la cabecera municipal, previa autorización del Congreso del Estado:
- II.-DEROGADA.

III.- Remover de su cargo por causa grave a los Agentes Municipales, de Policía y a los Representantes de Núcleos Rurales en los términos del artículo 85 de esta Ley;

IV.- Eximir al Tesorero Municipal y empleados que manejen fondos de la garantía que se haya determinado por el manejo de recursos municipales en términos del artículo 96 de esta Ley;

V.- Crear, modificar, fusionar, escindir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, en los términos del *Capítulo* tercero, Título Quinto de esta Ley;

VI.- Solicitar y autorizar la prestación de un servicio público por parte del Gobierno del Estado cuando el Municipio esté imposibilitado para prestarlo;

VII.- Aprobar el cambio de titular de una regiduría en los términos de esta Ley;

VIII.- Determinar sobre la conveniencia de concesionar el servicio público o sobre la imposibilidad de prestarlo por sí mismo;

IX.- Autorizar la concesión de algún servicio público, con la aprobación del Congreso del Estado;

X.- Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; XIII.- Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;

XIV.- Autorizar el cambio de régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales, en términos del artículo 103 de esta Ley;

XV.- Enajenar y gravar bienes inmuebles municipales;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

XVII.- Acordar la contratación de deuda pública, con sujeción a la Ley aplicable;

XVIII.- Acordar el período de recepción de las participaciones y remitir a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo en los primeros diez días de iniciada la administración dicho acuerdo señalando en el mismo la clabe interbancaria, número de referencia de la cuenta productiva específica e institución financiera a la cual debe realizarse la transferencia de estas, así como de los Fondos de Aportaciones que les corresponda.

XIX.- Las sesiones de cabildo de manera virtual; y XX.- Las demás que establezcan esta y otras leyes. El Ayuntamiento no podrá revocar sus acuerdos sino en aquellos casos en que se hayan dictado en contravención de la Ley o del interés público. **(Artículo reformado mediante decreto número 1623,**

aprobado por la LXIV Legislatura del Estado el 19 de agosto del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 40 sexta sección del 3 de octubre del 2020) (Artículo reformado mediante decreto número 1663, aprobado por la LXIV Legislatura del Estado el 2 de septiembre del 2020 y publicado en el Periódico Oficial número 40 Sexta Sección de fecha 3 de octubre del 2020)

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.

IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones de este;

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

VI.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los Agentes Municipales, de Policía y a los Representantes de Núcleos Rurales, una vez obtenido el resultado de la elección;

VII.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Sindico o cuando el Síndico o Sindico estén ausentes o impedidos legalmente para ello;

VIII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción se realizarán en las fechas y de acuerdo con la que sus tradiciones determinen;

IX.- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca;

X.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio;

XI.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes;

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

Las licencias de construcción deberán señalar los requisitos y lineamientos a que deberán sujetarse las construcciones y remodelaciones que se lleven a cabo, así como las reglas a que deban sujetarse las fachadas dentro de los parámetros de las zonas urbanas de cada Municipio.

Las nuevas construcciones de edificios que presten servicios al público deberán realizarse libres de elementos que puedan constituirse como barreras físicas que impidan la accesibilidad, observando las disposiciones marcadas en los ordenamientos aplicables.

Las nuevas construcciones o edificaciones, incluyendo las sometidas a rehabilitación, que se realicen dentro de su jurisdicción, deberán contar con dispositivos y accesorios hidráulicos y sanitarios que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de ahorro del agua.

Para la renovación de las licencias para construcciones que presten servicios al público se deberá tomar en cuenta lo establecido en el párrafo anterior y en el lapso en que las instalaciones no sean las adecuadas, se buscará la comodidad y accesibilidad de las personas con discapacidad dentro de los medios existentes.

Las obras que se ejecuten sin autorización; que pongan en peligro a los habitantes; o que se realicen en terrenos ubicados en zonas peligrosas o vías públicas se podrán decretar la demolición de estos.

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

XVI.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil;

XVII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas;

XVIII.- Recepcionar los recursos provenientes de los Fondos de Participaciones, Aportaciones, que le corresponda al Municipio, así como los asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Programas, Convenios o Subsidios Federales, vigilando la correcta administración de estos, así como del patrimonio municipal;

XIX.- Expedir licencias, permisos, autorizaciones o refrendos, previa presentación del Registro Federal de Contribuyentes, cuando se trate de funcionamiento o instalación de comercios, diversiones, bailes y espectáculos públicos, previo dictamen de las comisiones respectivas.

Tratándose de solicitudes de expedición de licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera, adicional a lo señalado en el párrafo anterior, el solicitante deberá acompañar a su solicitud la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cuando no se cuente con la autorización de la Comisión antes citada, se negará la expedición de licencia, además de notificar de lo anterior a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para los efectos legales que correspondan.

XX.- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud;

XXI.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que, de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas;

XXII.- Proponer al Ayuntamiento al concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende;

XXIII.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

XXIV.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;

XXV.- Desempeñar las funciones de Registro Civil cuando en su ámbito territorial no exista esté, en los términos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del reglamento de la materia;

XXVI.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia;

XXVII.- Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos;

XXVIII.- Ejercer las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas;

XXXI.- Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello; y

XXX.- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos público-privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales.

XXXI.- Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos;

XXXII.- Tramitar y resolver las solicitudes de aclaración a que se refiere el artículo 34 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca;

XXXIII.- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los Comités de contraloría social, los cuales habrán de crearse en el primer año de ejercicio.

XXXIV.- Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ámbitos territoriales.

CONTEXTO MUNICIPAL

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

En esta parte del documento se presentan las condiciones generales del municipio como son: los límites geográficos, coordenadas y superficie del territorio.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Ciénega de Zimatlán se encuentra localizado en la zona sur de la Región de los Valles Centrales de Oaxaca y en el Distrito de Zimatlán a unos 25 kilómetros al sur de la capital del estado, Oaxaca de Juárez, sus coordenadas geográficas son 16°53'49"N 96°46'00"O y a 1 489 metros sobre el nivel del mar.

SUPERFICIE MUNICIPAL

La superficie total del territorio es de 1027.36 Hectáreas de acuerdo con lo reportado por INEGI.

COLINDANCIAS

Colinda al Norte con el municipio de Trinidad Zaachila; al Sur con Zimatlán de Álvarez; al este con Santa Catarina Quiané y Santa Ana Zegache; al oeste con Santa Inés del Monte y Zimatlán de Álvarez.

REGIÓN GEOPOLÍTICA

Se localiza en la región de los Valles Centrales, pertenece al distrito electoral No. 16 Zimatlán de Álvarez.

MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN

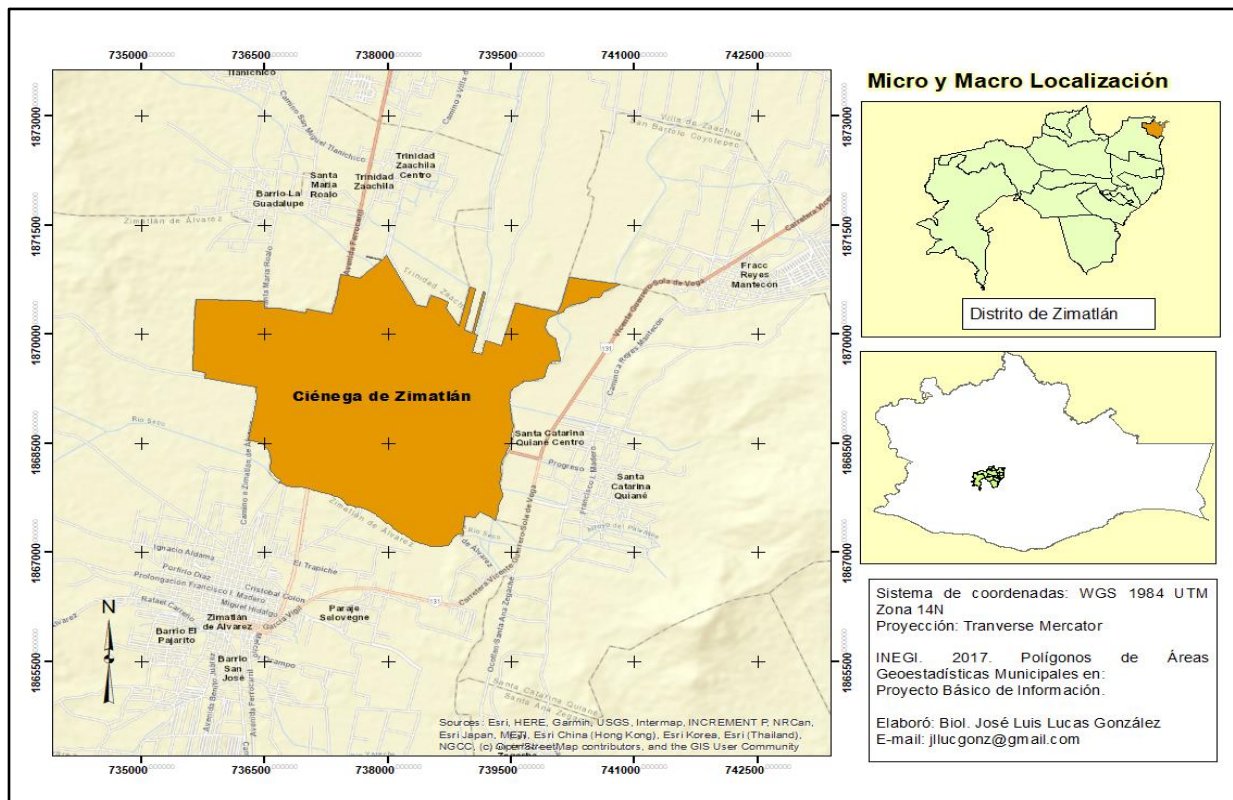


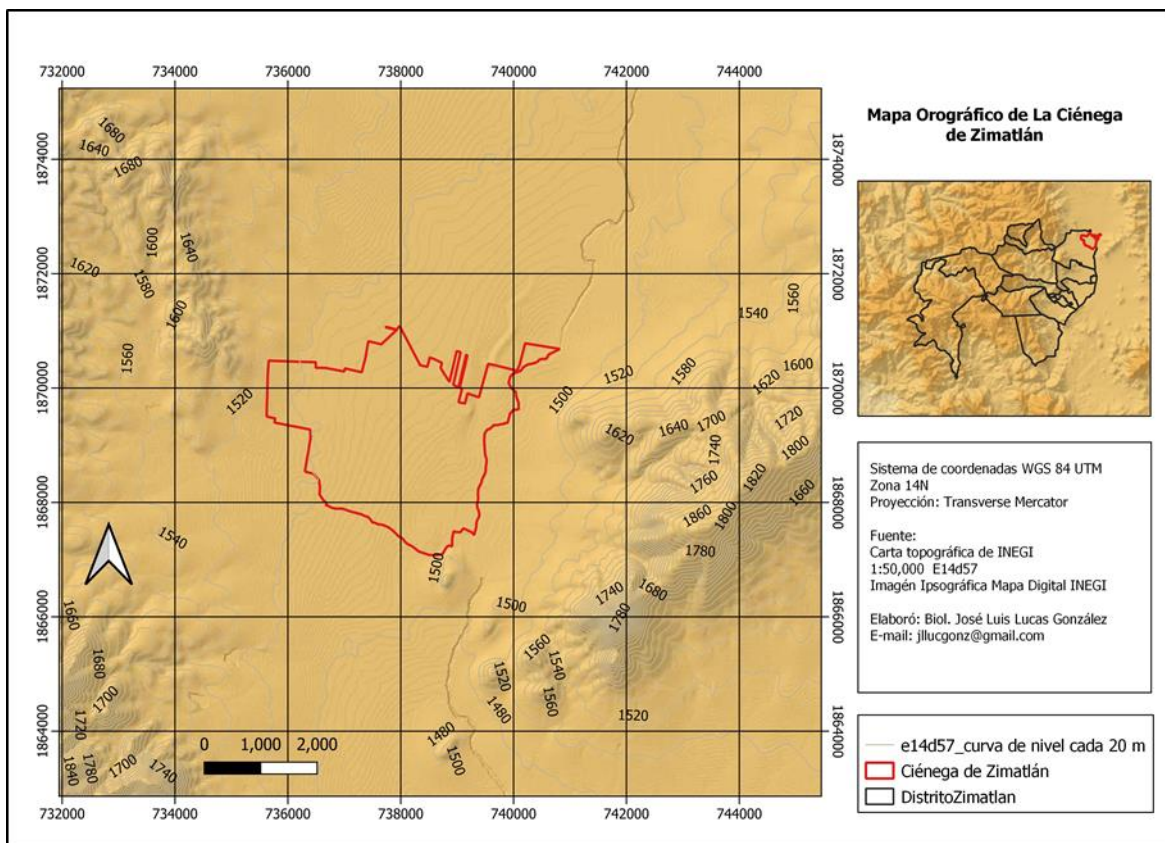
FIGURA 1: MAPA DE UBICACIÓN DEL MUNICIPIO.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

MEDIO FÍSICO

OROGRAFÍA

De acuerdo con lo revisado en la carta topográfica E14d57 de INEGI el municipio de la Ciénega de Zimatlán se encuentra sobre suelos llanos con una altitud de 1480 y 1500 msnm en las zonas más altas. Los rasgos orográficos más importantes en altitud se encuentran al Este y al Oeste, fuera del territorio municipal.



MAPA 1 OROGRAFÍA MUNICIPAL

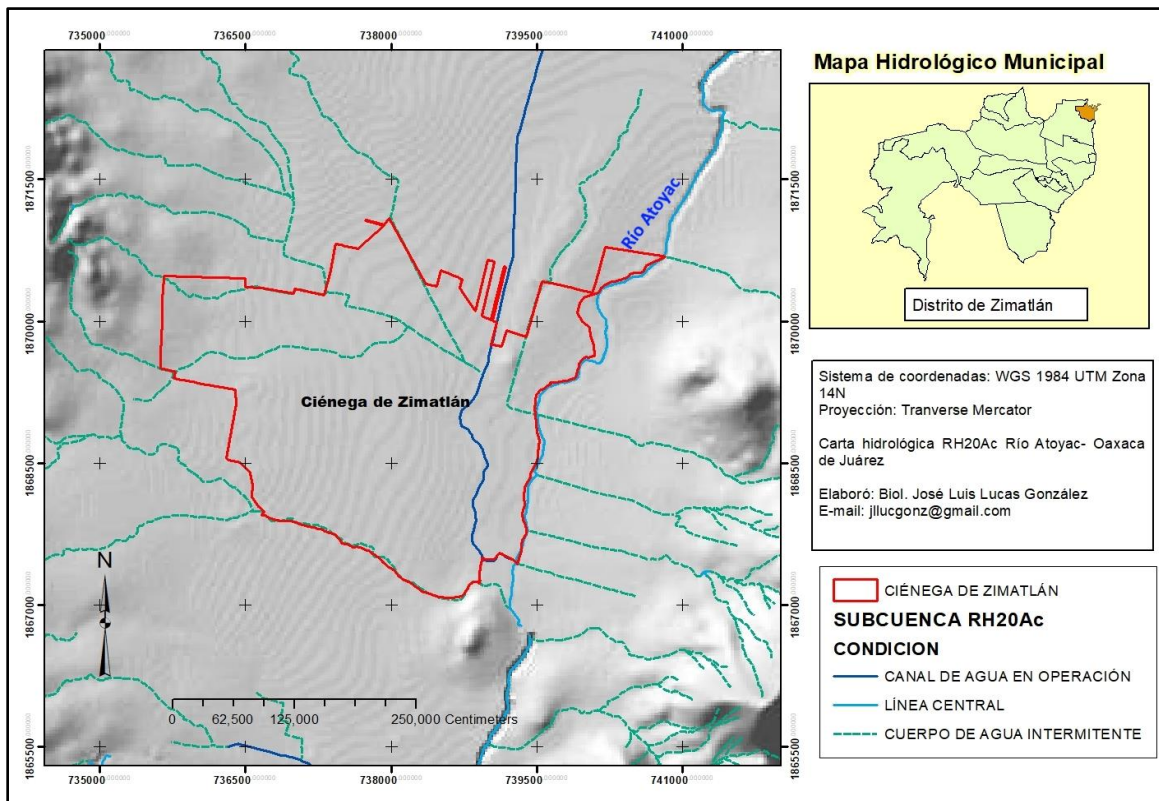
Fuente: Elaboración propia

HIDROGRAFÍA

El municipio se encuentra dentro de la Subcuenca hidrográfica RH20Ac Río Atoyac- Oaxaca de Juárez, ubicada dentro de la Cuenca del Río Atoyac, perteneciente a la Región hidrográfica Costa chica-Río Verde.

En general las corrientes de agua que atraviesan al municipio son intermitentes y nacen en las montañas ubicadas al lado oeste en el municipio de Zimatlán de Álvarez y de Santa Catarina Quiané en el lado este. Las principales corrientes de agua son dos: el río Atoyac (presentado en la figura como línea central) y el río Seco que se encuentra al límite del territorio en la parte sur. Otro cuerpo de agua muy importante es el canal de agua atraviesa al municipio de norte a sur.

Por su topografía plana y baja, los terrenos del municipio son propicios para beneficiarse de las infiltraciones de agua de las áreas montañosas de la zona, siendo propicio el desarrollo de la agricultura.

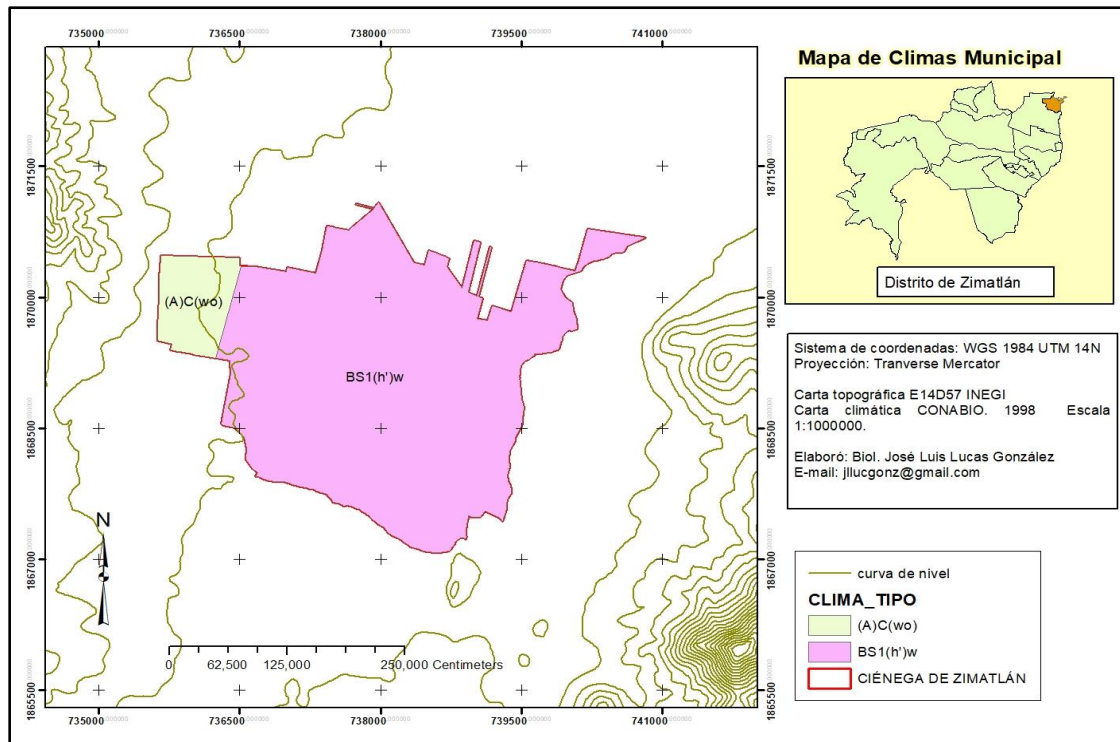


MAPA 2 HIDROGRAFÍA MUNICIPAL

Fuente: Elaboración propia

CLIMA

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) en su carta climática 1:1000000 de la República Mexicana, el clima municipal se divide en dos tipos: el primero es el Semicálido subhúmedo del grupo C con clave (A)C(wo) y ubicado en la parte noroeste del territorio; la temperatura media anual es mayor de 18°C, temperatura del mes más frío es menor de 18°C, la temperatura del mes más caliente mayor a 22°C, la precipitación del mes más seco es menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. El segundo y que se observa en la mayor parte del territorio es Semiárido cálido con clave BS1(h') w, presenta una temperatura media anual mayor de 22°C, con una temperatura del mes más frío mayor de 18°C, Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. Lo anterior se observa en la siguiente figura.



MAPA 3 CLIMÁTICO

Elaboración propia

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de la temperatura y la precipitación en el municipio con datos de CONAGUA de 1970 a 2017 de la estación meteorológica Zimatlán 20209. Donde se aprecia que los meses más cálidos son abril y mayo, en cuanto a la precipitación los meses que más llueve son junio con 165.48 mm y septiembre con 143.38 mm de lluvia. Al ser un municipio agrícola es muy importante conocer los datos climáticos.

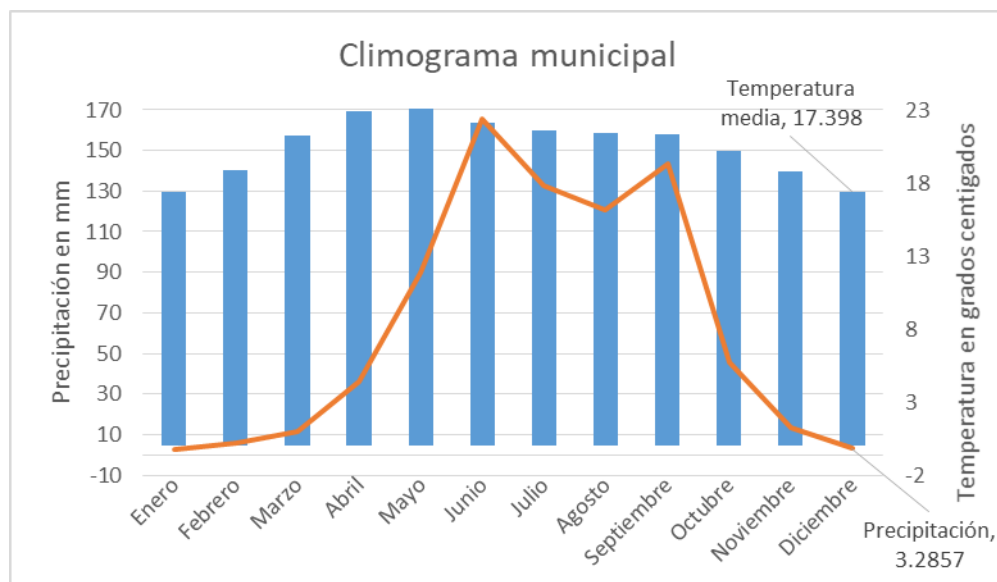


GRÁFICO 1 CLIMOGRAMA

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAGUA.

FLORA Y FAUNA

La flora con que cuenta el municipio es propia de zonas agrícolas y urbanas, esto debido a que no se cuenta con vegetación natural primaria. En la parte urbana se encuentran plantas ornamentales como son: las rosas, los geranios, las margaritas, las azucenas y buganvillas; en los huertos familiares se observan árboles frutales como: mandarina, mango, limón, naranja, zapote negro, arboles de nuez, toronja, níspero, ciruela, lima, plátano de castilla, aguacate y dátiles; así como plantas medicinales, como Espule, ruda, hierba de grano, hierba amarga, epazote, manzanilla, hierba tinta, hierba de cáncer, hierba buena, entre otras. En los campos agrícolas se pueden encontrar especies vegetales de uso gastronómico como son: la Pitona, hierba santa, hierba de conejo, chepiches y chepiles.

FAUNA

En el territorio municipal se pueden encontrar principalmente: aves silvestres como: zanates, zopilotes, quebrantahuesos, colibrís, tordos, águilas, cáhilucias, chigueos, patos, garzas, chitos; reptiles como culebras, lagartijas, viluces; de mamíferos encontramos conejo, mapache, zorra, tuza, tacomiste, tlacuaches, entre otros. Su presencia en el municipio en general pasa desapercibida, siendo de poca importancia, sólo llegan a representar algún problema cuando dañan de manera importante algún cultivo o animales de traspatio.

TABLA 1 AVES OBSERVADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL

Grupo taxonómico	Reino	Familia	Genero	Especie	Nombre común
Aves	Animalia	Ardeidae			Garzas
Aves	Animalia	Thraupidae	Volatinia	Volatinia jacarina	Semillero brincador
Aves	Animalia	Icteridae			zanates
Aves	Animalia	Falconidae	Caracara	Caracara cheriway	Caracara quebrantahuesos
Aves	Animalia	Anatidae	Dendrocygna	Dendrocygna autumnalis	Pijije Alas Blancas
Aves	Animalia	Cardinalidae	Piranga	Piranga ludoviciana	Piranga capucha roja

Fuente: elaboración propia con datos de Inaturalist.org

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

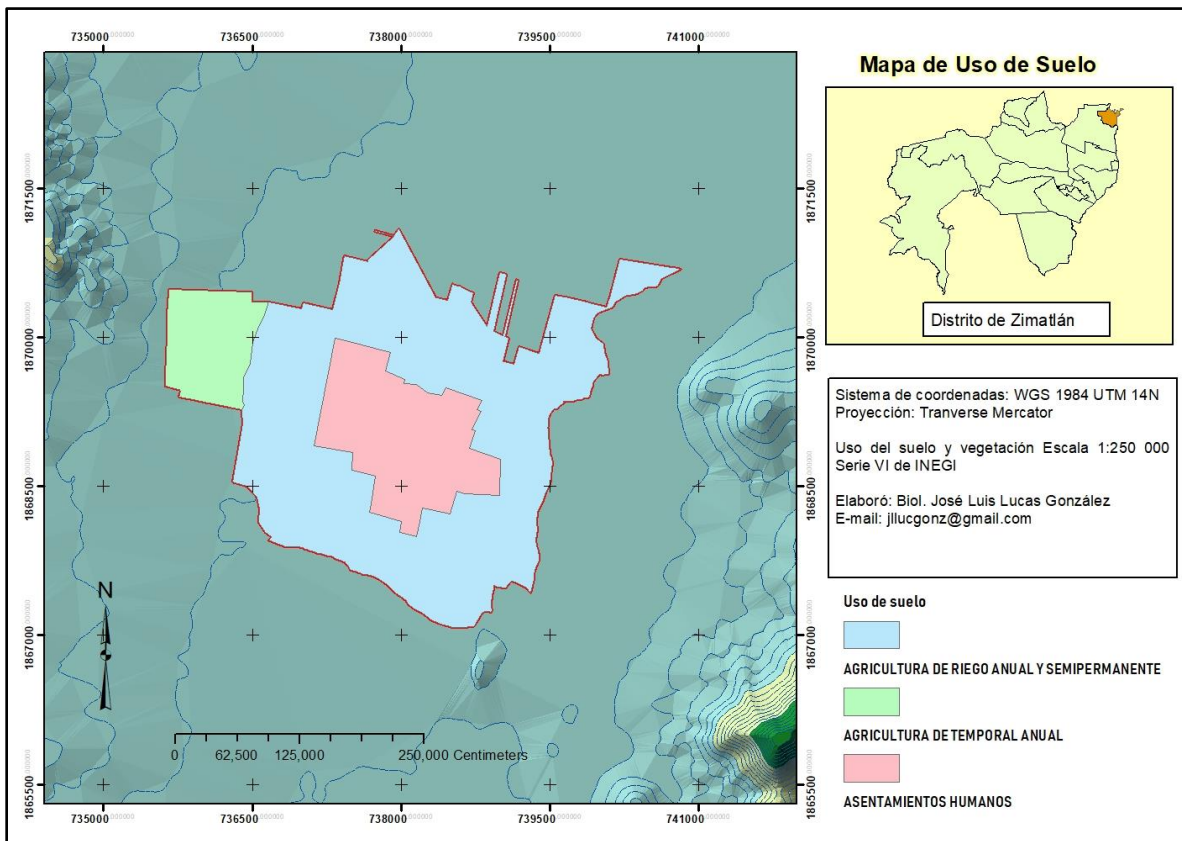
De acuerdo con la carta de uso de suelo y vegetación serie VI de INEGI, el territorio municipal está conformado por tres categorías de uso de suelo, que se describen a continuación.

Los asentamientos humanos están desarrollados sobre 204.3 ha de superficie; la agricultura de riego anual y semipermanente ocupan 728.97 ha del territorio municipal, ella se desarrollan los siguientes cultivos alfalfa, maíz forrajero y para grano, caña de azúcar, sorgo, jícama, hortalizas como cebolla, col, cilantro, flores de cempasúchil y cresta de gallo; Agricultura de temporal anual con 95.82 ha de superficie municipal, los cultivos en este tipo de agricultura son dos la calabaza y el frijol.

TABLA 2 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Uso de suelo	Superficie (ha)
Asentamientos humanos	204.3
Agricultura de riego anual y semipermanente	728.97
Agricultura de temporal anual	95.82

Fuente: Elaboración propia con datos de Uso del suelo y vegetación Escala 1:250 000 Serie VI



MAPA 4: USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Fuente: Elaboración propia

RECURSOS NATURALES

Sin duda los recursos naturales más importantes que se encuentran dentro del territorio municipal son el agua y el suelo. Siendo un municipio donde la actividad económica más importante es la agricultura, los recursos naturales antes mencionados cobran una mayor importancia para el desarrollo económico y social.

Los recursos pétreos municipales son otro recurso importante que se encuentra con menor desarrollo económico, pero importante para el uso de los habitantes.

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

SOCIODEMOGRÁFICA

POBLACIÓN

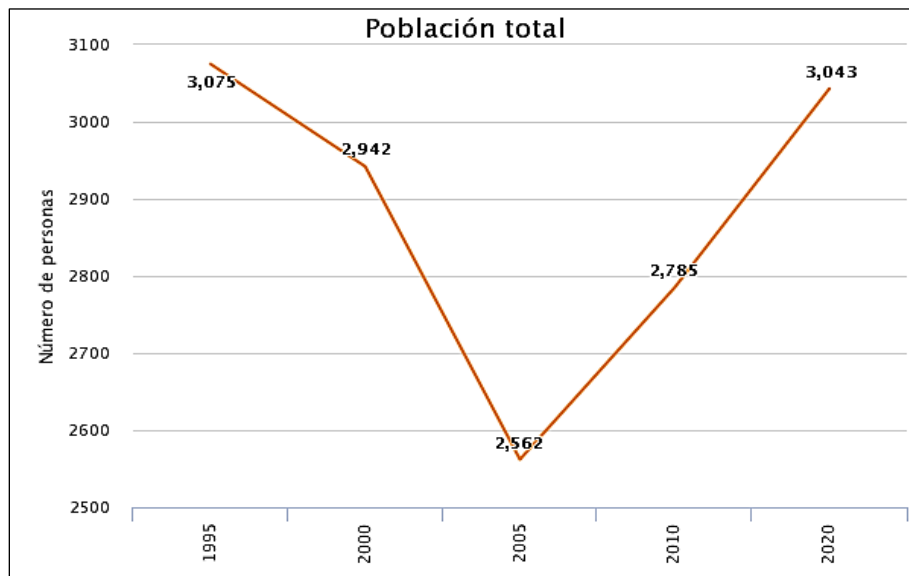


GRÁFICO 2 POBLACIÓN TOTAL (1995-2020)

Fuente: Banco de indicadores, página INEGI¹

Lo último reportado por el INEGI en el censo de población y vivienda del 2020 nos indica una población total de 3043 habitantes en el municipio. Observando en retrospectiva el número de habitantes más bajo se observó en el 2005 con una población total de 2562 habitantes, después en el 2010 hubo un repunte de 200 personas. Una explicación a lo anterior puede ser el flujo migratorio, es decir en la década de los 2000 hubo una mayor migración de jóvenes hacia otras partes del país o hacia el extranjero, sin embargo, ese flujo se ralentizó entrados los 2010.

El siguiente gráfico nos aporta un mayor soporte a lo antes mencionado, ya que la relación hombres-mujeres tiene su valor más bajo en los años 2000 (85 hombres por cada 100 mujeres), es decir los hombres migraron de forma más importante en la década mencionada. Ya en los 2020 la relación hombres- mujeres es de 92.7 es decir por cada cien mujeres existen 92.7 hombres en la comunidad.

¹ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#tabMCcollapse-Indicadores>

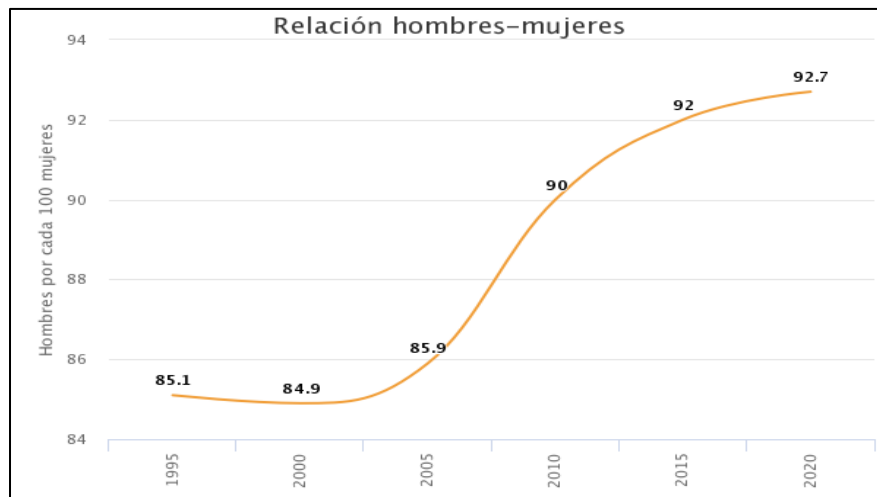


GRÁFICO 3 RELACIÓN HOMBRES-MUJERES

Fuente: Ídem.

En siguiente grafico nos muestra la pirámide poblacional del municipio, donde se puede observar claramente que en las edades con mayor potencial reproductivo la relación entre los géneros no es tan diferente en cuanto a número de personas, esto es importante ya que garantiza un reemplazo generacional a futuro, también el gráfico pone de manifiesto una mayor longevidad de las mujeres sobre los hombres. El número total de mujeres en el municipio es de 1579 y un total de 1464 hombres.

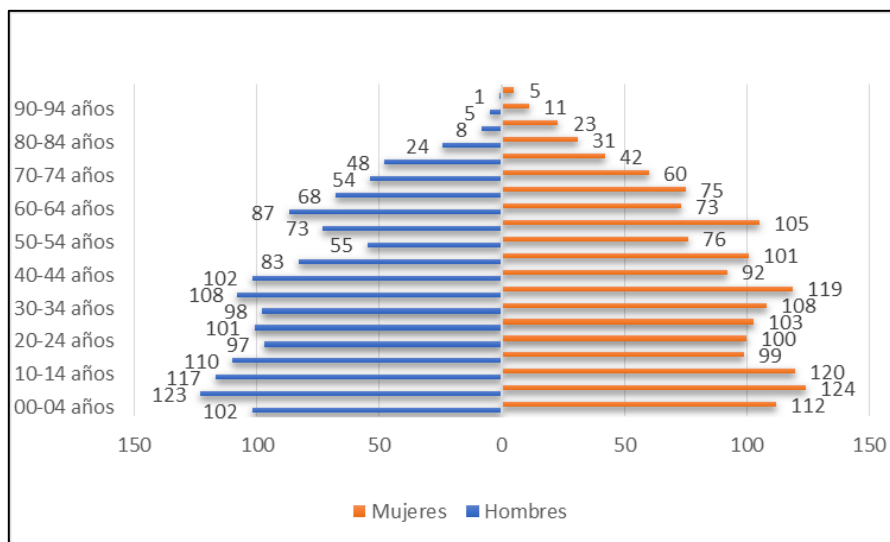


GRÁFICO 4 PIRÁMIDE POBLACIONAL

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020²

² Censo de Población y Vivienda 2020

ETNICIDAD

De acuerdo con los estimadores publicados en el CENSO 2020 un 52.75 por ciento de la población se auto describe como indígena, 47.25% restante no se considera indígena. De lo anterior solo el 1.04% entiende alguna lengua indígena, el 98.96% restante no entiende alguna lengua indígena. Del total de la población, 96 personas se identifican como afrodescendientes.

El zapoteco es la lengua más hablada en el municipio (24 personas), después el mixteco (4 personas), el mixe (3) personas, el otomí (2 personas) y por último el mazateco representado por dos personas. Lo anterior evidencia una inmigración de otras partes del estado hacia el interior del municipio.

TABLA 3 LENGUAS INDÍGENAS

Lengua	No. personas
Zapoteco	24
Mixteco	4
Mixe	3
Mazateco	1
Otomí	2

Fuente: México en cifras INEGI 2022³

MIGRACIÓN

De acuerdo con el CENSO 2020 del INEGI, en el municipio existe una inmigración de personas que nacieron en otro país, repartidas en un 2% de la población para el caso de hombres y del 1.9% para el caso de las mujeres. En el caso de personas nacidas en otra entidad se tiene un porcentaje de 7.1 del total de la población.

Por otra parte, el 3.5% de la población migra hacia otro país, de ese porcentaje el 93% tiene como destino final los Estados Unidos de América.

HOGARES Y VIVIENDA

Características de los hogares

Los hogares en el municipio presentan una jefatura diferenciada, 612 están dirigidos por hombres y 284 por mujeres. El tamaño promedio de los hogares censales es de 3.4 personas, la población que habita en hogares familiares es de 2911 la más alta reportada desde el año 2000.

³ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#tabMCcollapse-Indicadores>

Características de las viviendas

El total de viviendas particulares ocupadas es de 896, el promedio de habitantes por vivienda es de 3.4 personas. En cuanto a servicios el 99.1% de las viviendas dispone de energía eléctrica, el 98.7% cuenta con agua entubada, el 89.5% dispone de drenaje, el 0.7% dispone de calentador solar y solo el 0.1% utiliza paneles solares para tener electricidad.

Dinámica económica

La población de 12 años y más (considerada con potencial productivo) es de 2486 personas, de ellas 1359 se encuentran ocupadas en alguna actividad, nueve están desocupadas, pero en búsqueda de empleo; por otra parte 1110 personas no son económicamente activas y ocho no se encuentran en alguna categoría. En su conjunto la tasa específica de participación económica (TEPE) es de 55.03 que es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más. Separado por géneros se tiene que los hombres tienen un TEPE de 74.83 por ciento sobre una base de 1192 personas y las mujeres observan un TEPE de 36.79% sobre una base de 1294 personas. En conclusión, las mujeres se observan en rezago en cuanto a la generación de ingresos ante los hombres, ya que solo 474 mujeres se encuentran activas económicamente ante 885 hombres activos.

TABLA 4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				Tasa específica de participación económica ¹
		Población económicamente activa		Población no económicamente activa	No especificado	
		Ocupada	Desocupada			
Total	2 486	1 359	9	1 110	8	55.03
Hombres	1 192	885	7	295	5	74.83
Mujeres	1 294	474	2	815	3	36.79

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

En el municipio la actividad agrícola es la que genera un mayor empleo, ya que representa el 33.04% del total de la población económicamente activa, en segundo lugar, se encuentran las actividades profesionales y de servicios ya que representan el 30.68% del PEA, el comercio representa el 15.53%, la manufactura el 13.10% y la construcción el 7.36 por ciento del PEA. La principal actividad de la población masculina es el campo, mientras que para la población femenina la actividad más importante es la relacionada con la actividad profesional, servicios y de gobierno.

TABLA 5 SECTORES ECONÓMICOS

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica ¹					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Total	1 359	33.04	13.10	7.36	15.53	30.68	0.29
Hombres	885	42.49	11.86	11.07	10.51	23.95	0.11
Mujeres	474	15.40	15.40	0.42	24.89	43.25	0.63

Fuente: Ídem.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

LA CIÉNEGA ZIMATLÁN CON DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico específico (ODS 1, 3, 4, 5, 8, 10 Y 11)

DINÁMICA DEMOGRÁFICA (ODS 1)

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de nuestro municipio es de 2980 habitantes de los cuales 1544 son mujeres y 1436 son hombres, cuya distribución por edades es como sigue:

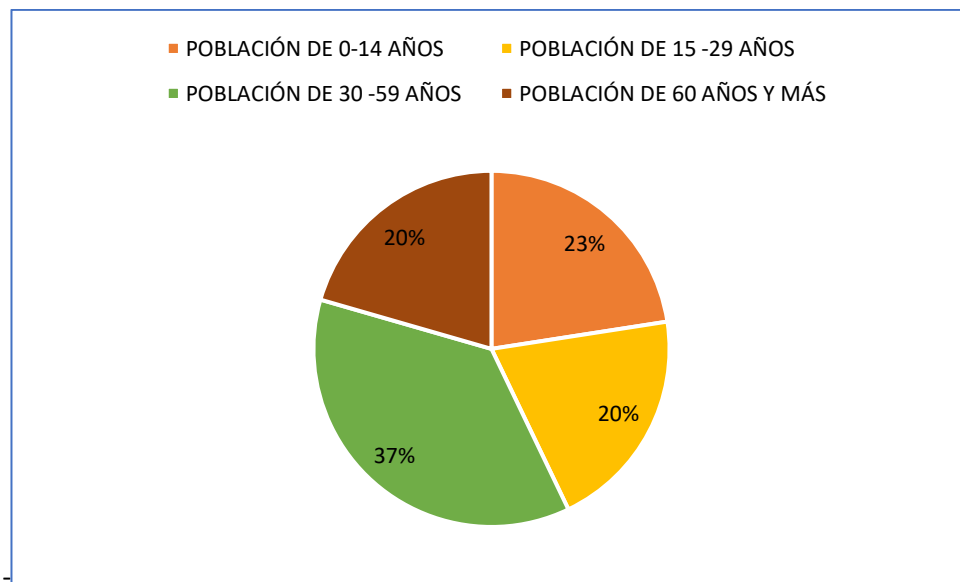


GRÁFICO 5 DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE LA POBLACIÓN TOTAL LA CIÉNEGA ZIMATLÁN

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Como podemos observar en la gráfica anterior, la mayor cantidad de población se concentra entre los 30 y 59 años con el 37%, seguido de la población de 0 a 14 años que representa el 23%, y después la población de 15 años a 29, que representa el 20% junto con la población de 60 años y más.

De acuerdo con las estadísticas del INEGI en 2020 hubo 26 nacimientos, con un 2.7 de promedio de hijos nacidos vivos, 26 defunciones y 0 matrimonios.

BUENA SALUD (ODS 1,3,10)

Nuestro objetivo: mejorar las condiciones de salud de toda la población para contar con un municipio sano.

Según el informe de salud 2020 realizado por el Centro de salud, las enfermedades más recurrentes de nuestra población son: la diabetes, la hipertensión y la obesidad. Enfermedades que en gran medida son a causa de malos hábitos de alimentación y poca actividad física.

Tenemos 150 pacientes en control de diabetes, 100 con hipertensión arterial, 50 que sufren ambos padecimientos y 50 con obesidad, la mayoría, personas de la tercera edad. Desafortunadamente estos casos han ido en aumento gracias a la mala alimentación, la falta de actividad física y el sedentarismo.

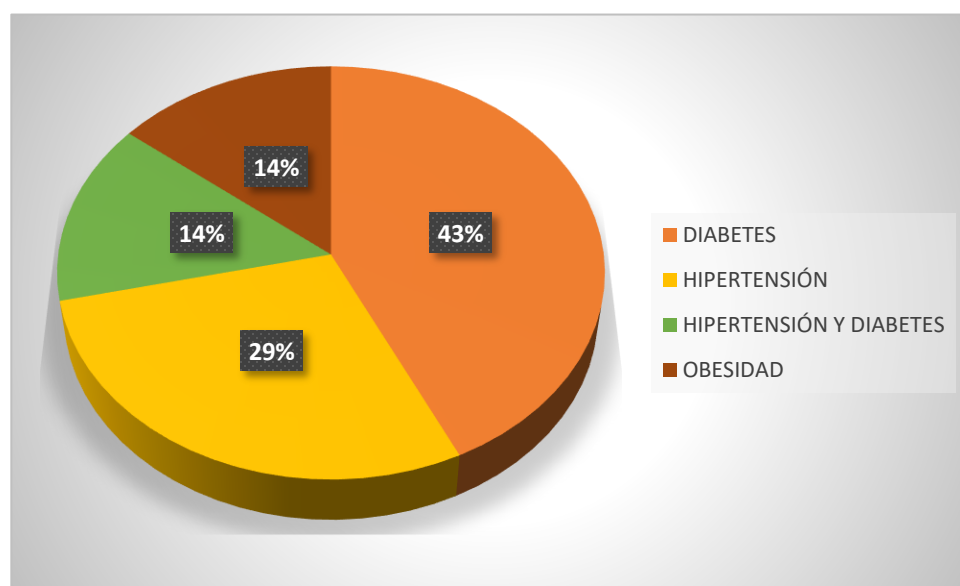


GRÁFICO 6DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de Salud.

En lo que se refiere a la infraestructura, contamos con dos consultorios de consulta general, uno de psicología, uno de odontología, dos de hospitalización, dos consultorios de vacunación, una dirección, una farmacia, un área de emergencias, un auditorio, una residencia para pasante, un baño de personal y un baño para pacientes.

El personal médico se compone: de dos doctores, tres enfermeras, una psicóloga, dos dentistas, un farmacéutico.

Contamos con un equipo de odontología, dos refrigeradores para vacuna y un cuarto para archivo. Recibimos cada mes un lote de vacunas.

Bajo este panorama, los servicios de atención, la infraestructura, los medicamentos y el personal médico son insuficientes, a decir de nuestros habitantes es necesario ampliar y mejorar todo lo relacionado a la salud municipal, porque lo que tenemos no alcanza.

El municipio, subsidia al centro de salud asumiendo los costos en el traslado de medicamentos y vacunas, apoya con material de oficina, apoya con material de limpieza, apoya con perifoneo de campañas y pago del recibo de luz de las instalaciones, apoya con honorarios para un doctor en el turno vespertino, apoya con el pago de los servicios de internet y los traslados en la ambulancia. Por tanto, este gasto municipal es significativo, maximizar nuestros recursos propios es una tarea que debemos cumplir, y por lo consecuente, debemos encontrar las estrategias que nos permitan realizarlo, para seguir apoyando este rubro importantísimo para el bienestar social.

En lo que se refiere a la afiliación a los servicios de salud según el Sistema para la Consulta de Información Censal 2020, tenemos 2150 ciudadanos afiliados a los servicios de salud y 893 sin afiliación, los cuales representan el 29.3% de la población total que se encuentra en esta condición, porcentaje considerable que se debe atender, recordemos que el acceso a la salud es un derecho de todos, y un objetivo de la agenda 2030 que debemos atender.

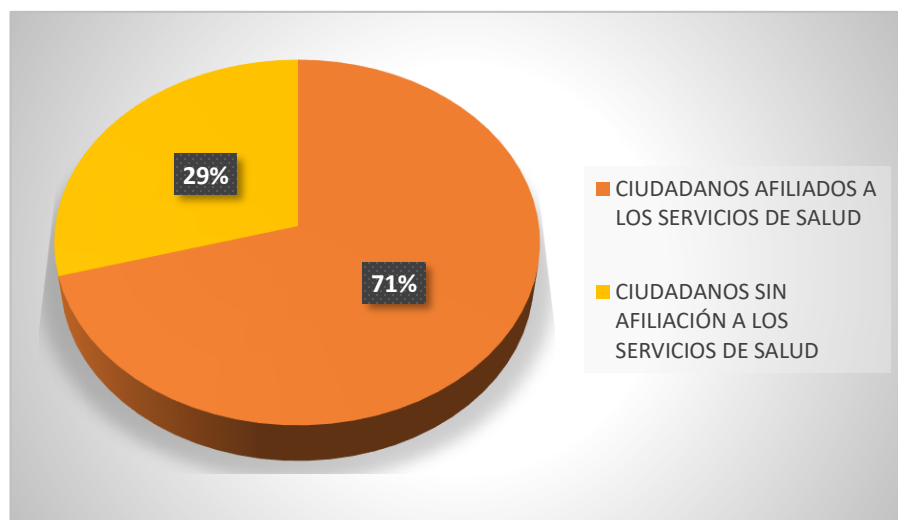


GRÁFICO 7 PORCENTAJE DE LA SITUACIÓN DE AFILIACIÓN DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS DE SALUD

Fuente: Elaboración propia con datos del SCINCE 2020.

A continuación, mostramos la manera en que se encuentran distribuidas las afiliaciones en las diferentes dependencias que prestan servicios de salud en nuestro país:

TABLA 6 DERECHOHABIENTICA A LOS SERVICIOS DE SALUD 2020

Porcentaje de la población derechohabiente al Seguro Popular	85.7%
Porcentaje de la población derechohabiente a PEMEX, SDN O SM	0.3%
Porcentaje de la población usuaria de Servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados	0.0%
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE	5.4%
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS	9.1%
Porcentaje de la población afiliada a seguro privado	0.1%
Porcentaje de la población afiliada a otra institución	0.0%
Porcentaje de la población afiliada a los servicios de salud	70.7%

Fuente: INEGI 2020

Como podemos observar, en su mayoría, la población ocupa los servicios de salud que brinda el gobierno federal, por lo tanto, es primordial para nosotros gestionar ante las instancias correspondientes la mejora en la calidad de la prestación de dichos servicios, así como la mejora de la infraestructura, ya que a partir de nuestros recorridos pudimos constatar que se encuentra en mal estado y no permite atender a los derechohabientes de la mejor manera. Así mismo, debemos intervenir en el proceso de atención, en la actualidad hay muchas quejas de la ciudadanía sobre la falta de cordialidad, por parte del personal que allí labora.

Un fenómeno alarmante según cifras de CONEVAL es que para 2020 casi el 30% de la población se encontraba con carencia en el acceso a los servicios de salud.

TABLA 7 REZAGO EN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Población Total	3, 044
Población con carencia por acceso a los servicios de salud, 2020	886
Carencia por acceso a los servicios de salud (%) 2020	29.1

Fuente: CONEVAL.

Otro de los problemas en el área de salud que más afecta a la población, es la falta de medicamentos, así como de personal especializado para la atención; los cuales son insuficientes, este fenómeno ha generado mucho descontento social y muchos reclamos para con la administración municipal.

Con la pandemia COVID-19 nos queda claro lo difícil que es atender a toda la población, adaptarse a este acontecimiento ha sido un reto para todos y sobre todo para la administración municipal, sabemos que la estructura del sector salud ha quedado atrasada y rebasada, no satisface las necesidades de los ciudadanos. Como medida principal para mejorar la salud de los ciudadanos, será importante la visita de las unidades móviles lo cual nos permitirá ampliar la cobertura y llegar a más ciudadanos. Se ha priorizado la sanitización del centro de salud de manera periódica con el

fin de disminuir los efectos adversos de la pandemia y así prevenir el rebrote de esta, en la medida de nuestras posibilidades.

El regreso a clases es y ha sido el reto más importante al que nos enfrentamos día a día, la sanitización de las escuelas, la dotación de gel sanitizante a todas nuestras instituciones educativas, son las estrategias que deberán permear en la actualidad, generar las políticas económicas que permitan solventar este gasto es tarea de todos.

Dentro de todos los problemas de salud que aquejan al entorno social, existen aquellos que son coyunturales, por ejemplo, la drogadicción; por lo que es imprescindible iniciar trabajos de concientización sobre los efectos clínicos adversos que produce, los problemas que causa a la familia, y como impacta a la salud social y la economía familiar. Así mismo, a través de la educación, se deberán generar estrategias de convivencia comunitaria que ocupe a nuestros habitantes en actividades productivas y la aleje de los vicios, para así aminorar este problema.

La buena alimentación es otro problema que debemos atender, serán necesarios talleres de información y análisis del tema, empapar a la población de los efectos adversos de una mala alimentación, nos ayudará a mejorar la salud en general.

EDUCACIÓN (ODS 1,4,5,10)

El rezago educativo en nuestro municipio siempre ha sido una problemática difícil de atender, las circunstancias de la población en edad de estudiar cambian de familia en familia, niños y jóvenes que en edad temprana desertan en la escuela para ocuparse en actividades productivas y así contribuir al ingreso familiar, o pequeños que por falta de ingresos no continúan sus estudios. Para el año 2020, de acuerdo con información de CONEVAL había cerca de 915 personas entre 3 y 21 años que no cuentan con educación obligatoria y no asisten a un centro de educación formal, representando el 30% de la población total.

Retomando las cifras del SCINCE 2020 el grado promedio de escolaridad de la población es de 7.9 años aprobados, la población femenina tiene 7.5 años aprobados y la población masculina 8.3 años aprobados.

TABLA 8 CONDICIÓN DE ALFABETISMO

Población de 15 años o más alfabeta	2166 que representa el 92.4%
Población femenina de 15 años y más alfabeta	1101 habitantes que representa el 90%
Población masculina de 15 años y más alfabeta	1065 habitantes que representa el 94.9 %
Población de 15 años y más analfabeta	178 habitantes que representan el 7.6%

Población femenina de 15 años y más analfabeta	121 habitantes que representan el 9.9%
Población masculina de 15 años y más analfabeta	57 habitantes que representan el 5.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del SCINCE 2020.

En términos de la escolaridad podemos inferir que la mayoría de nuestra población se encuentra estudiando o estudió. Sin embargo, observamos el comportamiento de que tenemos más mujeres analfabetas, que hombres, por lo que debemos trabajar en el desarrollo social de las mujeres, buscando acciones que les permiten estudiar y así desarrollarse de la mejor manera.

TABLA 9 CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN 2020

Características Generales	
Total, de personas de 5 años y más que asiste a la escuela	664
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	7.9
Nivel de instrucción	
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior,	17.7
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	13.9
Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad	7.7
Porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica completa	18.5
Asistencia escolar	
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	61.6
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	99
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	93.6
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	48.8
Movilidad educativa	
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al lugar de residencia	1.3
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al lugar de residencia	1.8
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al lugar de residencia	11.7
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al lugar de residencia	24.8

Fuente: INEGI 2020

De acuerdo con el cuadro anterior: la mayoría de las personas en edad de estudiar van a la escuela, las necesidades en las instituciones educativas son múltiples y necesarias de atender. El grado de escolaridad promedio es la secundaria, y los niveles de instrucción son bajos. Solo el 18.5% de la población tiene la educación básica completa. Los ciudadanos en edad de estudiar lo hacen en su mayoría de manera local, pocos son los que se mueven a otros municipios, sobre todo en los niveles básicos.

De hecho, en el nivel medio superior somos atracción de estudiantes con el IEBO, desafortunadamente nuestros jóvenes han dejado de estudiar. Para la licenciatura o nivel profesional, un gran porcentaje de estudiantes migra a otros lugares.

A través de pláticas con la población, así como visitas a las escuelas, hemos detectado problemas de aprendizaje, los jóvenes y niños no tienen oportunidades para adquirir mayores conocimientos o reforzar los ya adquiridos. Es tarea de esta administración municipal propiciar los espacios, así como las actividades que promuevan una mejor educación de todos.

Los cursos de verano, los talleres de lectura, la semana de la niñez son algunas actividades que desarrollarán la educación. Fomentar la creatividad en ellos, nos permite reducir problemas de violencia, drogadicción y algunos otros, por lo que se realizará el primer concurso de papalote y se dará un taller para la elaboración de estos.

Es necesario que la educación esté al alcance de todos, lograr reducir las desigualdades sociales es una tarea complicada, pero hoy en día desde la política nacional, se estipula como uno de los más grandes objetivos y a nivel municipal se deben dar los primeros pasos.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Nuestro municipio cuenta con 1 jardín de niños, 2 escuelas primarias, 1 telesecundaria, 1 bachillerato, estas instituciones dan cabida a todos nuestros jóvenes en edad de estudiar y algunos otros oriundos de otras comunidades. A través de nuestros recorridos observamos que dichas instituciones presentan problemas de infraestructura, de mantenimiento, de acceso al internet y dotación del mobiliario adecuado. Los salones están agrietados, viejos y con humedad, situación que se ha vuelto más crítica con la pandemia en la que estamos inmersos, ya que estas instalaciones estaban en desuso y por tanto su deterioro es más rápido.

El personal que en esas instituciones labora es el adecuado y cumple con las necesidades de atención, afortunadamente no tenemos problemas en ese sentido.

Reconocemos las carencias de nuestras instituciones educativas, sin embargo, es primordial para este gobierno ayudar para que, con ingresos propios, se puedan solventar algunos de estos problemas.

TABLA 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Localización	Institución	Clave	Personal	Matricula	Infraestructura
Barrio de abajo	Jardín de niños “Jacinto Canek”	20DJN0593V	1 conserje	120 alumnos	5 aulas
			1 docente de música.		1 dirección

			7 docentes		2 baños
					1 bodega
					1 comedor
Barrio de abajo	Primaria "Gustavo B. Mendoza"	20DPR0069Q	12 docentes 2 intendentes 1 administrativo	208 alumnos	12 aulas
					1 aula de medios
					1 biblioteca
					1 bodega
					1 bodega de educación física
					2 aulas de Usaer
					1 dirección
					2 baños
	Primaria "Margarita Maza De Juárez"	20DPR2559S	5 docentes	84 alumnos	1 aula de medios.
					1 bodega.
Barrio de arriba	Escuela TV Secundaria "Revolución"	20DTV0033A			
Barrio de arriba	Instituto de Estudios de Bachilleres de Oaxaca IEBO	20ETH0112T	8 docentes		7 aulas
			1 director		1 sala de medios
			1 secretaria		1 salón de usos múltiples.
			1 velador		1 laboratorio de ciencias experimentales
			1 conserje		1 plaza cívica con domo.

Fuente: Regiduría de educación 2020.

El trabajo de campo y las reuniones con los comités de las instituciones educativas nos ayudaron a identificar diversas necesidades que tienen cada una de ellas.

En el jardín de niños "Jacinto Canek" se deben realizar trabajos de rehabilitación en su aula, así como la construcción de un techado en el área de lavamanos.

En las escuelas primarias “Margarita Maza de Juárez” y “Gustavo B Mendoza” dado el crecimiento en el número de alumnos se ha identificado la necesidad de construir más aulas.

La escuela Telesecundaria ha sido olvidada en los últimos años, está a vista de todos, el deterioro de sus instalaciones y el poco cuidado que se la ha dado a las mismas, por lo que se deberán hacer trabajos de mantenimiento específicamente en los sanitarios, y la rehabilitación en sus aulas.

El IEBO plantel 112, es una institución de suma importancia para nuestra población, contar con una institución de nivel medio superior nos hace referente en temas de educación. Ha sido solicitada por cuestiones de seguridad la construcción de la barda perimetral, es imprescindible este trabajo para el cuidado de todos los materiales que se encuentran dentro de las instalaciones.

Las actividades físicas que se realizan se hacen sin alguna protección, el clima afecta la realización de estas, al mismo tiempo que a la salud de los alumnos y profesores, por lo que se hace una necesidad de primera mano la construcción de un techado.

Como podemos ver, las necesidades primordiales ya han sido identificadas, todas ellas son reales y no podemos dejarlas pasar, como gobierno hay que buscar los caminos y canales, que nos permitan mejorar la infraestructura en el área educativa.

VIVIENDA (ODS 1, 6, 11)

Según datos de INEGI en 2020 había 1438 viviendas; 896 viviendas son habitadas y ocupadas en promedio por 3.4 habitantes, tenemos 284 viviendas particulares deshabitadas y 258 de uso temporal. 100 de las viviendas habitadas tienen piso de tierra y representan el 11.2%.

Del total de las viviendas particulares habitadas ocupadas, 888 disponen de energía eléctrica y representan el 99.1% del total; 8 no cuentan con este servicio y representan el 0.9% del total.

En lo que se refiere al agua entubada 892 viviendas particulares habitadas disponen de este servicio y representan el 99.6% del total y 4 viviendas no, representando el 0.4% del total.

El 93.6% que equivale a 839 viviendas habitadas disponen de excusado o sanitario, y 0.3% que equivale a 3 viviendas habitadas no. 873 viviendas particulares habitadas disponen de drenaje y representan el 97.4% y 23 viviendas no, las cuales representan el 2.6%.

TABLA 11 REZAGO EN ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

Ciénega de Zimatlán-Oaxaca	
Población total 2020.	3, 044
Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2020	571
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (%) 2020	18.8

Fuente: CONEVAL.

Analizando las estadísticas, podemos concluir que la realidad de las viviendas no es tan deficiente con relación a los servicios con los que cuenta. Sin embargo, a través de nuestro trabajo de campo y comparando con la información estadística de CONEVAL, confirmamos que aún existen viviendas que carecen de piso y techo firme, así mismo de agua potable, energía eléctrica y sobre todo drenaje.

Del total de la población en 2020, 571 personas carecen de acceso a los servicios básicos, las cuales representan el 18.8% del total.

En los talleres de participación ciudadana, se identificaron ya problemas específicos, que se deberán atender. En la zanja de arena rumbo al puente “el volantín” en el barrio de arriba, las viviendas no cuentan con agua potable, por lo que se hace indispensable la ampliación de la red de agua potable, para mejorar la calidad de vida y el acceso a los servicios básicos. Así mismo se propuso darle mantenimiento al pozo profundo y a la red de agua potable ya existentes, con el fin de su conservación y funcionamiento en óptimas condiciones, para no enfrentarse a un desabasto de agua potable en el futuro.

Las viviendas localizadas en el camino que conduce a la raya no cuentan con servicio de energía eléctrica, lo cual no permite el resguardo de alimentos, ni contar con algunos aparatos electrodomésticos que hoy en día son necesarios para el bienestar de todos. Por tanto, la ampliación de la energía eléctrica también será necesaria. Sin embargo, ya se cuenta con una red de energía eléctrica que no está en óptimas condiciones y al cual no se le ha dado mantenimiento, por lo que es necesaria su atención inmediata.

Sabemos que hoy en día las comunicaciones han ido avanzando y son una herramienta esencial en la vida cotidiana de los habitantes. Con el problema de la pandemia, el trabajo a distancia y la educación a distancia, generaron un uso más excesivo del internet. Pero en el municipio 353 viviendas particulares habitadas no cuentan ni con computadora ni con internet y representan el 39.4% del total. Este dato, no es alentador, significa que gran parte de la población enfrentará problemas de comunicación, y que hace relevante la necesidad de dotar de internet a nuestros ciudadanos, con el fin de que puedan cumplir con sus tareas.

Las carencias encontradas, deben ser atendidas para así mejorar nuestro desarrollo y nuestra calidad de vida.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACCESO A LA ALIMENTACIÓN (1,2,3)

Se dice que tenemos seguridad alimentaria cuando los hogares tiene acceso a la alimentación requerida para una vida saludable para todos sus miembros, así como que no existe riesgo de perder dicho acceso.

Para 2020 la población con carencia por acceso a la alimentación en la Ciénega Zimatlán era de 276 personas. Qué equivalen al 9.6% de la población total

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval.

Los problemas nutricionales que enfrenta la población en México, y por tanto en Oaxaca, depende de una gran cantidad de factores que no siempre son iguales para todos, entre los que destacan los económicos como el cambio de los precios en los productos, y los de nutrición como el consumo de micronutrientes por el organismo.

Para 2018, según información de Coneval, los problemas más graves de la seguridad alimentaria fueron: 1) carencia de acceso a la alimentación y 2) problemas en la calidad de los alimentos. Estos problemas, terminaron en fenómenos como la mala nutrición, el sobrepeso y la obesidad que afectan de manera homogénea a todos los grupos poblacionales.

En la Ciénega en cuanto a la disponibilidad de alimentos, no tenemos un problema en el tema de abasto, la apertura comercial y la cercanía de nuestro municipio a la capital, hace que seamos beneficiados con la disposición de estos, así como su fácil sustitución de unos por otros. Cuando la producción local no cubre el 100% de la demanda, nos trasladamos a otros pueblos, y al centro de la ciudad para realizar nuestras compras. Nuestro problema es de accesibilidad.

Sin embargo, es más grave todavía, el problema de accesibilidad económica, que se presenta en la población. El gasto de los hogares en México con ingresos más bajos que se dedica a la adquisición de alimentos y bebidas es del 50% del gasto total. Lo anterior es relevante dado que al emplear una parte importante de su gasto en la alimentación se ponen en riesgo la satisfacción de otras necesidades como salud, educación, vestido, etc.

La falta de energía eléctrica en algunas zonas del municipio, afectan de manera indirecta la seguridad alimentaria, al no contar con aparatos electrodomésticos que permitan el resguardo de alimentos, convirtiéndose así en un problema más que hay que atender.

Para 2016 los menores de edad constituyeron uno de los grupos más vulnerables que sufrieron carencia en acceso a la alimentación, siendo Oaxaca el segundo estado con mayor porcentaje que equivale al 31.8%.

Nuestro campo produce alfalfa, caña, maíz, frijol, cacahuete, cresta de gallo y cémpasuchil; garbanzo, col, cebolla y rábano en menor cantidad. La mayoría de los productos agrícolas son para consumo local. Nuestra alimentación se basa en consumo de maíz, frijol, leche y sus derivados, carnes rojas de ganado bovino, ovino y caprino, sumado al consumo de frutas, verduras y vegetales. Como productores de lácteos trabajamos para satisfacer el mercado local, convirtiéndose las familias en nuestros mayores consumidores. Producimos leche, queso, quesillo y carnes rojas. Como ya lo mencionamos anteriormente, el mercado de producción local no es suficiente para todos los ciudadanos y debemos buscar otras alternativas, por lo que es parte fundamental de la administración generar políticas y programas que ayuden a solucionar este problema.

INCLUSIÓN ECONÓMICA (ODS 1,3,8,10)

La población de 12 años y más económicamente activa es de 1368 habitantes que representan el 55% de la población total. 476 son mujeres y representan el 36.8%, 892 son hombres que representan el 74.8% de la población.

Las actividades económicas que se realizan en su mayoría están relacionadas con la comercialización, el campo ha perdido importancia en el desarrollo económico del municipio. Hay falta de empleo y oportunidades sobre todo para las mujeres cuyas necesidades económicas aumentan día a día.

Somos un municipio que potencializa su producción del campo por temporadas, el cultivo de cresta de gallo y cémpasuchil nos caracteriza en los meses de noviembre.

Como una actividad extraordinaria tenemos una purificadora de agua que administra el municipio, este tipo de actividades económicas nos permite la inclusión de diferentes ciudadanos para realizar las tareas del proceso de producción.

Nos faltan generar oportunidades de empleo para todos, mejorar los canales de comercialización de nuestro campo, y rescatar el sector agropecuario tanto en la producción de leche, como de carne.

GRUPOS VULNERABLES (ODS 1,5,10)

Es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el organismo que tiene como objetivo primordial la asistencia social a los sectores vulnerables de la población. Hablar de los grupos vulnerables es hablar de las mujeres, las niñas y los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Hay 1 579 mujeres que representan el 51.9% de la población total. Existen 284 hogares con jefes de familia mujeres, donde habitan 782 personas que representan el 27% de la población total. De esos hogares el 4.9% su jefa de familia es menor de 30 años, el 38.7% se encuentra entre los 30 y 59 años y el 56.3% son mayores de 60 años.

Hoy en día las jefaturas femeninas en los hogares son preponderantes, como parte de los objetivos municipales es tarea nuestra potencializar las actividades económicas y facilitar el desarrollo de estas, puedan ejercer de la mejor manera su liderazgo.

Siempre las mujeres serán un referente primordial en el desarrollo de las comunidades. Hoy en día, visualizamos diferentes problemas que aquejan a este sector de la población: violencia psicológica y física, falta de empleo y actividades productivas, falta de espacios para el desarrollo humano, falta de programas que permitan su inserción en la vida política del municipio. A pesar de tener una presidenta mujer, siguen presentes los problemas de discriminación.

Hemos detectado problemas de baja autoestima, así como una falta de orientación para saber que hacer en caso de ser violentadas y a dónde acudir para poder dar solución a los abusos de los que son partícipes. Por lo que es de suma importancia, que el INMUJER municipal retome esta problemática y solucione.

Nuestra administración desea apoyar a las mujeres por lo que se pretende dar marcha al programa “transportando mujeres” que se trata de facilitar el transporte para mujeres que tienen citas médicas en la ciudad de Oaxaca.

Según datos de 2020, había 276 habitantes con discapacidad que representan el 8.8% de la población total.

TABLA 12 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	186 personas
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	95 personas
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	27 personas
Población con discapacidad de oír, aun usando aparato auditivo	45 personas
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	52 personas
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	32 personas

Fuente: Elaboración propia con datos del SCINCE 2020.

A través de las estadísticas, el trabajo de campo y la observación participativa, hemos detectado, que no existe la infraestructura pública de vialidad correcta para que las personas puedan transitar seguras, hacen falta espacios de convivencia, así como actividades culturales y artísticas que ayuden a su desarrollo humano.

Algunos de ellos se encuentran olvidados, y apartados del día a día de la comunidad, por falta de recursos, por falta de atención y porque en muchas ocasiones no se tiene la información y los recursos económicos necesarios para ayudar a estas personas. Es importante mencionar que en su mayoría son hombres los que presentan una condición de discapacidad.

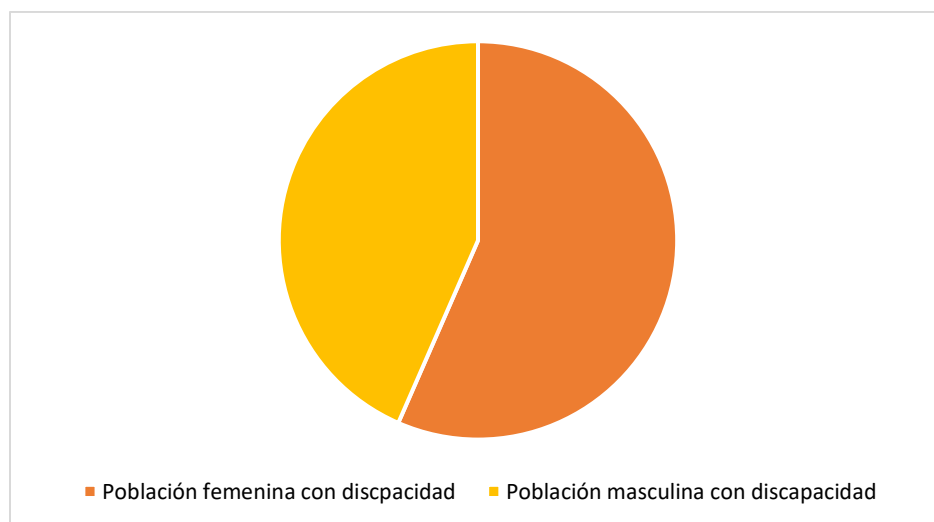


GRÁFICO 8 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SEXO

Fuente: Elaboración propia con datos del SCINCE 2020.

A continuación, podemos observar la distribución por edades de la población con discapacidad.

TABLA 13 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR EDADES

Población de 0 a 14 años con discapacidad	7
Población de 15 a 59 años con discapacidad	68
Población de 60 años y más con discapacidad	92

Fuente: Elaboración propia con datos del SCINCE 2020.

La población de 60 años y más representa el 20% de la población y tenemos 265 personas con discapacidad, lo que equivale al 8.8% de la población total. Esta situación es verdaderamente relevante, ya que se unen dos condiciones de vulnerabilidad, que requiere de su pronta atención.

En el tema de la población indígena; para el año 2020 existían 34 habitantes que hablaban alguna lengua indígena, representando solo el 1.2% de la población total. Contamos con 16 hogares de población indígena que representan el 1.8%. 96 habitantes se consideran afrodescendientes y representan el 3.2% de la población total.

En realidad, no representa un impacto significativo en términos estadísticos, pero es esencial, que la protección de sus derechos y el respeto a sus tradiciones, sean velados y protegidos por esta actual administración.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (ODS 3,4,5,10,17)

Es a través de la Instancia Municipal de la Juventud, que se pretenden realizar acciones enfocadas al esparcimiento sano, promoción del deporte y la cultura en el municipio a fin de erradicar la delincuencia y las adicciones dentro de la comunidad, tanto de los niños como de los jóvenes.

Para practicar deporte contamos con una unidad deportiva que se conforma por 1 cancha de fútbol, 1 cancha de baby fut, 1 cancha de basquetbol, 2 áreas de gimnasio al aire libre, kiosko con mesas, sillas y sombra. Áreas de juego con resbaladilla, columpio y sube y baja. Dos gradas, estacionamiento y baños. Si bien, la infraestructura es buena, carece de mantenimiento y cuidado.

Tenemos otra cancha de basquetbol que se ubica cerca del panteón y la utilizan más en las cosechas de frijol.

El deporte es una actividad que no solo fomenta el ejercicio físico, al mismo tiempo impacta el carácter y el desarrollo humano de nuestros habitantes.

El futbol forma parte de nuestra cultura deportiva, carece de apoyo, y se han ido olvidando la organización de torneos, no solo a nivel local, sino también con los pueblos circunvecinos. Sin embargo, también se practica el voleibol y el baloncesto.

El deporte se ha ido abandonando, nos falta una mejor organización, mejora de los espacios deportivos, así como la creación de estos.

CULTURA Y ARTE (ODS 3,4,5,10,17)

Parece que la modernidad nos ha alcanzado, perdemos nuestra cultura y nuestra identidad. Los usos y costumbres desaparecen, y fomentar las tradiciones se convierten en una tarea ardua en la que se debe trabajar.

Como antecedente, cabe recalcar que contamos con una amplia diversidad cultural, diversos grupos culturales, de distintos niveles académicos, que participan a través de generaciones en la danza de los jardineros orgullo cultural, que da eco a nuestra identidad, pero que se ha ido perdiendo.

Los problemas sociales a los que nos enfrentamos como causa de diferentes factores entre los que destacan: la migración de los jefes de familia en busca de mejores oportunidades de empleo, y por tanto la descomposición de la estructura familiar. La ocupación de las madres de familia, que se convierten en jefas de familia, cuya función principal es proveer las necesidades de todos, y en cierta medida desatiende funciones sociales y de atención. Podrían aminorarse si nosotros como autoridad municipal, desarrollamos lo necesario para esparcir la cultura en todos los rincones de la Ciénega.

Nuestros grupos culturales han luchado incansablemente para que las tradiciones no se pierdan. La fortaleza de nuestra cultura se encuentra en la danza de los jardineros, para ensayarla se juntan todos en espacios poco aptos. Actualmente no se cuenta con un espacio físico digno para realizar

dicha actividad, se toman lugares provisionales como son los domicilios particulares, la explanada de la iglesia o algún lugar improvisado.

La danza ha sido el puente de grandes exposiciones e intercambios culturales, que con orgullo llevan el nombre de nuestro municipio a otras localidades. En muchas ocasiones se nos ha ofrecido ser sede de eventos culturales, pero al carecer del espacio, se han tenido que rechazar, por lo que consideramos imperativo iniciar con los trabajos de la construcción de una “casa de cultura” que permita a nuestra población a su desarrollo humano.

Solicitar la participación de nuestro grupo de danza en las fiestas de la Guelaguetza sería un paso importante para el rescate de nuestras tradiciones, que tanto necesitamos.

Aunado a esto, hay otras actividades culturales y sociales que dan vida a la sana convivencia y se han ido perdiendo con el paso del tiempo, como, por ejemplo: la celebración del 14 de febrero, la celebración de las fiestas patrias, los concursos de altares, la práctica de la música, entre otros. Esta pérdida tiene distintos motivos, el más importante es que no contamos con una casa de cultura.

MIGRANTES (ODS 1, 10, 16)

La migración es un fenómeno social que impacta a todos en general en diversos aspectos: económico, social y político principalmente. Para 2020 existían en nuestro municipio, según datos del INEGI 59 personas que nacieron en otro país representando el 1.9% de la población total y 106 personas que nacieron en otro estado representa el 3.5% de la población total.

Nuestro municipio se caracteriza por una importante cantidad de personas que viven en otros países en busca de mejores oportunidades de vida, específicamente en Estados Unidos. Las principales causas de migración son: 1. Falta de empleo, 2. Mejorar la calidad de vida de sus familias y 3. Estar con algún familiar que ya vive allá.

En la mayoría de las ocasiones nuestros ciudadanos dejan de ver a sus seres queridos por largos períodos de tiempo, se ven envueltos en problemas legales y de deportación, por lo que acuden a la autoridad municipal para ser ayudados. Así que es a partir de nuestras gestiones, como podemos darles apoyo de orientación, localización y gestión de los problemas que resulten por este fenómeno migratorio.

Es a través de la renovación del programa “Conservación de las culturas de origen de las y los migrantes oaxaqueños que radican en el extranjero” ante el Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño como se puede dar solución a estos problemas. Respetar los derechos de los migrantes, es prioritario.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Salud

- Carencia en la cobertura de los servicios de salud que se prestan a la comunidad.
- Baja calidad de los servicios de salud que se prestan a la comunidad.
- Malas condiciones de la infraestructura en los servicios de salud
- Incremento en casos de enfermedades, como diabetes, obesidad e hipertensión.
- Existencia de un problema de salud social como la drogadicción.
- Falta de personal médico para el turno nocturno.
- Falta de material y equipo administrativo.
- Falta de material y equipo en general,

Educación

- Deficiente infraestructura educativa.
- Problemas en las condiciones económicas, de infraestructura y sociales en relación con la educación de niños, jóvenes y adultos.
- Adaptación de la manera en la que se desarrollarán las actividades educativas con la pandemia del COVID-19.
- Dependencia económica de las instituciones educativas con la autoridad municipal, estatal y nacional.

Vivienda

- Carencia en la calidad de los servicios de agua potable y electricidad.
- Viviendas con carencia de piso y techo firme.

Grupos Vulnerables

- Inseguridad social de los niños.
- Violencia intrafamiliar.
- Desatención de la niñez a causa de la ocupación de los responsables en actividades económicas.
- Abandono y violencia de las personas de la tercera edad.
- Falta de información sobre sexualidad y derechos de la mujer.
- Maltrato y violencia de Género.

Cultura Física y Deporte

- Falta de espacios deportivos de calidad.

Cultura y Arte

- Pérdida de la identidad cultural.
- Falta de un espacio digno para el desarrollo de la cultura y las artes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
SALUD		
Objetivo estratégico 1. Mejorar las condiciones de salud de toda la población para contar con un municipio sano	ODS 1,3	ODS 2,5
Estrategia 1.1 Concientizar a la población sobre los problemas de salud existentes en nuestra población.	1.2, 1.3, 1.4 3.1, 3.5, 3.7, 3.8	2.1, 2.2 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5ª
Línea de acción 1.1.1 Realizar una campaña de comunicación social sobre los problemas de salud que existen a nuestra población.		
Línea de acción 1.1.2 Gestionar la implementación de talleres de información sobre los problemas de salud que aquejan a nuestra población.		
Línea de acción 1.1.3 Implementación de talleres de nutrición.		
Línea de acción 1.1.4 Realizar concursos de redacción, dónde los jóvenes expresen los problemas de salud en nuestro municipio.		
Estrategia 1.2 Fortalecer la disponibilidad de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento de los servicios de salud.	1.2 1.4 3.1, 3.4, 3.7, 3.8	2.2 5.6
Línea de acción 1.2.1 Gestionar recursos para contar con equipo especializado en las unidades de salud.		
1.2.2 Realizar las gestiones pertinentes para incrementar el personal sanitario en el municipio.		
1.2.3 Rehabilitar los espacios de salud, que ya se encuentren en mal estado.		
Estrategia 1.3 Apoyar de manera directa a la población en los problemas de salud.	1.2 1.4 3.1, 3.4, 3.7, 3.8	2.2 5.6
Línea de acción 1.3.1 Visitas de las unidades móviles de salud		
Línea de acción 1.3.2 “Transportando mujeres”. Facilitar el transporte a mujeres que tienen citas médicas en la ciudad de Oaxaca.		
Línea de acción 1.3.3 Organizar diferentes campañas de vacunación, contra distintas enfermedades.		
EDUCACIÓN		
Objetivo estratégico 2. Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	ODS 1, 4	ODS 8
Estrategia 2.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	1.2 1.4 4.1 4.2 4.5 4.6 4.8	8.6

Línea de acción 2.1.1 Realizar las gestiones para ampliar las aulas en los diferentes planteles educativos.		
Línea de acción 2.1.2 Realizar el mantenimiento y rehabilitación de las aulas ya existentes.		
Línea de acción 2.1.3 Otorgar el mantenimiento permanente de instalaciones eléctricas y sanitarias para evitar riesgos en la comunidad escolar.		
Línea de acción 2.1.4 Mejoramiento de los techados en instituciones educativas para el rescate y cuidado de estas.		
Línea de acción 2.1.5 Construcción de la barda perimetral en el IEBO plantel 112, clave 20ETH0112T.		
Estrategia 2.2 Implementar actividades extracurriculares de reforzamiento educativo en la población.	1.2 1.4 4.1 4.2 4.5 4.6 4.8	8.6
Línea de acción 2.2.1 Implementar talleres para el desarrollo de la habilidad lectora, comunicación oral y escrita.		
Línea de acción 2.2.2 Realizar de cursos de verano e invierno, que permitan el reforzamiento de los conocimientos ya adquiridos.		
Línea de acción 2.2.3 Realizar la semana académica de la niñez, en el marco del Día del Niño.		
VIVIENDA		
Objetivo estratégico 3. Mejorar el acceso a los servicios básicos de la población.	ODS 1, 6, 11	16 7
Estrategia 3.1 Incrementar el acceso al servicio básico de agua potable.	1.2 1.4 6.1 6.4 11.1	7.2
Línea de acción 3.1.1 Mantenimiento del pozo profundo que ya existe.		
Línea de acción 3.1.2 Ampliar la red de agua entubada en las zonas que lo necesiten.		
Línea de acción 3.1.3 Arreglar la actual red de agua potable existente.		
Estrategia 3.2 Incrementar el acceso a los servicios básicos de energía eléctrica.	1.2 1.4 6.1 6.4 11.1	7.2
Línea de acción 3.2.1 Identificar las zonas en dónde las viviendas no cuentan con energía eléctrica.		
Línea de acción 3.2.2 Ampliar la red de energía eléctrica.		
Línea de acción 3.2.3 Dar mantenimiento a la red de energía eléctrica ya existente.		
Estrategia 3.3 Mejorar la calidad de vida en las viviendas.	1, 7 y 11	1, 11
Línea de acción 3.3.1 Construcción de piso y techo firmes en viviendas.		
GRUPOS VULNERABLES		
Objetivo estratégico 4. Disminuir los problemas que aquejan a los grupos vulnerables.	ODS 5, 10	1,3
4.1. Concientizar a la población sobre los problemas de los grupos vulnerables.	5.1 5.5. 5.6 10.2	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 3.2 3.5
4.1.1 Taller de concientización sobre la violencia intrafamiliar		
4.1.2 Pláticas sobre la alimentación de los niños y niñas.		
4.1.3 Pláticas sobre los efectos nocivos de las drogas.		
CULTURA Y ARTE		

Objetivo estratégico 5. Rescatar la identidad cultural de nuestro pueblo.	ODS 4, 11	ODS 16
Estrategia 5.1 Concientizar a la población sobre la importancia de nuestra identidad cultural.	4.7, 4ª 11.4	16.1
Línea de acción 5.1.1 Realizar talleres de divulgación de la cultura e identidad de nuestro pueblo.		
Línea de acción 5.1.2 Gestionar ante los organismos gubernamentales algún programa de apoyo para el rescate de nuestra identidad.		
Línea de acción 5.1.3 Crear espacios e infraestructura culturales.		
Línea de acción 5.1.4 Poner en marcha el programa “Conservación de las culturas de origen de las y los migrantes oaxaqueños que radican en el extranjero”		
Estrategia 5.2 Potencializar nuestra cultura a través de su difusión.	4.7, 4ª 11.4	16.1
Línea de acción 5.2.1 Difundir a través de presentaciones de nuestros grupos de danza, nuestra cultura.		
Línea de acción 5.2.2. Rescatar nuestra danza tradicional y solicitar se presente en las fiestas de la Guelaguetza.		
Línea de acción 5.2.3 Realizar la feria de la cultura municipal.		
Objetivo estratégico 6. Mejorar las condiciones actuales del deporte	3.1 3.4 3.5	1.1
Línea de acción 6.1.1 Recuperar los espacios físicos destinados al deporte.		
Línea de acción 6.1.2 Mantenimiento de los espacios deportivos.		
Línea de acción 6.1.3 Creación de las ligas municipales de basquetbol y futbol.		

PROYECTOS

Salud

- Visitas de las unidades móviles de salud
- “Transportando mujeres”. Facilitar el transporte a mujeres que tienen citas médicas en la ciudad de Oaxaca
- Campañas de vacunación de la población
- Implementación de talleres de nutrición
- Pláticas de concientización sobre la alimentación y drogadicción
- Mejoras en la atención del centro de salud.

Educación

- Rehabilitación de aula del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Construcción de aula en la escuela primaria "GUSTAVO B. MENDOZA" clave 20DPR0069Q, de la localidad de Ciénega de Zimatlán

- Construcción de aula en la escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez" clave 20DPR2559s, en la localidad de Ciénega de Zimatlán.
- Construcción de barda perimetral en el IEBO plantel 112, clave 20ETH0112T, de la localidad de la Ciénega de Zimatlán
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEEBO 112, clave 20ETH0112T, de la localidad de la Ciénega de Zimatlán
- Mantenimiento de sanitarios en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Rehabilitación de aula de la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Construcción de techado para área de lavamanos del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad Ciénega de Zimatlán
- Construcción de un aula didáctica de 6.00 x8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en el preescolar "JACINTO CANEK" CON CLAVE 20DJN0593V de la localidad Ciénega de Zimatlán
- Construcción de un aula didáctica de 6.00 x8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en la escuela primaria Margarita Maza de Juárez clave 20DPR2559S de la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Mis vacaciones en la biblioteca. Cursos de Verano
- Taller de lectura para todos nuestros habitantes.
- Primer concurso de papalote y taller para la elaboración de estos

Vivienda

- Construcción de piso firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Construcción de techo firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Construcción de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán.

Grupos vulnerables

- Taller de concientización sobre la violencia intrafamiliar y con mujeres
- Jornada de pláticas sobre drogadicción

Cultura y arte

- Creación de un grupo de danza folclórica
- Construcción de centro cultural y/o artístico en la localidad de Ciénega de Zimatlán
- La semana de la niñez, en marco de la celebración del Día del niño
- Firma de convenio intercultural con Tlalixtac
- Rescate de la danza de los jardineros, presentación en la Guelaguetza
- Rescate de nuestra identidad cultural

LA CIÉNEGA ZIMATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 1,8,10)

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (ODS 1,8)

De acuerdo con estadísticas del SCINCE 2020 la población económicamente activa de 12 años o más es de 1368 habitantes que representa el 55% de la población total; es decir más de la mitad de los habitantes están en edad de trabajar. Sin embargo, no significa necesariamente que lo hagan.

De esa población, 476 son mujeres y representan el 36.8%, 892 son hombres y representan el 63.2%.

Ahora bien, la población de 12 años y más ocupada que es la que realmente se encuentra realizando alguna actividad productiva, es de 1359 habitantes y representa el 99.3% de la población económicamente activa. Solo 9 se encuentran desocupadas y representan el 0.7% del total.

La población femenina ocupada es de 474 mujeres y representa el 99.6% de la población femenina económicamente activa, solo 2 se encuentran desocupadas y equivale al 4 por ciento. La población masculina ocupada es de 885 hombres y representa el 99.2% de la población masculina económicamente activa, 7 se encuentran desocupados y equivalen a 0.8 por ciento.

En términos estadísticos no existen problemas de empleo en nuestro municipio, casi todos los ciudadanos en edad de realizar alguna actividad económica la realizan. Sin embargo, en nuestro trabajo de campo, en la entrevistas y acercamiento con la población, nos dicen que efectivamente si faltan oportunidades de empleo. Esto se ve más reflejado en las mujeres que en los hombres.

El aumento del fenómeno migratorio también es un indicador de la falta de oportunidades, toda vez que nuestros ciudadanos salen del país en busca de mejores oportunidades, o quizás en busca de actividades mejor remuneradas. Produciendo abandono de algunos sectores productivos, el más afectado en este momento es el campo. El cual ha sido abandonado, no de manera drástica, pero si se puede apreciar la pérdida de importancia, antes las familias se ocupaban en actividades agropecuarias, ahora pareciera ser que los beneficios económicos ya no son los suficientes para mantenerlos ahí.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ODS 1, 2, 8, 10)

Según datos del censo económico 2018, existen establecidas en nuestro territorio 261 unidades económicas, las cuales se distribuyen de acuerdo con la actividad económica de la siguiente manera:

TABLA 14 UNIDADES ECONÓMICAS

Actividad económica	Unidades económicas
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.	1
Industrias manufactureras	71
Comercio al por mayor	5
Comercio al por menor	103
Transporte, correos y almacenamiento	3
Servicios financieros y de seguros	2
Servicios de mobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1
Servicios de apoyo a los negocios y manejos de residuos, servicios de remodelación	4
Servicios educativos	1
Servicios de salud y asistencia social	9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, otros servicios recreativos	2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	34
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	22

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico 2018

Tomando como referencia estos datos, actualmente es el sector comercio, específicamente el comercio al por menor, quién se posiciona en primer plano de importancia con 103 unidades económicas. Ventaja que se debe aprovecha ya que es necesario comercializar los producido en el campo.

Seguido de la industria manufacturera con 71 unidades económicas y en tercer lugar los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 34 unidades económicas. A detalle son las tiendas de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco las que más prolifera con 70 unidades.

Desafortunadamente, de acuerdo con el censo, no existe una sola unidad económica establecida que se dedique a la agricultura, sin embargo, sabemos que este sector es y ha sido de suma importancia, para la población. Nuestro municipio es pionero en temas de agricultura y ganadería. Hoy enfrenta la problemática de su abandono, y empieza a perder importancia en la economía municipal.

Por lo que es necesario fortalecer al sector agropecuario a través de su planeación, debemos actualizar el padrón agropecuario y agrícola, hacer una identificación de productos y poder planear acciones concretas que nos ayuden a mejorar su explotación.

Existen dos tipos de uso de suelo agrícola, el de riego y el de temporal; en el primero se cultivan alfalfa, caña, maíz, frijol y sorgo forrajero, en el segundo se cultiva maíz, calabaza, caña, garbanzo, cacahuete y jícama.

Los sistemas de producción en la actualidad se realizan de manera maquinizada, desde la preparación del terreno, la siembra y hasta el cultivo, se ha dejado de lado la tracción animal. Dichos sistemas también son de temporal y de riego.

Carecemos de una orientación acerca del uso y manejo de fertilizantes y agroquímicos, los cuales no son utilizados de la manera correcta, ni de acuerdo con las necesidades del suelo y los cultivos; lo que hace deficiente nuestra productividad, y no permite el uso óptimo de nuestros recursos. De la misma manera, no se aprovecha al 100% los efectos positivos de los agroquímicos.

El desarrollo científico en la siembra a través de la utilización de semillas mejoradas es más evidente, sin embargo, sigue siendo limitada. El uso de semillas criollas mantiene su hegemonía. Por lo que, a sugerencias de nuestros agricultores es necesaria la creación del banco de semillas, el cual tendría como objetivo la conservación de nuestra producción agrícola, y que en un futuro crítico podamos sostener el abastecimiento por lo menos de nuestras familias.

Se utilizan químicos para el control de maleza y plagas, pero debido a la falta de capacitación, así como de la asistencia técnica y la orientación profesional, esta actividad no se ha realizado de manera adecuada. Situación que deseamos cambiar en esta administración a través de los cursos de capacitación y los talleres de información, con el fin de tener una mejor mano de obra calificada.

El trabajo del campo se lleva a cabo en su mayoría con el apoyo de la familia, lo cual permite la reducción y el ahorro de los costos de producción, situación que no es del todo real, ya que al final sigue siendo un costo de inversión en horas hombre.

Necesitamos mejorar los rendimientos económicos del sector agrícola, devolverle la importancia histórica que tenía, y al mismo tiempo insertarnos en el proceso de desarrollo del campo a nivel nacional. Para lo cual, es necesario desarrollar nuestra industria manufacturera.

En la industria manufacturera 56 unidades económicas se dedican a la industria alimentaria, lo que nos habla de la importancia que tiene aún la producción y cultivo que nos brinda el campo. Esta industria alimentaria, primero satisface el mercado local y luego se comercializa para satisfacer otros mercados, las cadenas de comercialización son un aspecto que no ha sido tomado en cuenta para desarrollar. Desarrollarlo, nos permitiría insertarnos mejor, no solo en la economía regional, sino también a nivel estatal y nacional.

TABLA 15 UNIDADES ECONÓMICAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Actividad económica industria alimentaria	Unidades económicas
Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares	1
Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados	1
Elaboración de productos lácteos	18
Matanza, empackado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	5
Elaboración de productos de panadería y tortillas	30
Otras industrias alimentarias	1
Industrias de las bebidas y el tabaco	1

Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	1
---	---

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico 2018

Con la información anterior, reviste importancia la elaboración de productos de panadería y tortilla con 30 unidades establecidas, sería interesante investigar si los insumos de este sector son locales o se traen de otros lugares. El sector ganadero en la economía municipal ocupa el segundo lugar, y es que la producción de lácteos, así como la crianza y matanza de animales, es una actividad de tradición y hegemonía, heredada por nuestros ancestros.

Esta actividad pecuaria, es de suma importancia, se realiza como actividad de traspatio, con producción de ganado bovino, de leche y en menor cantidad para carne. Hoy en día se continúan produciendo borregos, pollos, cerdos, caballos y cabras.

La producción de leche sigue desarrollándose, se han mejorado los sistemas de alimentación a través del uso de alimento concentrado y de forrajes. Se busca el desarrollo genético de los animales a través del uso de la inseminación artificial. Es preciso mencionar que existe resistencia a las mejoras tecnológicas para potencializar el desarrollo de este sector, los productores se resisten en dejar atrás los sistemas tradicionales, por cuestiones de identidad y valor familiar. Es necesaria la asesoría y la mejora en la organización de dicho sector.

La leche se vende bronca entre familias locales, dicha venta es diaria. Su calidad no está estrictamente cuidada, su limpieza se basa en sistemas tradicionales de cuidado, como es el uso del trapo. De esa leche, se originan productos derivados como es el queso, cuyo destino primero es el mercado local, para después pasar la consumen los becerros y una más es para consumo familiar.

La comercialización del producto es limitada, su no integración del proceso de venta en la cadena productiva hace que vendan sus productos a intermediarios también llamados boteros, los que procesan y se adjudican la mayor cantidad de ganancias. Es primordial encontrar un canal de comercialización que permita a los productores aumentar sus ganancias y rendimientos de manera directa, quizás la instalación de algún mercado de ruedas pueda ayudar a que los productores de leche, ya organizados puedan ofertar sus productos a los compradores.

Todavía existen las actividades de traspatio, dichas actividades se refieren al cultivo de especias, plantas medicinales, árboles frutales y hortalizas. También se continua con la cuida, crianza y producción de animales domésticos, chivos, cabras, toros, pollos, son solo algunos.

El comercio en la actualidad es el sector que en términos de estadística más ha crecido y que más se ha desarrollado en los últimos años, la creciente instalación de tiendas y misceláneas reflejan la importancia económica que va adquiriendo. Son atendidos por los mismos propietarios, considerados negocios familiares, disminuyen la inversión en capital e infraestructura, sobre todo porque se usa algún espacio en casa para echarlo andar, lo que lo hace más rentable, y permite la obtención de ingresos que, a corto plazo, solucionan los problemas económicos, sobre todo de abastecimiento y consumo de alimentos. Estos comercios podrían ayudar a la distribución de la producción agrícola.

Dichos negocios cuentan con lo necesario para satisfacer las demandas básicas de toda la población, sin embargo, para un consumo diversificado, algunas familias optan por viajar a Zimatlán o la ciudad de Oaxaca a hacer sus compras.

El sector terciario este ligado al turismo. Ofrecemos servicios de alojamiento con 34 unidades económicas que se dedican a esta actividad, siempre será importante la reactivación de este sector para el desarrollo económico y social del municipio. No es una actividad que se explote demasiado, más bien se encuentra rezagada, pero siempre el turismo genera crecimiento económico. Además de que, a nivel estatal, se le da énfasis a este sector, otorgándoles mayores oportunidades de consolidación, a través no solo de programas, sino de incentivos económicos que hacen atractiva las inversiones. Al ser una población considerada de paso para otros municipios, se puede aprovechar el desplazamiento de ciudadanos a comunidades más lejanas, fomentando el uso de nuestros servicios de hospedaje.

La mayor parte de lo que se produce en la Ciénega se enfoca al consumo local y al consumo de las familias.

POBLACIÓN OCUPADA TOTAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (ODS 8,1,2,10)

A razón de los censos económicos la población ocupada total, es la que realmente se encuentra trabajando o realizando alguna actividad económica.

TABLA 16 POBLACIÓN OCUPADA TOTAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica	Personal Ocupado Total	Personal Ocupado Total Hombres	Personal Ocupado Total Mujeres
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.	ND	ND	ND
Industrias manufactureras	150	76	74
Comercio al por mayor	14	10	4
Comercio al por menor	167	57	110
Transporte, correos y almacenamiento	17	15	2
Servicios financieros y de seguros	ND	ND	ND
Servicios de mobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5	5	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	ND	ND	ND
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, servicios de remodelación	8	5	3
Servicios educativos	ND	ND	ND
Servicios de salud y asistencia social	10	5	5

Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, otros servicios recreativos	ND	ND	ND
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	72	19	53
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	35	25	10
Total	316	150	166

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico 2018

La mayor cantidad de población ocupada total se encuentra en el comercio al por menor, seguida de la industria manufacturera y en tercer lugar de los servicios de alojamiento.

Los hombres se ocupan más en las industrias manufactureras, es decir, el campo, después en el comercio al por menor y tercero en otros servicios, excepto actividades gubernamentales. Por su parte, las mujeres se ocupan más en el comercio al por menor, seguido de la industria manufacturera y tercero los servicios de alojamiento y preparación de bebidas.

Tenemos más mujeres trabajando en las unidades económicas establecidas en el territorio, por ello en las estrategias municipales, el papel de la generación de empleo para los grupos vulnerables reviste importancia. Además, apoya la hipótesis acerca de que los procesos migratorios, generan abandono de hogares y por tanto las mujeres son las responsables de los gastos, aun percibiendo remesas del extranjero, en el mejor de los casos; en algunos otros, los paisanos olvidan sus responsabilidades y abandonan a su suerte a las familias.

No existe una actividad económica que pueda enfocarse a personas de la tercera edad, este sector de la población se ha ido abandonando, el problema radica en que también son abandonados por sus familias, y en muchas ocasiones deben sostener solos sus gastos, lo que se agrava porque no tuvieron un empleo formal, por lo tanto, no tiene un retiro con seguridad social. Es dónde encontramos las llamadas “escuelas de campo” concepto que se acuñó por tradición, y que no tiene el carácter formal de una escuela, más bien es una organización de personas en su mayoría adultos que tienen como función principal transmitir conocimientos tradicionales sobre agricultura, pero que al mismo tiempo se capacitan en diferentes técnicas, un ejemplo es la producción de composta, están abiertos a las mejoras tecnológicas y les gusta estar aprendiendo constantemente, este espacio se considera una acción relevante que pudiera fomentar la actividad económica y el empleo, para este grupo vulnerable. El programa de adultos mayores ha sido de gran ayuda para nuestros ancianos, pero se necesitan estrategias municipales que puedan ayudar aún más.

Con relación a los oficios, se desarrollan la carpintería, el lavado de autos, balconeros, albañiles, taxistas, plomeros y electricistas. Estas actividades se realizan a pequeña escala, y son principalmente para la misma población. Existen una gran cantidad de profesionistas, la mayoría desarrolla su profesión fuera de nuestro territorio, a falta de oportunidades.

En este contexto, podemos inferir que la agricultura ha ido perdiendo importancia día con día, que el comercio al por menor se convierte en la actividad económica preponderante y que los servicios de alojamiento ganan terreno. Por lo consiguiente, nuestra vocación económica ha ido cambiando con el paso del tiempo, no estamos seguros de que esa tendencia continúe, pero si se requiere de

programas que nos ayuden a rescatar el campo, ya que existen las condiciones para seguirlo trabajando.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (ODS 1,9)

Contamos con 11 unidades de riego, de las cuales el 100% cuenta con un sistema de riego tecnificado, esta infraestructura es la más sobresaliente de los valles centrales, lo que nos permite ser pioneros en la cultura del uso eficiente del agua.

La red de agua potable cubre la demanda de la población, se abastece por pozos profundos, y se distribuyen a la red de agua pública. Sin embargo, existen algunas colonias que carecen de este servicio, por lo que será necesaria su ampliación, al mismo tiempo debemos realizar trabajo de rehabilitación y mejoramiento, sobre todo porque con el uso se ha ido deteriorando. El paraje la zanja de arena tiene la necesidad de la construcción de la red de agua entubada.

Como focos de atención inmediata tenemos la rehabilitación del pozo profundo de agua entubada localizado en el paraje la tembladera y plaza principal, esto con el objetivo de mejorar el abasto de agua potable a nuestras viviendas que carecen de este servicio. Cabe mencionar que existen algunas zonas en donde las viviendas no cuentan con agua potable, por lo que es necesario la ampliación de la red.

Nuestro sistema de riego está conformado de la siguiente manera:

TABLA 17 UNIDADES DE RIEGO LA CIÉNEGA ZIMATLÁN

Unidad de Riego	Número de hectáreas	Sistema de riego	Localización
Pozo 1. La Cruz	24	Riego por aspersión	Parte oriente, con concesión para el uso de agua de riego.
Pozo 2. El Higuito	80	Riego por aspersión	Parte oriente, con concesión para el uso de agua de riego.
Pozo 3. El sorgo	60	Riego por aspersión	Parte sur, con concesión para el uso de agua de riego.
Pozo 4. La Yocuela	59	Riego por aspersión	Parte sur, con concesión para el uso de agua de riego.
Pozo 5. La chuparrosa	40	Riego por aspersión	Parte norte, tiene concesión para el uso de agua de riego.
Pozo 6. Los quince	40	Riego por aspersión	Parte poniente del sistema, tiene concesión para el uso de agua de riego.
Pozo 7. La Cruz	30	Riego por aspersión	Parte poniente del sistema tiene concesión para el uso de agua de riego.

Pozo 8. La Alcantarilla	40	Riego por aspersión	Parte norte del sistema tiene concesión para el uso de agua de riego.
Pozo 9. El palmar	62	Riego por aspersión	Parte sur del sistema, tiene concesión para el uso de agua de riego.
Pozo 10 y 11. El carricillo	15	Riego por aspersión	Parte poniente del sistema, la cual tiene concesión para el uso de agua de riego.
Pozo 12. Los Nogales	15	Riego por aspersión.	Parte oriente del sistema, la cual tiene concesión para el uso de agua de riego.

Fuente: Elaboración propia con datos Municipio de la Ciénega Zimatlán

Estas unidades de riego presentan diferentes problemáticas que se deberán atender, desde su mejoramiento hasta su rehabilitación. Necesitamos desazolver áreas específicas identificadas: 1) El retén de agua en la zanja de Tlanichico, 2) La zanja de arena y 3) La zanja de la merga del callejón. Es importante equiparlas con springs, tuberías y accesorios que mejoren el uso del agua. Al mismo tiempo, construir y rehabilitar pozos profundos, que mejoren la utilización del agua, pero que al mismo tiempo ayuden a desarrollar de manera más eficiente la producción agrícola.

La construcción de pozo profundo de agua entubada para la unidad de riego pozo 5 “la chuparosa”, En referente al campo, necesitamos la construcción de sistemas de riego de los pozos profundos. El suministro e instalación de esprints, tubería y accesorios para riego para la unidad de riego del pozo No.4 “la yocuela”; estas obras nos permitirían seguir trabajando el campo, mejorando nuestras cosechas, e impactar de manera positiva la producción agrícola.

Existen dos represas ubicadas en la parte poniente de la población en la zona de lomerío, así como los dos bordos de retención de agua ubicados en el canal Tlanichico, que nos permite retener el agua de lluvia y favorece la recuperación de los mantos friáticos.

Contamos con una red de electrificación y el sistema de alumbrado público, servicio que se brinda a través de la administración municipal. Existe una subestación eléctrica de CFE. Esta red de electrificación también necesita mejoramiento y rehabilitación. Para poder llegar a nuestros ciudadanos es necesaria ampliarla, sobre todo en el camino hacia la raya, en donde hace falta.

Para el alumbrado público es necesaria su construcción en la carretera principal primera sección, recordemos que los espacios menos iluminados son focos de violencia e inseguridad, por lo que es necesario iluminar los espacios públicos para el tránsito de nuestros habitantes.

Nuestra infraestructura de vialidad, transporte y tránsito es deficiente, no existen señalamientos, no existen espacios de tránsito para personas con discapacidad, los transeúntes se exponen a los accidentes, los mototaxis se han convertido en un problema por su nula regulación y su rápido crecimiento.

Nuestros edificios administrativos son suficientes para atender a la población, sin embargo, si necesitan cuidado y mejoría.

COMERCIALIZACIÓN (1,2,8)

No existe una integración completa de las cadenas productivas, el volumen de producción, no lo ha permitido, el autoconsumo y la venta a intermediarios limita su desarrollo. La falta de proyectos y la falta de organización no ha permitido que la población desarrolle la comercialización. Así mismo, el deterioro de los caminos cosecheros por donde pasa la producción agrícola, ha limitado una comercialización con mayor eficacia y que permita desarrollar la productividad del sector agrícola.

La producción agropecuaria se destina principalmente para la venta local, cuyo producto primario es la leche, que se ofrece a los productores de elaboración de queso. El ganado que se produce en condiciones de traspato es principalmente para la venta en plazas cercanas, además de ser destinadas para el autoconsumo.

Los pequeños negocios conocidos como tiendas son atendidos por sus propietarios, en los últimos años ha presentado un crecimiento. En ellos es donde se adquieren los productos básicos de uso diario y de la canasta básica, es el lugar donde se expiden las bebidas embriagantes, cuyo funcionamiento es tierra de nadie y en muchas ocasiones, fuera de la ley.

Como estrategia primordial es necesario aprovechar el aumento de unidades económicas dedicadas al comercio, es ahí donde se debieran colocar lo producido en el campo.

Hoy en día esos establecimientos luchan con los supermercados, por la cercanía a la ciudad, donde también se consumen lo necesario para las familias.

Por lo que se refiere al abasto de productos para consumo, no tenemos grandes problemas, el acceso a la ciudad y nuestra ubicación permite satisfacer nuestras necesidades, como en todo el país, la problemática se centra en contar con los ingresos suficientes para la adquisición de estos o mínimo de la canasta básica.

CAMINOS Y COMUNICACIÓN (ODS 1,9,10)

Localizada a 30 minutos de la ciudad capital, nuestra población, cuenta con 3 accesos principales: 1) El entronque con la carretera federal Oaxaca-Puerto Escondido, 2) La vía que comunica las cabeceras distritales de Zimatlán y Zaachila, conocida como “la vía” y 3) El acceso conocido como el camino nacional que comunica ambas cabeceras distritales, que, en épocas de lluvia, su tránsito se vuelve difícil debido a que es de terracería.

Tenemos 5 puentes, que permiten el acceso a la carretera federal y los campos de cultivo; los caminos que conducen a los campos de cultivo se conocen como caminos cosecheros, porque en ellos transita la producción agrícola, cuando está lista. La problemática que hemos identificado en ellos es la siguiente: 1) No están pavimentados, lo que genera que en tiempos de lluvia el acceso se haga complicado por el lodo, y las camionetas se atoren, 2) Es necesario rastrearlos al menos una vez al año, y 3) No hay alumbrado público, por tanto, falta iluminación, lo que provoca el robo de infraestructura de las unidades de riego.

En lo que se refiere a las calles de la zona urbana, y en dónde se encuentra la zona habitada, estas están pavimentadas, pero en malas condiciones, les faltan señalamientos, carecen de orden en el tránsito y los baches son una característica que predomina al recorrerlas.

Gracias a nuestro trabajo de campo, localizamos en el territorio, necesidades específicas que se deben atender: la rehabilitación del puente peatonal y vehicular el volantín, pavimentar la calle galeana y dar mantenimiento al camino Ciénega Zimatlán-Trinidad Zaachila del kilómetro 0 al 7.

El transporte público se conforma por el servicio de las camionetas tipo urvan, que hacen traslados a la ciudad de Oaxaca, las cuales son administradas por el municipio. Los taxis de pueblos circunvecinos se utilizan como transporte de paso y trasladan a nuestros habitantes a diferentes destinos, para la realización de sus actividades diarias.

El servicio de mototaxis ha crecido de manera desordenada, su regulación es una problemática, estos se ocupan de viajes locales y distancias cortas, trabajan la mayor parte del día.

Contamos con un sitio de taxis foráneo que hace recorridos a la ciudad capital, pasan por el acceso principal, y su horario de servicio es de la seis de la mañana a las cuatro de la tarde. Horario bastante limitado porque existe población que realiza actividades más tarde y se la dificulta el regreso a casa.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Población económicamente activa

- Abandono del sector agrícola como la actividad preponderante de la economía municipal.
- Falta de empleo y actividades económicas que puedan desarrollar las mujeres y los grupos vulnerables.

Actividades económicas

- Falta de oportunidades de desarrollo para los profesionales.
- Carencia de tecnología en el campo.
- Falta de adiestramiento técnico para mejorar el desarrollo de los oficios.
- Falta de subsidios y apoyos.

Comercialización

- Cadenas de comercialización incompletas.
- Producción de alimentos enfocada solo al consumo local.

Infraestructura pública

- Carencia de infraestructura pública: alumbrado público y red eléctrica suficiente.

- Rehabilitación, mantenimiento y construcción de pozos profundos.
- Falta de agua entubada
- Falta de equipamiento del sistema de riego

Caminos y comunicaciones

- Mala calidad de los caminos cosecheros y/o de transporte de la producción agrícola.
- Calles urbanas sin pavimentación o en mal estado.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Objetivo Estratégico 1. Fortalecer las actividades agropecuarias para mejorar su productividad.	ODS 1, 2	ODS 3, 5, 6
Estrategia 1.1 Mejorar la planeación del sector agropecuario y agrícola, para fortalecerlo.	1.4 2.1 2.3	3.1, 3.4 5.5, 6.3
Línea de acción 1.1.1 Actualizar el padrón agropecuario y agrícola.		
Línea de acción 1.1.2 Identificar los productos agrícolas que se producen para planear acciones económicas concretas.		
Línea de acción 1.1.5 Supervisar la utilización eficiente de los recursos económicos, humanos y materiales que se provean.		
Estrategia 1.2 Implementar actividades de desarrollo de capacidades, asesoramiento técnico y organización de la fuerza de trabajo.	2.3 2.4	3.9 5.5
1.2.1 Crear la asociación de los productores para realizar acciones en común.		
1.2.2 Gestionar apoyos de asesoramiento en el mejoramiento de la fuerza de trabajo.		
1.2.3. Ejecutar talleres de capacitación en temas técnicos y de consolidación organizativa.		
Estrategia 1.3 Apoyar el desarrollo del campo.	1.4 2.1 2.3	3.1 3.4 5.5. 6.3
1.3.1 Gestionar en las dependencias estatales y federales el apoyo al campo.		
1.3.2 Crear el banco de semillas		
1.3.3 Desarrollar los huertos de traspatio.		
1.3.4. Adquisición de insumos agrícolas		
POBLACIÓN OCUPADA TOTAL		

Objetivo Estratégico 2. Fomentar las actividades económicas hacia los grupos vulnerables.	1, 8, 10	9, 11, 12
Estrategia 2.1 Gestión de programas y proyectos de fomento económico.	1.1 8.1 8.3 8.4 8.5 8.6 10.1	9.1 9.3 11.6, 11a 12.1
Línea de acción 2.1.1 Identificar los programas y los proyectos económicos a los que se puedan acceder.		
Línea de acción 2.1.2 Poner en marcha talleres de capacitación en oficios para las mujeres y las personas de la tercera edad.		
Línea de acción 2.1.3 Apoyar a las personas de la tercera edad, que se reúnen en las llamadas “escuelas de campo”		
COMERCIALIZACIÓN		
Objetivo estratégico 3. Mejorar las cadenas de comercialización de lo que producimos en el campo y ganadería.	8	10, 1,2
Estrategia 3.1 Organizar a los productores agrícolas y ganaderos y a los comerciantes,	8.2 8.3 8ª	10.2 10.3 1.1 2.1
Línea de acción 3.1.1 Realizar un padrón de comerciantes establecidos e informales.		
Línea de acción 3.1.2 Realizar reuniones de trabajo con productores agrícolas y ganaderos, así como con comerciantes.		
Línea de acción 3.1.3 Identificar los problemas más comunes a los que se enfrentan los comerciantes a la hora de la compraventa de productos agrícolas y ganaderos.		
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
Objetivo estratégico 4. Crear y mejorar la infraestructura pública municipal.	9	10,11
Estrategia 4.1 Mejorar la infraestructura pública de agua potable.	9.1 9.2	10.2 11.1 11.3
Línea de acción 4.1.1 Mantenimiento de un pozo profundo de agua entubada, localizado en el paraje plaza principal.		
Línea de acción 4.1.2 Mejoramiento de la red de agua potable.		
Línea de acción 4.1.3 Ampliación de la red de agua potable entubada en la localidad.		
Estrategia 4.2 Mejorar la red de energía eléctrica y alumbrado público municipal.	9.1 9.2	10.2 11.1 11.3
Línea de acción 4.2.1 Construcción de alumbrado en la Avenida Zimatlán-Zaachila.		
Línea de acción 4.2.2 Rehabilitación de lámparas de alumbrado público en nuestra localidad.		
Línea de acción 4.2.3 Ampliación de la red de energía eléctrica en caminos y calles de la localidad.		
Estrategia 4.3 Mejorar el sistema de agua de las unidades de riego de los cultivos agrícolas.	9.1 9.2	10.2 11.1 11.3

Línea de acción 4.3.1 Construcción de retén de agua sobre río seco para beneficiar a la unidad de riego 1 y 7		
Línea de acción 4.3.2 Adquisición de aditamentos y accesorios para riego para la unidad de riego del pozo No.4 “la yocuela”		
Línea de acción 4.3.3 Mantenimiento de canales agrícolas.		
Línea de acción 4.3.4 Construcción y equipamiento de pozos de agua para abastecer unidades de riego.		
Línea de acción 4.3.5 Construcción de sistemas de riego en diferentes unidades de riego.		
CAMINOS Y COMUNICACIONES		
Objetivo 5. Mejorar los accesos a las zonas urbanas y las áreas de cultivo de nuestra localidad.	11	9 10
Estrategia 5.1 Rehabilitar calles y camino, de zonas urbanas y agrícolas.	9.1 9.2	10.2 11.1 11.3
Línea de acción 5.1.1 Rehabilitación del camino de Peña tramo del kilómetro 0 al 1+212		
Línea de acción 5.1.2 Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles del municipio (Galena, Niños Héroes, Allende y 16 de septiembre)		
Línea de acción 5.1.3 Bacheo, rehabilitación de topes y señalización de las calles de la localidad.		
Línea de acción 5.1.4 Rehabilitación del puente peatonal y vehicular “el volantín”		
Línea de acción 5.1.5 Rehabilitación de caminos cosecheros		

PROYECTOS

Población económicamente activa

- Organización de los productores para la comercialización de sus productos
- Capacitación a los productores

Actividades económicas

- Escuela de campo
- Uso de fertilizantes y químicos para mejorar la producción agrícola
- Actualización o creación de un padrón de productores y comerciantes
- Creación del banco de semillas
- Conservación natural de alimentos
- Otorgamiento de créditos a micronegocios
- Adquisición de insumos agrícolas
- Huerto de vegetales y traspatio
- Uso de fertilizantes y plaguicidas ecológicos
- Producción de hortalizas para abastecer a la población.

Comercialización

- Un padrón de comerciantes establecidos e informales.
- Un diagnóstico participativo (comerciantes y gobierno) para identificar y atender los problemas de compra y venta productos agrícolas y ganaderos.

Infraestructura Pública

- Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada, localizado en el paraje la tembladera y plaza principal.
- Construcción de pozo profundo de agua entubada para la unidad de riego pozo 5 "la chuparosa"
- Suministro e instalación de esprings, tubería y accesorios para riego para la unidad de riego del pozo No.4 "la yocuela"
- Construcción de alumbrado público de la carretera principal primera sección
- Construcción de sanitarios en la purificadora de agua.
- Construcción de sistema de riego de las unidades de los pozos #1, #2, #6, #7, #9, #12, en la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Mantenimiento del canal agrícola del puente del volantín de la unidad de riego del pozo #3 "paraje el sorgo" en la localidad de Ciénega de Zimatlán

Caminos y Comunicaciones

- Construcción del puente volantín.
- Mantenimiento del canal agrícola del puente del volantín de la unidad de riego paraje el sorgo.
- Rehabilitación del camino de Peña tramo del kilómetro 0 al 1+212
- Rehabilitación de topes y señalamientos viales
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles del municipio (Galena, Niños Héroes, Allende y 16 de septiembre)
- Bacheo, rehabilitación de topes y señalización.
- Construcción de pavimentos en los caminos cosecheros
- Mantenimiento y mejoramiento de los puentes
- Rehabilitación de caminos
- Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de la Ciénega de Zimatlán

LA CIÉNEGA ZIMATLÁN GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 9,16 Y 17)

Un gobierno municipal moderno y transparente habrá de consolidarse con la articulación del trabajo con visión de sus actores y del seguimiento que de sus acciones deba hacerse, esto implica que las autoridades en cada área deban dirigir sus objetivos particulares, sus estrategias y políticas hacia un fin común en el que se privilegie el mejoramiento de la calidad de vida de la población y se promueva la participación ciudadana.

Para alcanzar dicho fin, necesitamos modernizar la administración pública, incorporando para ello, nuevas prácticas que nos permitan hacer eficiente el trabajo del Ayuntamiento, cimentando nuestras estructuras y funciones en un marco legal actualizado, con el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y con una efectiva coordinación entre las dependencias e instancias municipales, estatales y federales.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para alcanzar cualquier objetivo trazado por la Administración Municipal, es fundamental la participación de la ciudadanía, esta a su vez, deriva de la confianza que se genera cuando los ciudadanos se encuentran bien informados, teniendo a su alcance los medios que, de primera mano, le faciliten la comprensión y análisis de las actividades de la Administración Pública Municipal.

En materia de transparencia y acceso a la información del gasto público, la autoridad municipal tiene la obligación de rendir informes y estadísticas que le son solicitadas por los gobiernos estatal y federal, a través de las plataformas digitales y oficinas gubernamentales competentes.

En nuestro municipio, para dar cuenta a la población sobre su desempeño, la autoridad municipal, rinde un informe de gobierno anual, sin embargo, aún existe rezago en la materia de difusión de información, no se cuenta con páginas actualizadas, foros en medios digitales o con medios escritos de divulgación periódica local, que permitan informar y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

En administraciones pasadas ha permeado la apatía de las autoridades para informar a la población del origen, manejo y destino que tienen los recursos municipales, sobre todo los económicos con los que se dispone, ya sea por no querer invertir tiempo y recursos, por considerarlo innecesario, por desconocimiento del tema o porque la misma población no lo solicita.

FINANZAS PÚBLICAS

El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica, tanto de las participaciones y aportaciones federales y estatales, como de los ingresos propios. Toma su importancia por ser la primera instancia de contacto con la ciudadanía en cuanto a la recaudación de los impuestos locales, del responsable análisis y ejecución que de esta actividad se realice en el municipio, dependerá el incremento de los recursos propios.

El establecimiento de estrategias adecuadas y la disminución del gasto, permitirá a la administración municipal, fortalecerse para cubrir la demanda de servicios públicos e infraestructura municipal que la ciudadanía demanda.

En nuestro municipio, los ingresos Ordinarios Indirectos son las Aportaciones o Participaciones Federales que sin lugar a duda siguen siendo la principal fuente de ingresos y financiamiento municipal, llegando a representar más del 90% de ésta, como se muestra en la tabla de total de ingresos del año 2021; mientras que los ingresos extraordinarios están compuestos por los subsidios, transferencias, deuda pública y contribuciones ciudadanas.

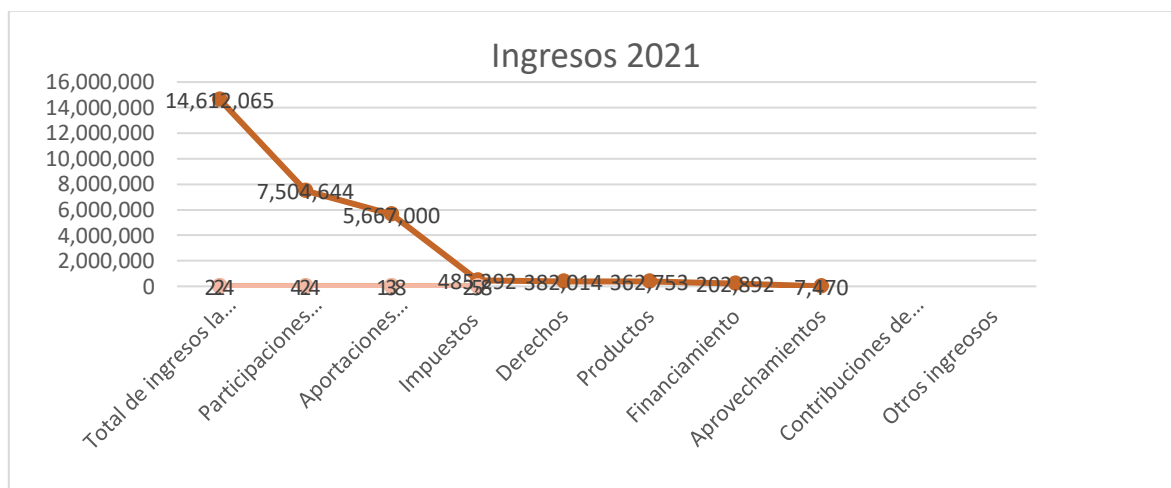


GRÁFICO 9 INGRESOS MUNICIPALES 2021

Fuente: INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

La administración municipal deberá recaudar ingresos propios u Ordinarios Directos, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora, dicha tarea a través de las administraciones que nos anteceden ha sido limitada, en gran medida, identificamos que la población no sabe para qué se utilizan los recursos que se recaudan dentro del municipio, aunado a esto, en el archivo municipal se cuenta con limitada o nula documentación de dichas prácticas, lo que provoca desconfianza y morosidad de los ciudadanos.

En este tema, la administración municipal tiene grandes áreas de oportunidad, se subraya en general una severa insuficiencia de ingresos públicos propios, haciéndose indispensable la puesta en marcha de programas recaudatorios accesibles, dinámicos y de sensibilización a la población, así también, una gestión activa de inversión de recursos gubernamentales y una adecuada administración de las aportaciones federales, pues si bien, durante los periodos administrativos anteriores, estas han llegado a las arcas municipales y han sido destinadas a proyectos, éstos últimos no cuentan con instrumentos de planeación, seguimiento, evaluación y documentación necesarios, por lo que se dan gastos innecesarios, programas inconclusos, retrasos en las obras y uso de materiales de baja calidad.

La principal actividad económica del municipio es la agrícola, siendo esta la premisa, no se cuenta con un registro formal de ello, tampoco de los establecimientos comerciales que se encuentran dentro del municipio o su tipo de giro, información que resulta sumamente valiosa para el establecimiento de políticas públicas, para fomentar su desarrollo y para fortalecer la hacienda municipal.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para consolidar una buena administración municipal es necesario tener en cuenta que la planeación y programación de recursos materiales y humanos requiere para su ejecución, la existencia y actualización permanente de herramientas básicas como son: la reglamentación municipal, los manuales de organización y procedimientos, así como sistemas para el seguimiento, fiscalización y evaluación de los programas y acciones; como medida preventiva es necesaria la supervisión de la correcta aplicación de recursos mediante acciones conjuntas del órgano de Control Interno.

Tomando en cuenta que la administración Pública municipal es un ente vivo que deberá de gestionar sus capacidades para ser capaz de responder de manera eficiente a las necesidades que día a día surgen en el municipio, las cualidades que debemos resaltar serán las de un gobierno eficiente, competente, transparente y actualizado, cuyo actuar sea planeado, organizado y esté apegado al estado de derecho, donde el factor predominante sea la profesionalización y especialización de sus funcionarios, con mecanismos de evaluación que generen la mejora continua en su desempeño, en la calidad de su servicio y en su cercanía con la gente.

Para llevar a cabo una eficiente ejecución de la administración municipal, es necesario contar espacios dignos que permitan ofrecer atención de calidad a la ciudadanía.

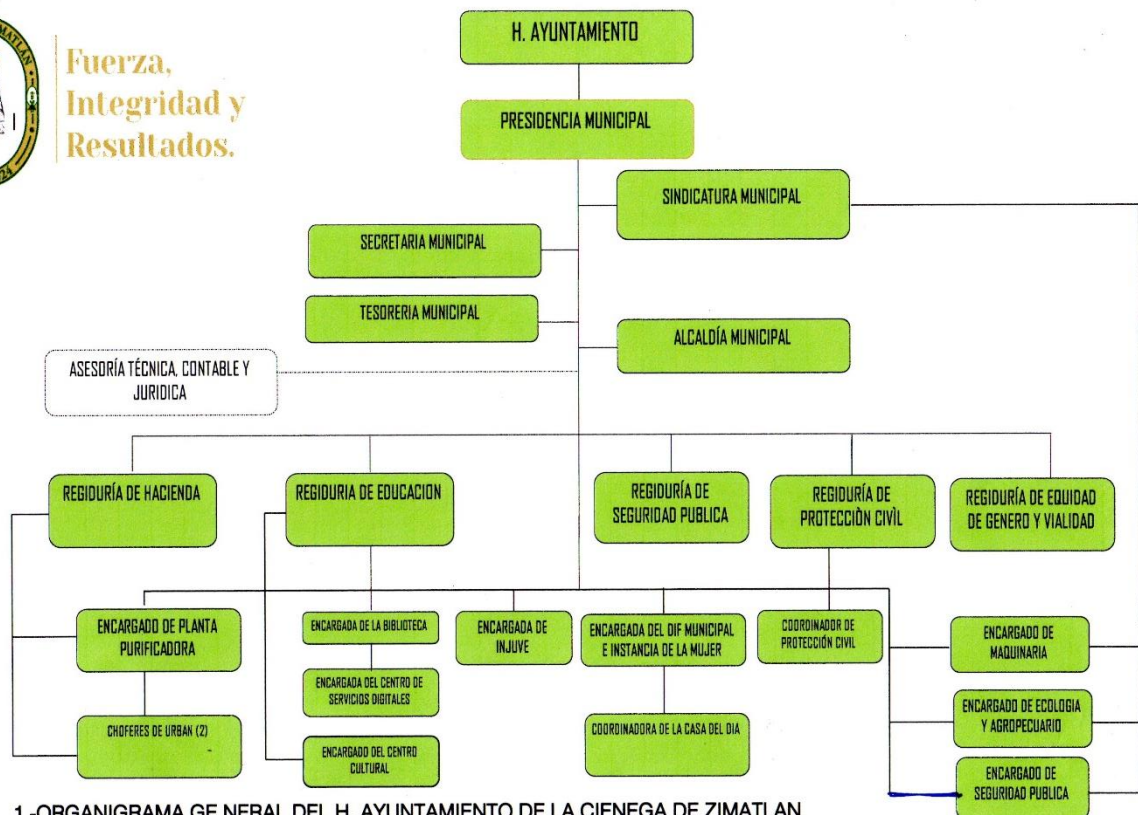
En Infraestructura administrativa se cuenta con un Edificio de dos plantas, el cual resulta insuficiente para albergar al personal administrativo, por lo que desde periodos anteriores, se ha tenido la necesidad de rentar un inmueble particular para albergar oficinas administrativas municipales, sumado a esto, nos encontramos con equipo de Tecnologías de la Comunicación y la Información y equipo de oficina limitados y sin registro de inventario, contando solo con siete computadoras de escritorio, cinco Laptop, cinco impresoras y cuatro multifuncionales, así también, el personal administrativo al que se le asigna los equipos, por desconocimiento, han hecho mal uso de estas herramientas, provocando deterioro y fallas en los mismos.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

En la Ciénega de Zimatlán, el Ayuntamiento tradicionalmente ha sido integrado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, tres regidores (Hacienda, Educación y Policía) y las autoridades auxiliares Secretario Municipal y Tesorero, el periodo de gestión es de tres años, durante los cuales estas figuras por costumbre, han asignado sus funciones sin una planeación con miras a largo plazo, omitiendo herramientas indispensables para una administración, como organigramas que muestren con claridad las líneas de mando y funciones de cada autoridad y sin contar con la actualización necesaria de la reglamentación municipal o con manuales de procedimientos que ilustren como realizar las tareas y delimitar las atribuciones de los funcionarios, esta situación ha provocado en muchos casos, la duplicidad de funciones, saturación de trabajo en áreas y confusión del personal al momento de resolver problemas o atender las solicitudes de los ciudadanos. Como administración estamos ante el reto de coordinar acciones interinstitucionales para el análisis constante de todas las áreas de la estructura municipal, que nos permita gradualmente, mejorar la planeación y toma de decisiones, la actual organización de la autoridad municipal se plasma en el siguiente organigrama.



**Fuerza,
Integridad y
Resultados.**



1.-ORGANIGRAMA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIENEGA DE ZIMATLAN PERIODO 2022-2024.



CIENEGA DE ZIMATLAN, OAXACA
C.P.71300
951 5715 7156 82

Todo este esfuerzo de modernización e innovación municipal que se lleva a cabo tiene como fin, fortalecer la administración pública municipal, por ende, mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

BUENAS PRÁCTICAS

Se ha identificado desventajas y fuga de capital humano en administraciones anteriores, que lejos de acrecentar las buenas prácticas de gobierno y los buenos resultados, las han frenado, dentro de ellas podemos mencionar que no se ha dado la oportunidad a todos los ciudadanos de la población, para ocupar algún puesto dentro de la administración municipal, por lo que, al momento de realizar una convocatoria para las actividades o comités ciudadanos, permea la apatía, la falta de interés y la poca participación de la población.

MUNICIPIO DIGITAL

A nivel mundial contamos con abundantes herramientas tecnológicas que nos acercan y facilitan la obtención de información y la realización de trámites, no hacer uso de ellas, nos pone en una situación de rezago tecnológico y nos aleja un paso más de las nuevas generaciones, quienes, habidas de habilidades informáticas, recurren a medios digitales para interactuar con sus semejantes y por ende, con sus representantes municipales.

Impulsar y desarrollar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el quehacer de la administración pública municipal, nos llevará a eficientar los trámites y servicios que solicitan los ciudadanos, así como a transparentar el desempeño institucional y brindar respuesta de calidad, clara y oportuna a las solicitudes de la ciudadanía.

Lo anterior, motiva a esta administración a trabajar para implementar mejoras en el tema, crear y desarrollar una página web oficial y tener presencia en redes sociales.

PROBLEMÁTICA

Transparencia y Rendición de Cuentas

- Apatía de las Autoridades en el ejercicio de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Falta de herramientas y mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas a la ciudadanía.
- Falta de instalación y seguimiento a Comités ciudadanos de Contraloría Social.

Finanzas Públicas

- Dependencia económica de las participaciones y aportaciones federales y estatales.
- Padrón de contribuyentes limitado y desactualizado.
- Falta de programas que estimulen el pago de impuestos y servicios de la ciudadanía.
- Falta de planeación, control y seguimiento en la administración de recursos federales y estatales.

Desarrollo Institucional

- Carencia de personal especializado para el desempeño de funciones específicas dentro de la administración municipal.
- Infraestructura insuficiente para albergar oficinas administrativas.
- Falta de material y equipo de oficina para el óptimo desempeño de funciones administrativas.

Coordinación Institucional

- Marco normativo desactualizado.
- Falta de claridad en la asignación de funciones y responsabilidades administrativas.
- Saturación de tareas en áreas de la administración municipal.

Municipio Digital

- Falta de equipo de cómputo y Tecnologías de la Comunicación y la Información, en el desempeño de funciones.
- Demora en la prestación de servicios y trámites por falta de implementación de nuevas tecnologías.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Transparencia y Rendición de Cuentas		
Objetivo estratégico 1. Ejecutar una Administración Municipal eficaz, eficiente y transparente en la Rendición de Cuentas.	ODS 16, 17	ODS 8, 10
Estrategia1.1. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la administración pública municipal.	16.5, 16.6, 16.7,16.10, 17.6, 17.17	8.3, 8.10, 10.2, 10.3

Línea de acción 1.1.1. Elaborar un reglamento al interior del ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.		
Línea de acción 1.1.2. Capacitar a los servidores públicos en temas de transparencia y rendición de cuentas.		
Línea de acción 1.1.3. Cumplir en tiempo y forma con la publicación de información y resultados de la gestión municipal, establecidos por las instancias gubernamentales competentes.		
Estrategia 1.2. Garantizar la rendición de cuentas a través de la vinculación efectiva gobierno-ciudadanía.	16.5, 16.10, 17.17	8.5, 8.9
Línea de acción 1.2.1. Implementar la instalación de Comités de Contraloría Social para evaluar y dar seguimiento a las obras y el ejercicio del gasto público.		
Línea de acción 1.2.2. Desarrollar plataformas digitales que acerquen y faciliten a la ciudadanía, la disposición de la información pública municipal.		
Línea de acción 1.2.3. Implementar el uso de medios escritos de difusión, establecidos dentro del marco legal, para informar e impulsar las acciones de la Administración Municipal.		
Finanzas Públicas		
Objetivo estratégico 2. Fortalecer la administración de las Finanzas Públicas Municipales para contar con recursos necesarios y cubrir los servicios básicos que demanda la ciudadanía.	ODS 9, 16, 17	ODS 5, 8, 10
Estrategia 2.1. Actualizar e incrementar el padrón de contribuyentes y del catastro municipal.	17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.17	8.3, 8.9, 8.10, 10.1
Línea de acción 2.1.1. Implementar un sistema de información catastral que permita mantener actualizado el padrón de contribuyentes, para garantizar la recaudación de ingresos por concepto de predial.		
Línea de acción 2.1.2. Aplicar programas de descuentos en el pago y regularización de obligaciones fiscales.		
Línea de acción 2.1.3. Elaborar un censo económico Municipal para regularizar los establecimientos comerciales.		
Estrategia 2.2. Ampliar la capacidad financiera de la administración municipal.	9.1, 9.c, 16.7, 16.10	5.b
Línea de acción 2.2.1. Facilitar y mejorar las opciones de solicitud de servicios y pago para los contribuyentes.		
Línea de acción 2.2.1. Incorporar mecanismos tecnológicos bancarios para el pago de contribuciones a través de depósitos y transferencias bancarias.		
Línea de acción 2.2.3. Gestionar recursos del 3% GASTOS INDIRECTOS del FAIS		

Desarrollo Institucional		
Objetivo estratégico 3. Fortalecer las capacidades institucionales del órgano municipal, para brindar certeza en la prestación de servicios y en la administración del recurso público.	ODS 17	ODS 8,10
Estrategia 3.1. Colaborar con el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	17.16, 17.17	8.3, 8.10, 10.2, 10.3
Línea de acción 3.1.1. Diseñar y aplicar un programa de capacitación permanente al personal administrativo y operativo sobre sus funciones, atribuciones y el alcance de sus decisiones.		
Línea de acción 3.1.2. Adquirir mobiliario y equipo de oficina necesarios para dignificar las áreas de trabajo de los servidores públicos y de atención a la ciudadanía.		
Línea de acción 3.1.3. Mejorar la infraestructura municipal para el mejor desempeño de funciones administrativas.		
Coordinación Institucional		
Objetivo estratégico 4. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos y la mejora continua de los procesos administrativos internos.	ODS 17	ODS 5,8,11
Estrategia 4.1. Ampliar y actualizar el marco normativo de la administración Municipal para dar sustento y legalidad a los actos de gobierno y de gestión de bienes y servicios.	17.17	5.1, 5.5, 5.c, 8.3,11.3
Línea de acción 4.1.1. Análisis y elaboración del organigrama municipal.		
Línea de acción 4.1.2. Elaborar el manual de Funciones y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.		
Línea de acción 4.1.3. Elaborar el manual de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Municipal de la Ciénega Zimatlán.		
Estrategia 4.2. Fortalecer y eficientar la coordinación intermunicipal.	17.17	5.1, 5.5, 8.3, 8.8
Línea de acción 4.2.1. Analizar y reestructurar las áreas administrativas municipales, conforme a la ley orgánica municipal del estado y demás normativa vigente.		
Línea de acción 4.2.3. Incorporar a la estructura municipal las figuras administrativas que marcan las leyes en materia política, de transparencia y de rendición de cuentas.		
Línea de acción 4.2.4. Diseñar e Implementar un programa de control y evaluación interno para dar seguimiento al cumplimiento de metas y evaluar el desempeño de las áreas de la administración municipal.		

Municipio Digital		
Objetivo estratégico 5. Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desempeño institucional de la administración pública municipal, para un mejor desempeño y atención a la ciudadanía.	ODS 9,17	ODS 5, 8, 10
Estrategia 5.1. Insertar en la Administración Municipal, herramientas modernas de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	9.1, 9.c,17.7	5.b, 8.3, 8.6,10.2
Línea de acción 5.1.1. Aumentar el uso de las TIC's en la gestión municipal como herramienta que permite almacenar o generar información importante para la implementación de acciones y proyectos, toma de decisiones y políticas públicas eficientes.		
Línea de acción 5.1.2. Capacitar a las áreas técnicas del municipio, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.		
Línea de acción 5.1.3. Modernizar atención ciudadana y prestación de servicios que ofrecen las áreas responsables de atender directamente a la ciudadanía.		
Línea de acción 5.1.4. Adquirir equipos tecnológicos de vanguardia necesarios para el quehacer diario de la administración municipal.		

PROYECTOS

Transparencia y Rendición de Cuentas

- Capacitación “Transparencia y Rendición de Cuentas” a autoridades municipales y servidores públicos.
- Elaboración del manual de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipal.
- Nombramiento del Comité de Contraloría Social Municipal.
- Publicación de la gaceta municipal.

Finanzas Públicas

- Diseño del Sistema informático de recaudación catastral.
- Programas de descuentos fiscales municipales
- Censo Económico Municipal.
- Programa de pago de servicios y contribuciones fiscales en modalidades de depósitos y transferencias bancarias.

Desarrollo Institucional

- Diseño y aplicación de programa de evaluación de desempeño del personal.
- Reestructuración de áreas de trabajo municipal.
- Mejoras en la infraestructura municipal.

Coordinación Institucional

- Implementación de mecanismos de seguimiento en la ejecución del plan municipal.
- Realizar reuniones bimestrales de evaluación y de cumplimiento de objetivos de la Administración Pública Municipal.

Municipio Digital

- Capacitación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Adquisición de equipo de cómputo.
- Programa de sistematización y oferta de trámites y servicios municipales a través de plataformas digitales.

LA CIÉNEGA ZIMATLÁN MUNICIPIO SEGURO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 3, 9, 11 Y 16)

Procurar la libertad y seguridad de las personas así como sus derechos, es una de las tareas más importantes que tiene un gobierno, puede decirse que el crecimiento económico, así como el desarrollo social y humano de la población parten de los principios de seguridad y gobernabilidad, no pueden concebirse los conceptos de comunidad o ciudadanía cuando los individuos que realizan sus actividades cotidianas lo hacen desprovistos de garantías básicas para la adecuada convivencia, el intercambio y la participación.

Considerando lo anterior, el trabajo de esta administración es enfrentar con decisión el reto de alcanzar el estado de seguridad que los ciudadanos demandan, esto exige la estricta aplicación de la ley, la capacidad y la honradez de los servidores públicos.

SEGURIDAD PÚBLICA

En seguridad pública municipal, actualmente nos enfrentamos a delitos y faltas administrativas, dentro de los que destacan violencia intrafamiliar, robo a casa habitación, así como a alteración del orden público, debido principalmente al consumo de alcohol y drogas, desde un panorama general se puede decir que la Ciénega de Zimatlán tiene bajos índices delictivo, lo anterior tomando en cuenta que en el periodo administrativo del año 2022, de acuerdo a datos proporcionados por la Sindicatura Municipal, se realizaron dos puestas a disposición de la Fiscalía Estatal una por violencia intrafamiliar, golpes y lesiones y una por robo a casa habitación, en la sindicatura municipal se sancionaron cinco faltas administrativas por escándalo en vía pública, donde los infractores fueron ciudadanos masculinos de entre 18 y 50 años de edad.

Dentro del territorio municipal existen espacios que la ciudadanía percibe como lugares inseguros para transitar entre los que se encuentran calles que aún no cuentan con alumbrado público o en las que se encuentran negocios donde se venden bebidas alcohólicas y la unidad deportiva que se encuentra en los límites del territorio y que es punto de reunión para deportistas y jóvenes originarios de la Ciénega y visitantes de municipios cercanos.

En los últimos años ha aumentado la población radicada en nuestro municipio, no se cuenta con un control o registro de familias o ciudadanos que llegan a residir de manera temporal o por tiempo indefinido y/o que han adquirido propiedades, convirtiéndose en un factor de percepción de inseguridad por parte de algunos segmentos de la ciudadanía.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para garantizar a la población su derecho a la seguridad pública y la paz social, se hace insuficiente la normatividad municipal existente en la materia, pues si bien existe un Bando de Policía y Buen Gobierno, éste no ha sido actualizado tomando en cuenta las necesidades y las condiciones sociales actuales del municipio, así también, no se cuenta con el número de elementos de seguridad pública y los recursos materiales para enfrentar dignamente el reto que implica procurar la paz y el orden público dentro del territorio municipal.

Entre otras problemáticas para ofrecer un servicio de seguridad que salvaguarde a los ciudadanos, destaca que la población en su conjunto desconoce las leyes, normas y faltas sancionables dentro del municipio.

Los elementos policiales quienes en primera instancia responden o acuden a los llamados de auxilio, no cuentan con una normatividad específica a las acciones que realizan; los reglamentos internos, protocolos de actuación y demás documentos normativos son obsoletos o inexistentes y difícilmente se actualizan con los cambios de administración

En el municipio contamos con una plantilla de elementos de seguridad conformada por un director de la policía municipal, dos comandantes y ocho policías municipales que se dividen en dos turnos de veinticuatro horas cada uno, una plantilla vehicular conformada por dos patrullas y tres motocicletas, todos bajo el mando del Síndico Municipal, instancia encargada mediar y conciliar conflictos entre vecinos y de sancionar las infracciones o faltas administrativas.

Dentro de las funciones que realizan los elementos de la policía municipal podemos destacar:

- Salvaguardar la integridad de los ciudadanos.
- Realizar rondines de vigilancia y seguridad por el territorio municipal.
- Acudir a los llamados de auxilio por parte de la ciudadanía.
- Hacer frente a los desastres naturales, como incendios o inundaciones en su mayoría.
- Vigilar las entradas y accesos a la población.

La continua rotación del personal, la baja escolaridad de los elementos de seguridad, la falta de capacitación y en algunos casos el desconocimiento de las normas y protocolos vigentes, así como las carencias en términos de profesionalización y equipos con tecnología de vanguardia, limitan en los hechos la atención oportuna y eficiente por parte de los elementos del cuerpo de policía, en cuanto a infraestructura, carecen de un espacio adecuado para el desempeño de sus funciones.

DERECHOS HUMANOS

En materia de derechos humanos, estamos ante un panorama de desconocimiento por parte de la ciudadanía, pues en su mayoría los encargados de dar a conocer y difundir información han sido las escuelas y en menor medida instituciones públicas, por lo que el desconocimiento del tema permea, sobre todo entre la población adulta del municipio.

En la administración municipal, la insuficiencia de cursos de capacitación permanente y el desconocimiento de normas en materia de derechos humanos, ha generado que en ocasiones se interpongan denuncias por el actuar de las autoridades y elementos de la policía municipal, ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

PROTECCIÓN CIVIL Y VIALIDAD

Con referencia a la protección civil, en el municipio podemos identificar los incendios de pastizales en época de sequía o de rose al inicio de las siembras, y en el tiempo de lluvias, inundaciones y desbordamientos de río, como los principales desastres naturales y contingencias por atender, el riesgo que pueden llegar a representar se incrementa por la falta de educación y cultura de la población ante estos desastres.

Actualmente no se cuenta con un mapa de riesgos del territorio municipal que permita a las autoridades responder efectivamente, dejando a la población en estado de vulnerabilidad ante posibles contingencias, este riesgo se maximiza si se toma en cuenta que entre los ciudadanos existe el desconocimiento en materia de protección civil, pues los comités de Protección Civil Municipal han tenido poco impulso y cobertura por parte de las autoridades

En materia de tránsito el municipio de la Ciénega, no se cuenta con un reglamento o normas que regulen el sentido de las calles o los pasos peatonales, por lo que encontramos en este tema, otra gran área de oportunidad en la que habrá de trabajar esta administración para contar con un padrón de concesionarios del transporte público, que permita en coordinación con ellos, plantear acciones para normar y regularizar la prestación del servicio, ya que existen quejas de la ciudadanía por las rutas, horarios y tarifas manejadas por las diferentes unidades de taxis y mototaxis que prestan servicios al interior de la localidad, siendo esta una de las principales demandas ciudadanas.

Es de vital importancia que los ciudadanos tomemos conciencia que hoy en día, la seguridad pública no solo es responsabilidad de los policías o de los funcionarios que trabajan en el ayuntamiento, esta función se convierte en una responsabilidad compartida.

En tema de Protección civil y seguridad pública municipal, debemos agregar que como administración nos toca hacer frente a la pandemia mundial provocada por el virus SARS-COV2 COVID19 y sus actuales variantes, lo cual ha frenado la economía y ha limitado la capacidad de atención a las necesidades de la población, convirtiéndose en la principal contingencia por atender por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, especialmente del sector salud. Enfrentamos la ardua tarea que implica mantener espacios públicos seguros que cuenten con todas las medidas sanitarias para reducir el contagio y propagación del virus entre la población, así como asistir a los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad para proveerles de los insumos necesarios para su protección o atención en caso de contagio, destacando entre estos, los traslados en ambulancia.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Seguridad Pública

- Inseguridad por consumo de alcohol y drogas en vía pública.
- Falta de regulación y registro de personas radicadas, que llegan a vivir al municipio.
- Falta de alumbrado público, en zonas de riesgo y espacios públicos.
- Desconfianza de la población en el cuerpo policiaco.

Procuración de Justicia

- Falta de un marco normativo legal actualizado.
- Insuficientes elementos de seguridad pública municipal.
- Falta de modernización de las herramientas y equipo de seguridad municipal.
- Falta de capacitación y certificación de la policía municipal.
- Desconocimiento entre la población de las leyes, normas y faltas sancionables dentro de la población.

Derechos Humanos

- Falta de información y difusión de la población en materia de Derechos Humanos.
- Abuso de Autoridad por desconocimiento del tema de Derechos Humanos.

Protección Civil y Vialidad

- Falta de educación y cultura de protección civil.
- No se cuenta con un mapa de riesgos del territorio municipal.
- No existen suficientes señalamientos vehiculares en las principales calles del municipio.
- Falta de regulación del transporte público y vialidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Seguridad Pública		
Objetivo estratégico 1. Fortalecer las capacidades institucionales del área de seguridad pública municipal, para proteger la integridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos, en un entorno con orden y paz social.	ODS 9, 11, 16	ODS 1, 5, 8,10

Estrategia 1.1. Generar espacios de colaboración institucional basados en la prevención del delito, la legalidad y la difusión de información en materia de seguridad.	9.1, 11.1, 11.2, 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16a	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 5.1, 5.b, 8.5, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.1.1. Vinculación y firma de convenios con las corporaciones federales y/o estatales para la capacitación y adiestramiento del personal operativo de seguridad.		
Línea de acción 1.1.3. Diseñar un programa de capacitación en temas de seguridad dirigido al personal de la Administración Municipal.		
Línea de acción 1.1.4. Fortalecer los acuerdos establecidos en los convenios de coordinación con las instancias competentes en el ámbito federal o estatal, referente a Seguridad Pública.		
Estrategia 1.2. Fortalecer la capacidad de respuesta y de desempeño de los elementos de seguridad pública municipal.	16.1, 16.2, 16.6, 16.a	5.2, 8.8
Línea de acción 1.2.1. Brindar capacitación al personal de seguridad municipal para un mejor desempeño de sus funciones.		
Línea de acción 1.2.2. Incrementar el número de elementos de la policía municipal.		
Línea de acción 1.2.3. Adquirir y dotar de equipo táctico y mobiliario a los elementos de seguridad pública municipal.		
Línea de acción 1.2.4. Dignificar el desempeño del policía municipal a través del fomento de valores en su quehacer público.		
Estrategia 1.3. Garantizar espacios seguros y de libre tránsito en el territorio municipal.	16.1, 16.2	5.1, 8.5, 8.6, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.3.1. Rehabilitación de espacios públicos donde se fomente el deporte, el intercambio cultural y la sana convivencia entre los habitantes del municipio.		
Línea de acción 1.3.2. Asignar recursos para mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público en zonas de riesgo.		
Línea de acción 1.3.3. Programar operativos especiales y recorridos de vigilancia en las instituciones públicas, accesos a la población y zonas de riesgo.		
Línea de acción 1.3.4. Fomentar la participación ciudadana para el mantenimiento y cuidado de vías de comunicación y espacios públicos.		
Línea de acción 1.3.5. Instalación de cámaras de vigilancia en las principales entradas a la población y espacios públicos con mayor inseguridad.		
Procuración de Justicia		
Objetivo estratégico 2. Sentar las bases de las estructuras jurídico-administrativas que normen dentro del marco de la legalidad, el actuar y las	ODS 3, 16	ODS 1, 2, 5

sanciones aplicables para que prevalezca el estado de derecho, el orden y la paz pública.		
Estrategia 2.1. Actualizar la normatividad aplicable dentro del municipio, con estricto apego a la ley y garantizando siempre los derechos humanos de las personas.	3.2, 3.5, 3.6, 3.a, 16.1	1.1, 2.1, 2.
Línea de acción 2.1.1. Actualizar el Bando de Policía y Gobierno.		
Línea de acción 2.1.2. Elaborar el Reglamento Interno de la Policía Municipal.		
Línea de acción 2.1.3. Elaborar el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de la Ciénega.		
Estrategia 2.2. Socializar la normatividad y disposiciones legales que rige la vida diaria de los ciudadanos del municipio.	3.6	5.b
Línea de acción 2.2.1. Publicar en los medios oficiales la normatividad aprobada para su aplicabilidad.		
Línea de acción 2.2.1. Diseñar estrategias de capacitación a la población municipal sobre sus derechos y obligaciones, infracciones y sanciones contempladas en la normatividad municipal.		
Protección Civil y Vialidad		
Objetivo estratégico 3. Prevenir riesgos y mitigar afectaciones causadas por contingencias de origen natural y/o humano dentro del municipio.	ODS 3, 9, 11, 16	ODS 1
Estrategia 3.1. Diseñar un modelo protección civil municipal, que permita prevenir y hacer frente de manera oportuna a posibles contingencias que pongan en riesgo la seguridad de los ciudadanos.	9.1, 11.5	1.1, 1.2, 1.3, 1.4
Línea de acción 3.1.1. Realizar recorridos de supervisión y simulacros para detección y evaluación de riesgos en instituciones y espacios públicos municipales.		
Línea de acción 3.1.2. Elaborar un catálogo de riesgos del territorio municipal.		
Línea de acción 3.1.3. Diseñar protocolos de prevención y atención de contingencias municipal.		
Línea de acción 3.1.4. Integrar y capacitar comités ciudadanos de protección civil para prevenir o hacer frente a posibles riesgos y contingencias.		
Estrategia 3.2. Ordenar el tránsito vial y peatonal del municipio.	11.1, 11.2, 11.3, 11a	1.4, 1.5, 1a

Línea de acción 3.2.1. Realizar reuniones y convenios con asociaciones y directivas de transporte público del municipio, a fin de normar el servicio que se brinda a los ciudadanos.		
Línea de acción 3.2.2. Diseñar un programa de señalización vial municipal.		
Línea de acción 3.2.3. Elaborar el Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal.		
Estrategia 3.2. Coadyuvar con todos los sectores de gobierno, coordinando acciones en pro de la seguridad de los ciudadanos, ante la pandemia originada por el VIRUS SARS COV2 COVID19.	3.4, 3.d, 9.c	1.5
Línea de acción 3.2.1. Difundir información actualizada, sobre las disposiciones institucionales, los avances, estrategias de prevención y campañas de vacunación a la población, para disminuir el riesgo del contagio y la erradicación del VIRUS SARS COV2 COVID-19.		
Línea de acción 3.2.2. Mantener espacios públicos seguros, saneados y libres de contagio del VIRUS SARS COV2 COVID-19 para la población.		

PROYECTOS

Seguridad Pública

- Programa de capacitación y adiestramiento de la Policía Municipal.
- Talleres de capacitación a funcionarios y servidores públicos municipales en temas de seguridad pública municipal.
- Firma de convenios con Policía Estatal y Guardia Nacional para realizar recorrido de vigilancia en el territorio municipal.
- Construcción de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Instalación de cámaras de vigilancia en zonas de riesgo.

Procuración de Justicia

- Actualización y publicación en el Periódico Oficial del Estado del Bando de Policía y Gobierno.
- Elaboración del Reglamento Interno de la Policía Municipal.
- Elaboración del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de la Ciénega.
- Línea abierta para denuncia anónima las 24 horas del día.
- Campañas de concientización sobre temas de seguridad municipal.

Protección Civil y Vialidad

- Programa de simulacros de riesgos municipal
- Elaboración del Catálogo de Riesgos Municipal.
- Integración de Comités Ciudadanos de Protección Civil Municipal.
- Programa de ordenamiento y señalización vial municipal.

CIÉNEGA DE ZIMATLÁN SUSTENTABLE

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 3, 6, 11, 13 Y 15)

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

a) Vegetación nativa

Los Bosques y selvas no existen en el municipio, solo existen campos agrícolas con vegetación secundaria (Ruderal) que crece alrededor de los cultivos o en terrenos en descanso. Por su posición altitudinal el municipio es privilegiado en cuanto a la agricultura. La vegetación ruderal es quien permite tener una biodiversidad vegetal suficiente para obtener plantas medicinales y alimenticias (ver apartado de flora y fauna). Ante lo anterior será necesario atender y regular las prácticas agrícolas que utilizan el fuego como agente limpiador de malezas ya que su descontrol puede causar incendios sin control que ponen en riesgo la flora nativa y fauna silvestre que habita en las áreas de vegetación nativa.

b) Fauna silvestre

Como mencionamos en el apartado de contexto municipal la presencia de la fauna silvestre pasa casi desapercibida por los lugareños. Lo anterior es sin duda un problema que atender ya que por falta de información se pueden causar efectos negativos sobre los animales silvestres. Entre los grupos más afectados por desconocimiento son las aves y reptiles ya que los jóvenes tienden a apedrear o atrapar ejemplares de estos grupos, para usarlos como mascotas (en el caso de las aves) o matarlos (en el caso de los reptiles).

c) Agua

El río Atoyac, principal afluente de agua, llega al territorio municipal muy contaminado, por las aguas negras vertidas a su cauce durante su travesía por la capital del estado y otras zonas urbanas. Los pozos noria existentes cercanos al río Atoyac se han infiltrado aguas negras, lo que preocupa a los habitantes de la Ciénega (PMD, 2013; Benítez y Camacho, 2019).

La disponibilidad del agua para uso agrícola se encuentra en el subsuelo, ya que de acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), el municipio cuenta con 138 registros de pozos agrícolas. Benítez y Camacho (2019), en su investigación encontraron que, para el aprovechamiento del agua, el municipio cuenta con 2 pozos de extracción para consumo y 12 para riego, seis de los pozos se localizan entre 350 y 1400 metros de distancia del río Atoyac, mismos que pueden estar en riesgo por las aguas contaminadas del río. La información se observa en la siguiente imagen.



MAPA 5 POZOS AGRÍCOLAS

Fuente: Benítez y Camacho, 2019.

El río Seco se encuentra con menor grado de contaminación, ya que en este no se descargan aguas residuales, pero existe un alto grado de contaminación con residuos sólidos o basura.

El canal hidrológico el Volantín, presenta problemas de contaminación, debido a que en él se descargan aguas negras del municipio de Zaachila y La Trinidad, lo que puede llegar a contaminar fuertemente el manto freático si no se implementan acciones para solucionar este problema.

El agua sin duda es un recurso muy importante que se debe gestionar de forma adecuada. El volumen de extracción de agua para uso agrícola a nivel municipal va desde los 400 m³/año por pozo, hasta 1, 773,451.40 m³/año por pozo de acuerdo con los registros del REPDA. Lo anterior garantiza la disponibilidad del vital líquido para la producción de alimentos y hace rentable la actividad agrícola. Sin embargo, también demuestra el volumen de explotación del recurso, por lo que el mantenimiento adecuado de los pozos es importante para su gestión y la realización de obras para la captación y recarga de los mantos acuíferos.

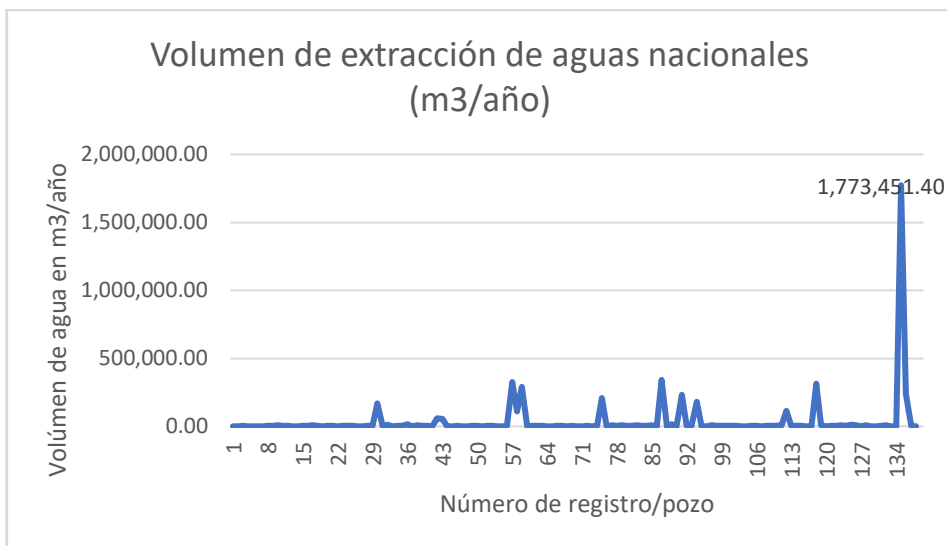


GRÁFICO 10 VOLUMEN DE EXTRACCIÓN DE AGUA POR REGISTRO

Fuente: Consulta a la base de datos del REPDA⁴

d) Suelo

Los suelos agrícolas se encuentran sobre explotados y en la parte oriente expuestos a los desbordes del río Atoyac en la época de lluvias y como mencionamos anteriormente es un afluente muy contaminado. El uso de agroquímicos puede aumentar el riesgo de contaminación del suelo si no se emplean de forma adecuada, ya que de acuerdo con algunos productores no se tiene una correcta capacitación en su uso.

e) Aire

El municipio no tiene un gran parque vehicular particular y tampoco embotellamientos que tengan como efecto una emisión de gases de efecto invernadero por efecto de la combustión de las gasolinas. Sin embargo, existe una práctica agrícola que tiene el uso del fuego como una actividad preparativa para la siembra. Para evitar incendios sin control se debe trabajar de forma continua en la capacitación de los productores y sensibilizar en cambio de la práctica por otra más amigable.

GESTIÓN DE RECURSOS Y ENERGÍA RENOVABLE

Energías alternativas

El municipio en este sector no tiene grandes industrias que estén necesitadas de grandes cantidades de energía. El uso doméstico es el principal consumidor de energía eléctrica y de uso de combustibles fósiles. El uso de leña no es significativo ya que el municipio no cuenta con bosques o selvas que provean de dendroenergéticos. Por lo que para reducir el consumo de energía es

⁴ <https://app.conagua.gob.mx/ConsultaRepda.aspx>

necesario concientizar el manejo de la energía eléctrica, es decir que los ciudadanos renueven sus aparatos eléctricos por unos de mayor eficiencia, desde el ámbito municipal será el impulsar el buen uso de la energía eléctrica en las oficinas y otorgar el mantenimiento adecuado a la instalación eléctrica y el cambio de infraestructura eléctrica de uso solar (luminarias públicas). También se promoverá entre los productores agrícolas el uso de biodiesel para la maquinaria agrícola, esto sin duda mitigará el uso de combustibles fósiles y coadyubará a reducir las emisiones de carbono hacia la atmosfera.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Se entiende por residuo cualquier producto en estado sólido, líquido o gaseoso procedente de un proceso de extracción, transformación o utilización, que carente de valor para su propietario, éste decide abandonar, en nuestro caso es lo que comúnmente llamamos basura doméstica.

Los registros publicados por el INEGI para este apartado nos muestran un incremento en la generación de RSU en el municipio. Lo anterior lo podemos apreciar en el siguiente gráfico, donde se observa que en el año 2010 se generaba un promedio de 500 kilos diarios, para el 2012 se generaba un promedio de 1000 kilos/día y el último registro es de 2014 con un promedio de 1200 kilos/día. Lo anterior nos da una idea del constante crecimiento de la generación de basura y la problemática que conlleva.

El municipio no cuenta con sitio de disposición final de RSU. Por sus características físicas y por su vocación agrícola es difícil instalar un proyecto de esa naturaleza, sin embargo, un buen estudio y plan de manejo de RSU podrían cambiar lo antes mencionado (esto se hace necesario por el actual cierre del basurero regional).

Actualmente el municipio realiza importantes esfuerzos para tratar los residuos sólidos urbanos. Como se puede apreciar en la siguiente imagen, se tienen prensas que facilitan el manejo del PET para después trasladarlo hacia depósitos o empresas que realizan un manejo adecuado del material colectado.



FOTOGRAFÍA 1 MANEJO DEL PET

Fuente. Portafolio municipal.

Por otra parte, es necesario seguir educando de manera constante a la ciudadanía en la cultura del manejo de la basura ya que por ahora eso es un problema (se ha detectado practicas inadecuadas, como: abandono de basura en lugares inadecuados y quema de basura), por lo que es importante contar con un programa de manejo municipal de RSU, donde la educación se muestre como un eje importante, a la par de la generación de fuentes de trabajo.

En la siguiente gráfica se observa el incremento de la colecta diaria de residuos sólidos urbanos. En ella podemos ver el incremento que, observado a través del tiempo, en el año 2010 se colectaban 500 Kilogramos, para el 2012 se colectaron 1000 kilogramos, del 2014 a la fecha se estima una colecta diaria de 1200 Kg.

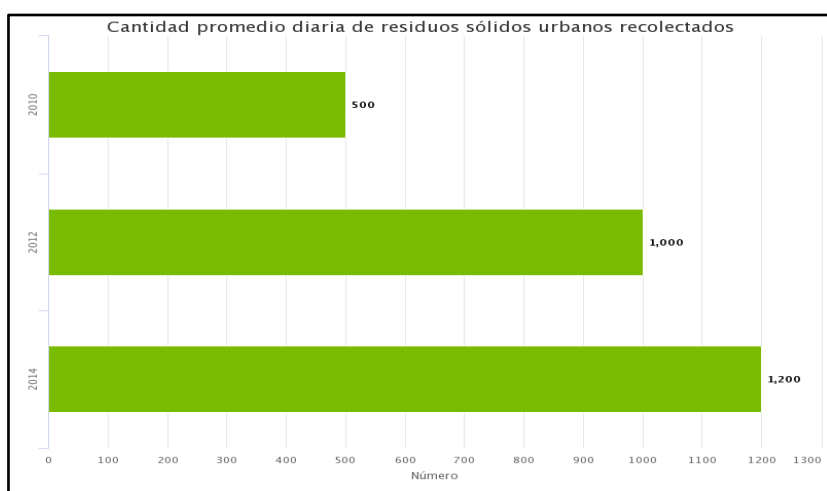


GRÁFICO 11 GENERACIÓN PROMEDIO DE RSU

Fuente: México en cifras (Ciénega de Zimatlán)⁵

RIESGOS AMBIENTALES

El municipio carece de un Atlas de riesgo y ha comenzado la creación de la dirección de Protección Civil, a continuación, se listan los riesgos por fenómenos climatológicos observados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres y que serán motivo de trabajo de la recién creada dirección.

a) Inundaciones

El municipio está identificado con un nivel de peligro por inundación muy alto (CENAPRED, 2016). Su valor umbral de precipitación acumulada en 12 horas es de 72.38 mm. Un indicativo de la incidencia de inundaciones en Ciénega de Zimatlán es el número de declaratorias de emergencia o desastre por lluvia severa e inundación fluvial y pluvial emitidas para la entidad y publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Para este caso, se cuenta con 5 emitidas desde 2000 hasta 2019.

⁵ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#tabMCcollapse-Indicadores>

En zonas urbanizadas, la falta de mantenimiento a la infraestructura hidráulica y a los sistemas de drenaje disminuye la capacidad de desalojo de agua pluvial, por lo que una cantidad de precipitación menor al umbral podría generar afectaciones por inundación.

b) Sequias

Desde un punto de vista meteorológico, la sequía se presenta cuando la precipitación acumulada durante un cierto lapso es significativamente menor que el promedio a largo plazo o que un valor crítico. Se caracteriza por la presencia de altas temperaturas, baja humedad en el ambiente y vientos fuertes. Desde un punto de vista agrícola, ocurre cuando no existe en cierto tiempo la suficiente humedad en el suelo que satisfaga las necesidades para el desarrollo óptimo de un cultivo.

De acuerdo con la CENAPRED el municipio tiene un grado de peligro por sequía Alto y una declaratoria de desastre (no indica el año). Por lo que recomienda lo siguiente:

- Optimizar el uso del agua con la construcción o el buen manejo de infraestructura, tales como presas, tanques de almacenamiento, sistemas de abastecimiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas negras, perforación de pozos, canales revestidos y sistemas de irrigación.
- Trabajar con la población en campañas de concientización sobre una cultura del cuidado del agua.

c) Tormenta electricas

El CENAPRED indica que el municipio tiene un Alto grado de peligro por este fenomeno, sin embargo hasta ahora no hay reportes de incidencias.

d) Sismos

De acuerdo con el mapa de peligro sísmico 2015, realizado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el territorio mexicano está dividido en cuatro grandes zonas, según su grado de peligrosidad: A, B, C y D, de menor a mayor, respectivamente. El municipio se encuentra dentro la zona D, es decir en la zona de mayor riesgo por este fenomeno natural.



MAPA 6 INDICADORES DE RIESGO CENAPRED

Fuente: Atlas Nacional de Riesgos

Durante la presente administración se ha creado la instancia de Protección civil, por ser algo nuevo se tienen carencias que sin duda a través de la presente y futuras administraciones se irán resolviendo.

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Municipio se identifica como una zona semiurbana donde se converge el campo y el desarrollo urbano, en la parte urbana se concentran los principales servicios tanto educativos, de salud, municipales, de transporte y comercio. El trazado del área urbana es adecuado, actualmente no se presenta complicaciones en cuanto a tránsito vehicular y peatonal. Sin embargo, es importante que se gestione o se inicien los primeros pasos hacia un plan de ordenamiento territorial para que en un futuro no se tengan problemas por un crecimiento urbano no planificado y se cuenten con los servicios adecuados.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Medio ambiente y biodiversidad

- Riesgo de pérdida de vegetación silvestre por quemas agrícolas.
- Falta de educación y respeto por la fauna silvestre por jóvenes y niños.
- Contaminación del suelo, agua y aire por parte de malas prácticas ciudadanas (depósito inadecuado y quema de la basura).

- Contaminación de los suelos por uso inadecuado de agroquímicos.
- Quema de terrenos con fines agrícolas sin medidas de control adecuadas.
- Riesgo de contaminación de pozos de agua por cercanía al Río Atoyac
- Estrés en los niveles de agua de los mantos freáticos

Gestión de recursos y energía renovable

- Falta de cultura en el cambio de energías convencionales por energías limpias en el ámbito público y gubernamental.

Manejo de residuos sólidos y urbanos

- Falta de un programa de manejo integral de RSU y gestión de un relleno sanitario municipal.

Riesgos ambientales

- Falta de cultura de prevención de riesgos ambientales
- Falta de un Atlas de Riesgo

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

- Falta de un plan de ordenamiento urbano, ecológico y territorial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Medio ambiente y biodiversidad.		
Objetivo estratégico 1. Contribuir al cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente, mediante acciones municipales, para un mejor futuro.	6, 13, 3, 11	2, 12, 8
Estrategia 1.1. Fomentar la cultura ambiental y ecológica en el municipio	13.3	11.4
Línea de acción 1.1.1. Capacitar a los campesinos en el uso del fuego para evitar incendios forestales y reducir las emisiones de carbono a la atmosfera.		
Línea de acción 1.1.2. Diseñar y ejecutar campañas de educación ambiental en el municipio con énfasis en el cuidado de la fauna silvestre.		
Línea de acción 1.1.3. Capacitar al personal municipal para impartir talleres, pláticas sobre conciencia ecológica		
Línea de acción 1.2.1. Diseñar y ejecutar campañas de educación ambiental en el municipio.		

Estrategia 1.2. Disminuir el deterioro de los mantos friáticos.	6.3, 6.4	1.4, 8.4, 12.2
Línea de acción 1.2.1. Fortalecer la captación de los mantos friáticos de agua.		
Línea de acción 1.2.2. Fortalecer el mantenimiento de los pozos de agua de la comunidad.		
Línea de acción 1.2.3. Fortalecer los esfuerzos de cultura ambiental en el tema del uso del agua en el sector agrícola.		
Estrategia 1.3. Disminuir el riesgo de contaminación del agua en pozos cercanos al Río Atoyac.	6.3, 6.4	1.4, 8.4, 12.2
Línea de acción 1.3.1. Incorporarse a los esfuerzos regionales y estatales para la gestión y ejecución de los proyectos encaminados en la recuperación de la cuenca del Río Atoyac.		
Línea de acción 1.3.2. Realizar obras de desazolve en los cauces del agua principalmente en el Río Atoyac.		
Estrategia 1.4. Disminuir los efectos de la contaminación del suelo y el aire.	3.9	12.4, 2.4
Línea de acción 1.3.1. Realizar jornadas de capacitación a los productores agrícolas en temas de uso adecuado de agroquímicos y de quema agrícola.		
Gestión de recursos y energía renovable		
Objetivo estratégico 2. Gestionar de forma adecuada los recursos estratégicos y fomentar el uso adecuado de la energía.	7	12
Estrategia 2.2. Eficientar el uso de la luz eléctrica y gestionar el uso de energías limpias.	7.1, 7.2.	12.a,
Línea de acción 2.2.1. Fomentar el cuidado de la energía eléctrica a nivel del gobierno municipal y a la población en general a través de las acciones de educación ambiental.		
Línea de acción 2.2.2. Fomentar políticas públicas que conduzcan al cambio de energía eléctrica convencional al uso de energías limpias en el sector agrícola y en infraestructura pública como luminarias.		
Manejo de residuos sólidos urbanos		
Objetivo estratégico 3. Fortalecer el manejo de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio.	11, 12	8
Estrategia 3.1. Establecer mecanismos para lograr un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	11.6, 12.5	8.4
Línea de acción 3.1.1. Evitar la quema de residuos sólidos dentro y fuera del área urbana del municipio.		
Línea de acción 3.1.2. Implementar acciones culturales y de gestión de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos urbanos.		

Riesgos ambientales		
Objetivo estratégico 4. Minimizar los riesgos a la población causados por fenómenos ambientales.	1.5, 11.5	3.9, 3. D, 11. B
Estrategia 4.1. Fortalecer el área de protección civil municipal.	11.5	3.9, 3.D, 11. B
Línea de acción 4.1.2. Desarrollar acciones encaminadas por Protección Civil municipal en miras a tener mejores recursos materiales y humanos.		
Línea de acción 4.1.2. Impulsar la creación de un Atlas de Riesgo municipal		
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial		
Objetivo estratégico 5. Establecer las bases para la planificación del desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico territorial.	11.3, 11.5	1.5
Estrategia 5.1. Iniciar el ordenamiento ecológico del territorio.	11.5	11.B
Línea de acción 5.1.1. Realizar las gestiones pertinentes encaminadas a realizar el ordenamiento ecológico y urbano municipal.		

PROYECTOS

Medio ambiente y biodiversidad.

- Campaña de Educación Ambiental
- Jornadas de educación ambiental al personal municipal
- Jornadas de capacitación a productores agrícolas en temas de: uso de suelo, agua, fertilizantes, fuego y biodisel.
- Construcción de pozos de absorción en diversas calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Incorporación a estrategias regionales y estatales en el cuidado del Río Atoyac.
- Trabajos de desazolve de ríos y arroyos.

Gestión de recursos y energía renovable

- Promoción del uso de energías limpias a nivel de gobierno municipal.

Manejo de residuos sólidos urbanos

- Gestión de un Programa de manejo de residuos sólidos urbanos

- Compra de equipo que mejore el manejo de la basura.
- Estudio de factibilidad de un relleno sanitario

Riesgos ambientales

- Campaña de sensibilización ante riesgos ambientales
- Gestión del Atlas de riesgo municipal por fenómenos meteorológicos

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

- Gestión de un Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial

POLÍTICAS TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GÉNERO

Bajo el contexto de los lineamientos establecidos por el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (2017-2022) se han establecido tres políticas transversales que deberán permear el diseño de toda política pública a fin de atender la demanda de la ciudadanía del estado y en particular de la población de La Ciénega de Zimatlán. La atención de estas políticas otorgará a la comunidad, las bases para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 1, 4 Y 5)

En el municipio de la Ciénega de Zimatlán, es posible identificar un patrón diferenciado de contextos educativos y laborales entre hombres y mujeres. La igualdad de oportunidades entre los géneros representa una gran oportunidad para la construcción de una sociedad más justa, donde se le permita al individuo el pleno desarrollo sin que el sexo represente un obstáculo para ello.

SALUD CON ENFOQUE DE GÉNERO

La salud es un derecho consagrado en la constitución mexicana, el gobierno municipal tiene como objetivo que el género no sea una causa de afecte a las personas a contar con un municipio sano.

Según el informe de salud 2020 realizado por el Centro de salud, las enfermedades más recurrentes de nuestra población son: la diabetes, la hipertensión y la obesidad. Enfermedades que en gran medida son a causa de malos hábitos de alimentación y poca actividad física. Desafortunadamente estos casos han ido en aumento gracias a la mala alimentación, la falta de actividad física y el sedentarismo.

Tenemos 150 pacientes en control de diabetes, 100 con hipertensión arterial, 50 que sufren ambos padecimientos y 50 con obesidad, la mayoría, personas de la tercera edad, entre ellas mujeres que no cuentan con medios económicos o un medio de transporte adecuado para asistir a sus citas médicas en la ciudad de Oaxaca.

En lo que se refiere a la infraestructura, contamos con dos consultorios de consulta general, uno de psicología, uno de odontología, dos de hospitalización, dos consultorios de vacunación, una dirección, una farmacia, un área de emergencias, un auditorio, una residencia para pasante, un baño de personal y un baño para pacientes.

El personal médico se compone: de dos doctores, tres enfermeras, una psicóloga, dos dentistas, un farmacéutico.

Contamos con un equipo de odontología, dos refrigeradores para vacuna y un cuarto para archivo. Recibimos cada mes un lote de vacunas.

Bajo este panorama, los servicios de atención, la infraestructura, los medicamentos y el personal médico son insuficientes, a decir de nuestros habitantes es necesario ampliar y mejorar todo lo relacionado a la salud municipal, porque lo que tenemos no alcanza.

PROBLEMÁTICA

- Incremento en casos de enfermedades, como diabetes, obesidad e hipertensión
- Carencia en la cobertura de los servicios de salud que se prestan a la comunidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
SALUD		
Objetivo estratégico 1. Mejorar las condiciones de salud de mujeres y hombres sin condiciones de genero para municipio sano.	ODS 1,3	ODS 2,5
Estrategia 1.1 Concientizar a la población femenina y masculina sobre los problemas de salud existentes en nuestra población.	1.2, 1.3, 1.4 3.1, 3.5, 3.7, 3.8	2.1, 2.2 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5 ^a
Línea de acción 1.1.1 Realizar una campaña de comunicación social sobre los problemas de salud que atañen a mujeres y hombres de nuestra población.		
Línea de acción 1.1.2 Implementación de talleres de nutrición de acuerdo con la condición de genero de cada individuo.		
Estrategia 1.2 Apoyar de manera directa a la población en los problemas de salud.	1.2 1.4 3.1, 3.4, 3.7, 3.8	2.2 5.6
Línea de acción 1.2.1 Visitas de las unidades móviles de salud		
Línea de acción 1.2.2 “Transportando mujeres”. Facilitar el transporte a mujeres que tienen citas médicas en la ciudad de Oaxaca.		

PROYECTOS

- Platicas de concientización sobre la alimentación y drogadicción
- Implementación de talleres de nutrición
- Visitas de las unidades móviles de salud
- “Transportando mujeres”. Facilitar el transporte a mujeres que tienen citas médicas en la ciudad de Oaxaca

ECONOMÍA

La participación de las mujeres en la generación de riqueza es fundamental para el desarrollo económico municipal. A partir de lo publicado por Inmujeres a través de cálculos realizados con datos de los censos generales de población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2000 y 2020, se obtuvo como resultado un incremento de la participación femenina de una tasa de 20.6 % a una de 38.3 por ciento, es decir un incremento de 17.7 puntos porcentuales. Debemos mencionar que una mayor participación económica de las mujeres se refleja en la mejora de ingresos para el hogar y por tanto una mejor vida para toda la familia.

TABLA 18 TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

	Ciénega de Zimatlán		Oaxaca	
Tasa de participación económica	2000	2020	2000	2020
Mujeres	20.6	38.3	27.4	45.4
Hombres	67.6	78.3	75.1	76.9

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 15 años y más.
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

El trabajo agropecuario es realizado en su mayoría por con el apoyo de la familia, actualmente con una mayor participación de las mujeres, lo que permite que el pago de jornaleros sea absorbido por los propios miembros de la familia, por otra parte, se trasmite el conocimiento de generación en generación lo que permite seguir produciendo con métodos probados.

A nivel municipal, el sector agropecuario ha sido muy importante, ya que el municipio ha sido pionero en el cultivo de diversos productos que se cultivan de dos formas, el de riego y el de temporal; en el primero se cultivan alfalfa, caña, maíz, frijol y sorgo forrajero, en el segundo se cultiva maíz, calabaza, caña, garbanzo, cacahuete y jícama. En la actualidad los sistemas de producción mencionados se realizan de forma mecanizada, desde la preparación del terreno, la

siembra y el cultivo. Es bien sabido que sin una buena infraestructura de riego muchos de los cultivos no llegarían a buen término y de acuerdo con el diagnóstico realizado en el eje Productivo e innovador el trabajo del campo ha tenido un retroceso en importancia como actividad generadora de empleo. Por lo anterior para el municipio es importante fortalecer esta importante actividad que emplea a mujeres y hombres de las familias productoras por lo que realizarán inversiones en los sistemas de riego para ayudar a garantizar la cosecha de los cultivos que a su vez garantizan su seguridad alimentaria.

Desafortunadamente, de acuerdo con el censo económico 2018, no existe una sola unidad económica establecida que se dedique a la agricultura, sin embargo, sabemos que este sector es y ha sido de suma importancia, para la población. Nuestro municipio es pionero en temas de agricultura y ganadería. Hoy enfrenta la problemática de su abandono, y empieza a perder importancia en la economía municipal.

Por lo que es necesario fortalecer al sector agropecuario a través de su planeación, debemos actualizar el padrón agropecuario y agrícola, hacer una identificación de productos y poder planear acciones concretas que nos ayuden a mejorar su explotación.

PROBLEMÁTICA

- Abandono del sector agrícola como la actividad preponderante de la economía municipal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Objetivo Estratégico 1. Fortalecer las actividades agropecuarias de hombres y mujeres para mejorar su productividad.	ODS 1, 2	ODS 3, 5, 6
Estrategia 1.1 Mejorar la planeación del sector agropecuario y agrícola, para fortalecerlo.	1.4 2.1 2.3	3.1, 3.4 5.5 6.3
Línea de acción 1.1.1 Actualizar el padrón agropecuario y agrícola con perspectiva de género.		
Línea de acción 1.1.2 Identificar los productos agrícolas que se producen para planear acciones económicas concretas.		

PROYECTOS

- Organización de las mujeres y hombres productores para la comercialización de sus productos
- Capacitación a los hombres y mujeres productores.

FINANZAS PÚBLICAS

La existencia de finanzas públicas sanas y transparentes coadyuban a la cimentación de un municipio incluyente ya permite vigorizar los diferentes proyectos con perspectiva de género que ejecuta el Ayuntamiento. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica, toma su importancia por ser la primer instancia de contacto con la ciudadanía en cuanto a la recaudación de los impuestos locales, del responsable análisis y ejecución que de esta actividad realice en el municipio, dependerá el incremento de los recursos propios, el establecimiento de estrategias adecuadas y la disminución del gasto, permitiendo a la administración, fortalecerse para cubrir la demanda de servicios públicos e infraestructura municipal que la ciudadanía demanda. Las administraciones que anteceden a la presente han representado un problema, ya que identificamos que la población, en su mayoría, no sabe de dónde se obtienen y para que se utilizan los recursos que se administran dentro del municipio, aunado a esto, en los archivos municipales no se cuenta con la documentación o registros de dichas prácticas, lo que provoca desconfianza y morosidad de los ciudadanos, limitando la operación de diversos programas implementados por el actual gobierno municipal que tienen que ver con el desarrollo de las mujeres y hombres del municipio.

PROBLEMÁTICA

- Padrón de mujeres y hombres contribuyentes limitado y desactualizado.
- Falta de programas que estimulen el pago de impuestos y servicios de la ciudadanía.
- Falta de planeación, control y seguimiento en la administración de recursos federales y estatales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030		Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Finanzas Públicas			
Objetivo estratégico 2. Fortalecer la administración de las Finanzas Públicas Municipales para un municipio más incluyente.	ODS 9, 16, 17		ODS 5, 8, 10
Estrategia 2.1. Actualizar e incrementar el padrón de las y los contribuyentes.	17.1, 17.3, 17.17	17.2, 17.4,	8.3, 8.9. 8.10, 10.1

Línea de acción 2.1.1. Implementar un sistema de información catastral que permita mantener actualizado el padrón de contribuyentes, para garantizar la recaudación de ingresos por concepto de predial.
--

Línea de acción 2.1.2. Aplicar programas de descuentos en el pago y regularización de obligaciones fiscales.
--

PROYECTOS

Finanzas Públicas

- Diseño del Sistema informático de recaudación catastral.
- Programas de descuentos fiscales municipales

SEGURIDAD PARA LAS MUJERES Y HOMBRES DE LA COMUNIDAD

La seguridad es sin duda un elemento muy importante para el desarrollo de una sociedad donde hombres y mujeres convivan de forma armónica y respetuosa. De acuerdo con los datos obtenidos en la plataforma <https://datamexico.org/> una quinta parte de las denuncias emitidas a la autoridad, están relacionadas con la violencia de género en todas sus modalidades diferentes a la violencia familiar, lo anterior aunado a una quinta parte de las denuncias relacionadas con la violencia familiar suman un 40 por ciento del total de denuncias. Lo anterior es sin duda un parámetro para observar el comportamiento entre hombres y mujeres.

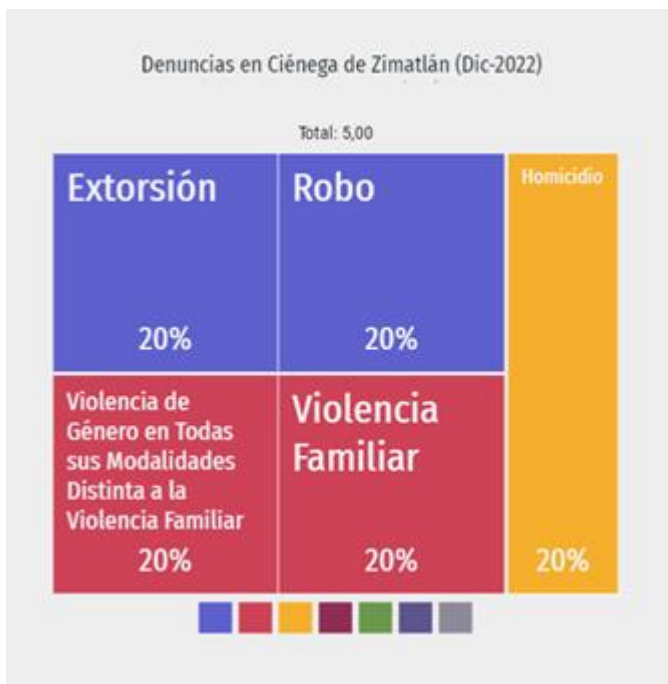


GRÁFICO 12 DENUNCIAS MUNICIPALES

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/cienega-de-zimatlan#seguridad-publica-denuncias>

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Por lo mencionado anteriormente para garantizar a la población su derecho a la seguridad pública y la paz social, se hace insuficiente la normatividad municipal existente en la materia, pues si bien existe un Bando de Policía y Buen Gobierno, éste no ha sido actualizado tomando en cuenta las necesidades y las condiciones sociales actuales del municipio, así también, no se cuenta con el número de elementos de seguridad pública y los recursos materiales para enfrentar dignamente el reto que implica procurar la paz y el orden público dentro del territorio municipal.

Entre otras problemáticas para ofrecer un servicio de seguridad que salvaguarde a los ciudadanos, destaca que la población en su conjunto desconoce las leyes, normas y faltas sancionables dentro del municipio.

Los elementos policiales quienes en primera instancia responden o acuden a los llamados de auxilio, no cuentan con una normatividad específica a las acciones que realizan; los reglamentos internos, protocolos de actuación y demás documentos normativos son obsoletos o inexistentes y difícilmente se actualizan con los cambios de administración, aunado a la continua rotación del personal, la baja escolaridad de los elementos de seguridad, la falta de capacitación y en algunos casos el desconocimiento de las normas y protocolos vigentes, así como las carencias en términos de profesionalización y equipos con tecnología de vanguardia, limitan en los hechos la atención oportuna y eficiente por parte de los elementos del cuerpo de policía, en cuanto a infraestructura, carecen de un espacio adecuado para el desempeño de sus funciones.

PROBLEMÁTICA

- Falta de un marco normativo legal actualizado.
- Insuficientes elementos de seguridad pública municipal.
- Falta de modernización de las herramientas y equipo de seguridad municipal.
- Falta de capacitación y certificación de la policía municipal.
- Desconocimiento entre la población de las leyes, normas y faltas sancionables dentro de la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Procuración de Justicia		
Objetivo estratégico 2. Sentar las bases de las estructuras jurídico-administrativas con enfoque de género para evitar la desigualdad en la aplicación de la justicia.	ODS 3, 16	ODS 1, 2, 5
Estrategia 2.1. Actualizar la normatividad aplicable dentro del municipio, con estricto apego a la ley y garantizando siempre los derechos humanos de las personas.	3.2, 3.5, 3.6, 3.a, 16.1	1.1, 2.1, 2.
Línea de acción 2.1.1. Actualizar el Bando de Policía y Gobierno.		
Línea de acción 2.1.2. Elaborar el Reglamento Interno de la Policía Municipal.		
Línea de acción 2.1.3. Elaborar el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de la Ciénega.		

PROYECTOS

- Actualización y publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Bando de Policía y Buen gobierno.
- Elaboración del Reglamento Interno de la Policía Municipal.
- Elaboración del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de la Ciénega.
- Línea abierta para denuncia anónima las 24 horas del día.
- Campañas de concientización sobre temas de seguridad municipal.

UN AMBIENTE SANO CON ENFOQUE DE GENERO

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Garantizar un ambiente sano para las mujeres y hombres del municipio es sin duda una base sólida para un desarrollo equitativo en la comunidad. Se entiende por residuo cualquier producto en estado sólido, líquido o gaseoso procedente de un proceso de extracción, transformación o utilización, que carente de valor para su propietario, éste decide abandonar, en nuestro caso es lo que comúnmente llamamos basura doméstica.

Los registros publicados por el INEGI para este apartado nos muestran un incremento en la generación de RSU en el municipio. Lo anterior lo podemos apreciar en el siguiente gráfico, donde se observa que en el año 2010 se generaba un promedio de 500 kilos diarios, para el 2012 se generaba un promedio de 1000 kilos/día y el último registro es de 2014 con un promedio de 1200 kilos/día. Lo anterior nos da una idea del constante crecimiento de la generación de basura y la problemática que conlleva.

El municipio no cuenta con sitio de disposición final de RSU. Por sus características físicas y por su vocación agrícola es difícil instalar un proyecto de esa naturaleza, sin embargo, un buen estudio y plan de manejo de RSU podrían cambiar lo antes mencionado (esto se hace necesario por el actual cierre del basurero regional).

Actualmente el municipio realiza importantes esfuerzos para tratar los residuos sólidos urbanos. Como se puede apreciar en la siguiente imagen, se tienen prensas que facilitan el manejo del PET para después trasladarlo hacia depósitos o empresas que realizan un manejo adecuado del material colectado.

PROBLEMÁTICA

- Contaminación del suelo, agua y aire por parte de malas prácticas ciudadanas (depósito inadecuado y quema de la basura).

- Falta de un programa de manejo integral de RSU y gestión de un relleno sanitario municipal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Manejo de residuos sólidos urbanos		
Objetivo estratégico 3. Fortalecer el manejo de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio.	11, 12	8
Estrategia 3.1. Establecer mecanismos para lograr un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	11.6, 12.5	8.4
Línea de acción 3.1.1. Evitar la quema de residuos sólidos dentro y fuera del área urbana del municipio.		
Línea de acción 3.1.2. Implementar acciones culturales y de gestión de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos urbanos.		

PROYECTOS

- Campaña de Educación Ambiental
- Gestión de un Programa de manejo de residuos sólidos urbanos
- Compra de equipo que mejore el manejo de la basura.
- Estudio de factibilidad de un relleno sanitario

PUEBLOS INDÍGENAS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 2 Y 3)

Retomado lo indicado en el apartado de etnicidad, en la comunidad el 52.75 % de las personas se describen como indígenas el 47.25% restante se considera mestizo o de otra etnia. Y solo el 1.04% habla alguna lengua indígena. Del total de la población 96 personas se identifican como afrodescendientes.

El zapoteco es la lengua más hablada dentro del municipio (24 personas), después el mixteco (4 personas), el mixe (3) personas, el otomí (2 personas) y por último el mazateco representado por

dos personas. Lo anterior evidencia que en un futuro se perderá la lengua materna (zapoteco) y también que personas de otras etnias han migrado hacia el interior del municipio.

De acuerdo con la memoria colectiva municipal, se menciona que el zapoteco fue una lengua muy difundida en la comunidad y con el pasar del tiempo se fue perdiendo. Por lo que promocionar la lengua mencionada es muy importante para la presente administración.

CULTURA

La muestra cultural más importante de la comunidad es sin duda el baile de carácter religioso conocido como “danza de los jardineros” que representa la guerra suscitada en España entre cristianos y moros. Aunque no es una muestra dancística puramente indígena, representa el mestizaje suscitado en época de la colonia.

Anteriormente solo participaban en ella hombres que caracterizaban a todos los personajes, incluyendo a mujeres. Actualmente las mujeres jóvenes del municipio tienen cabida en la danza. La muestra cultural ya ha sido expuesta en diferentes lugares de la ciudad de Oaxaca. Es para la presente administración de suma importancia seguir con esta bella tradición y buscar su divulgación hacia el exterior del municipio.

La cultura afrodescendiente no es conocida en el municipio, lo anterior por la falta de interés y/o perdida cultural de las personas pertenecientes a esa etnia y por la falta de espacios a nivel municipal de una mayor diversidad de expresiones culturales.

La danza ha sido el puente de grandes exposiciones e intercambios culturales, que con orgullo llevan el nombre de nuestro municipio a otras localidades. En muchas ocasiones se nos ha ofrecido ser sede de eventos culturales, pero al carecer del espacio, se han tenido que rechazar, por lo que consideramos imperativo iniciar con los trabajos de la construcción de una “casa de cultura” que permita a nuestra población a su desarrollo humano.

PROBLEMÁTICA

- Pérdida de identidad cultural

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Rescatar la identidad cultural de nuestros grupos indígenas y afromexicanos.	ODS 4, 11	ODS 16

Estrategia 1.1 Concientizar a la población sobre la importancia de nuestra identidad cultural indígena y afrodescendiente.	4.7, 4ª 11.4	16.1
Línea de acción 1.1.1 Crear espacios e infraestructura cultural.		
Línea de acción 1.1.2 Poner en marcha el programa “Conservación de las culturas de origen de las y los migrantes oaxaqueños que radican en el extranjero”		

PROYECTO

- Construcción de centro cultural y/o artístico en la localidad de Ciénega de Zimatlán
- Rescate de nuestra identidad cultural

COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS

A nivel municipal no existe una integración completa de las cadenas productivas, lo anterior afecta a los grupos indígenas y afrodescendientes. El volumen de producción, el autoconsumo y la venta a intermediarios limita su desarrollo. La falta de proyectos y la falta de organización no ha permitido que los productores en general desarrollen la comercialización. Así mismo, el deterioro de los caminos cosecheros por dónde pasa la producción agrícola, ha limitado una comercialización con mayor eficacia y que permita desarrollar la productividad del sector agrícola.

La producción agropecuaria se destina principalmente para la venta local, cuyo producto primario es la leche, que se ofrece a los productores de elaboración de queso. El ganado que se produce en condiciones de traspatio es principalmente para la venta en plazas cercanas, además de ser destinadas para el autoconsumo.

Hoy en día esos establecimientos luchan con los supermercados, por la cercanía a la ciudad, donde también se consumen lo necesario para las familias.

Por lo que se refiere al abasto de productos para consumo, no tenemos grandes problemas, el acceso a la ciudad y nuestra ubicación permite satisfacer nuestras necesidades, como en todo el país, la problemática se centra en contar con los ingresos suficientes para la adquisición de estos o mínimo de la canasta básica.

PROBLEMÁTICA

- Cadenas de comercialización incompletas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
COMERCIALIZACIÓN		
Objetivo estratégico 1. Mejorar las cadenas de comercialización agropecuaria producidos por productores indígenas y afrodescendientes.	8	10, 1,2
Estrategia 1.1 Organizar a los productores agrícolas y ganaderos.	8.2 8.3 8ª	10.2 10.3 1.1 2.1
Línea de acción 3.1.2 Realizar reuniones de trabajo con productores agrícolas y ganaderos, así como con comerciantes.		
Línea de acción 3.1.3 Identificar los problemas más comunes a los que se enfrentan los comerciantes a la hora de la compraventa de productos agrícolas y ganaderos.		

PROYECTOS

- Un padrón de comerciantes establecidos e informales.
- Una red de agro-productores, comerciantes y gobierno, para identificar y atender los problemas de compra y venta productos agrícolas y ganaderos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para alcanzar cualquier objetivo trazado por la Administración Municipal en, es fundamental la participación de la ciudadanía en general incluyendo a grupos indígenas y afrodescendientes, esta a su vez, deriva de la confianza que se genera cuando los ciudadanos se encuentran bien informados, teniendo a su alcance los medios que, de primera mano, le faciliten la comprensión y análisis de las actividades de la Administración Pública Municipal.

En materia de transparencia y acceso a la información del gasto público, la autoridad municipal tiene la obligación de rendir informes y estadísticas que le son solicitadas por los gobiernos estatal y federal, a través de las plataformas digitales y oficinas gubernamentales competentes.

En nuestro municipio, para dar cuenta a la población sobre su desempeño, la autoridad municipal, rinde un informe de gobierno anual, sin embargo, aún existe rezago en la materia de difusión de información, no se cuenta con páginas actualizadas, foros en medios digitales o con medios escritos de divulgación periódica local, que permitan informar y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

En administraciones pasadas ha permeado la apatía de las autoridades para informar a la población del origen, manejo y destino que tienen los recursos municipales, sobre todo los económicos con

los que se dispone, ya sea por no querer invertir tiempo y recursos, por considerarlo innecesario, por desconocimiento del tema o porque la misma población no lo solicita.

PROBLEMÁTICA

- Apatía de las Autoridades en el ejercicio de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Falta de herramientas y mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas a la ciudadanía.
- Falta de instalación y seguimiento a Comités ciudadanos de Contraloría Social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Ejecutar una Administración Municipal eficaz, eficiente y transparente en la Rendición de Cuentas, para mejorar el desarrollo social municipal.	ODS 16, 17	ODS 8, 10
Estrategia 1.1. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la administración pública municipal.	16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 17.6, 17.17	8.3, 8.10, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.1.1. Elaborar un reglamento al interior del ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.		
Línea de acción 1.1.2. Capacitar a los servidores públicos en temas de transparencia y rendición de cuentas.		
Línea de acción 1.1.3. Cumplir en tiempo y forma con la publicación de información y resultados de la gestión municipal, establecidos por las instancias gubernamentales competentes.		

PROYECTOS

- Capacitación “Transparencia y Rendición de Cuentas” a autoridades municipales y servidores públicos.

- Elaboración del manual de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipal.
- Nombramiento del Comité de Contraloría Social Municipal.
- Publicación de la gaceta municipal

PROTECCIÓN CIVIL

Con referencia a la protección civil, en el municipio podemos identificar los incendios de pastizales en época de sequía o de rose al inicio de las siembras, y en el tiempo de lluvias, inundaciones y desbordamientos de río, como los principales desastres naturales y contingencias por atender, el riesgo que pueden llegar a representar se incrementa por la falta de educación y cultura de la población ante estos desastres.

Actualmente no se cuenta con un mapa de riesgos del territorio municipal que permita a las autoridades responder efectivamente, dejando a la población en estado de vulnerabilidad ante posibles contingencias, este riesgo se maximiza si se toma en cuenta que entre los ciudadanos existe el desconocimiento en materia de protección civil, pues los comités de Protección Civil Municipal han tenido poco impulso y cobertura por parte de las autoridades

PROBLEMÁTICA

- Falta de educación y cultura de protección civil.
- No se cuenta con un mapa de riesgos del territorio municipal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Prevenir riesgos y mitigar afectaciones causadas por contingencias de origen natural y/o humano dentro del municipio.	ODS 3, 9, 11, 16	ODS 1
Estrategia 1.1. Diseñar un modelo protección civil municipal, que permita prevenir y hacer frente de manera oportuna a posibles contingencias que pongan en riesgo la seguridad de los ciudadanos.	9.1, 11.5	1.1, 1.2, 1.3, 1.4
Línea de acción 3.1.2. Elaborar un catálogo de riesgos del territorio municipal.		
Línea de acción 3.1.3. Diseñar protocolos de prevención y atención de contingencias municipal.		

Línea de acción 3.1.4. Integrar y capacitar comités ciudadanos de protección civil para prevenir o hacer frente a posibles riesgos y contingencias.

PROYECTOS

- Programa de simulacros y prevención de riesgos municipal.
- Elaboración del Catálogo de Riesgos Municipal.
- Integración de Comités Ciudadanos de Protección Civil Municipal.

CUIDADO DEL AGUA

La disponibilidad del agua para uso agrícola se encuentra en el subsuelo, ya que de acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), el municipio cuenta con 138 registros de pozos agrícolas. Benítez y Camacho (2019), en su investigación encontraron que, para el aprovechamiento del agua, el municipio cuenta con 2 pozos de extracción para consumo y 12 para riego, seis de los pozos se localizan entre 350 y 1400 metros de distancia del río Atoyac, mismos que pueden estar en riesgo por las aguas contaminadas del río. La información se observa en la siguiente imagen.

El agua sin duda es un recurso muy importante que se debe gestionar de forma adecuada. El volumen de extracción de agua para uso agrícola a nivel municipal va desde los 400 m³/año por pozo, hasta 1, 773,451.40 m³/año por pozo de acuerdo con los registros del REPDA. Lo anterior garantiza la disponibilidad del vital líquido para la producción de alimentos y hace rentable la actividad agrícola. Sin embargo, también demuestra el volumen de explotación del recurso, por lo que el mantenimiento adecuado de los pozos es importante para su gestión y la realización de obras para la captación y recarga de los mantos acuíferos.

PROBLEMÁTICA

- Estrés en los niveles de agua de los mantos freáticos

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
-------------------	--	--

Objetivo estratégico 1. Contribuir al cuidado del agua mediante, para un mejor futuro.	6, 13, 3, 11	2, 12, 8
Estrategia 1.2. Disminuir el deterioro de los mantos friáticos.	6.3, 6.4	1.4, 8.4, 12.2
Línea de acción 1.2.1. Fortalecer la captación de los mantos friáticos de agua.		

PROYECTOS

- Construcción de pozos de absorción en diversas calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO (ODS 3, 4, 11 Y 16)

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos modifica la relación de la sociedad e instituciones hacia ellas y ellos, debido a que obliga a la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del diseño e implementación de políticas públicas acordes. Lo anterior no es desapercibido en el presente plan municipal, en los siguientes párrafos se realiza un diagnóstico de la situación de la niñez municipal.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Nuestro municipio cuenta con 1 jardín de niños, 2 escuelas primarias, 1 telesecundaria, 1 bachillerato, estas instituciones dan cabida a todos nuestros jóvenes en edad de estudiar y algunos otros oriundos de otras comunidades. A través de nuestros recorridos observamos que dichas instituciones presentan problemas de infraestructura, de mantenimiento, de acceso al internet y dotación del mobiliario adecuado. Los salones están agrietados, viejos y con humedad, situación que se ha vuelto más crítica con la pandemia en la que estamos inmersos, ya que estas instalaciones estaban en desuso y por tanto su deterioro es más rápido.

El personal que en esas instituciones labora es el adecuado y cumple con las necesidades de atención, afortunadamente no tenemos problemas en ese sentido.

Reconocemos las carencias de nuestras instituciones educativas, sin embargo, es primordial para este gobierno ayudar para que, con ingresos propios, se puedan solventar algunos de estos problemas.

PROBLEMÁTICA

- Falta de infraestructura

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico 2. Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	ODS 1, 4	ODS 8
Estrategia 2.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	1.2 1.4 4.1 4.2 4.5 4.6 4.8	8.6
Línea de acción 2.1.1 Realizar las gestiones para ampliar las aulas en los diferentes planteles educativos.		
Línea de acción 2.1.2 Otorgar el mantenimiento permanente de instalaciones eléctricas y sanitarias para evitar riesgos en la comunidad escolar.		

PROYECTOS

Rehabilitación de aula del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad de Ciénega de Zimatlán.

Construcción de aula en la escuela primaria "GUSTAVO B. MENDOZA" clave 20DPR0069Q, de la localidad de Ciénega de Zimatlán

Construcción de aula en la escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez" clave 20DPR2559s, en la localidad de Ciénega de Zimatlán

AGUA POTABLE

Sin duda el acceso al agua potable es uno de los derechos más importantes para todo ser humano, la niñez es parte de esa humanidad necesitada del vital líquido para su desarrollo. La red de agua potable cubre la demanda de la población, se abastece por pozos profundos, y se distribuyen a la red de agua pública. Sin embargo, existen algunas colonias que carecen de este servicio, por lo que será necesaria su ampliación, al mismo tiempo debemos realizar trabajo de rehabilitación y mejoramiento, sobre todo porque con el uso se ha ido deteriorando. El paraje la zanja de arena tiene la necesidad de la construcción de la red de agua entubada.

Como focos de atención inmediata tenemos la rehabilitación del pozo profundo de agua entubada localizado en el paraje la tembladera y plaza principal, esto con el objetivo de mejorar el abasto de agua potable a nuestras viviendas que carecen de este servicio. Cabe mencionar que existen algunas zonas en dónde las viviendas no cuentan con agua potable, por lo que es necesario la ampliación de la red.

PROBLEMÁTICA

- Falta de agua entubada

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico 4. Crear y mejorar la infraestructura pública municipal.	9	10,11
Estrategia 4.1 Mejorar la infraestructura pública de agua potable.	9.1 9.2	10.2 11.1 11.3
Línea de acción 4.1.1 Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada, localizado en el paraje la tembladera.		
Línea de acción 4.1. Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada, localizado en el paraje plaza principal.		

PROYECTOS

- Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada, localizado en el paraje la tembladera y plaza principal.
- Construcción de pozo profundo de agua entubada para la unidad de riego pozo 5 “la chuparosa”

MUNICIPIO DIGITAL

Es un hecho que los niños niñas y sobre todo adolescentes de esta época estén más cerca de la tecnología y la redes sociales que otras generaciones, es muy importante modernizar la forma en que el gobierno municipal se comunica con este sector importante de la sociedad, no hacer uso de las nuevas formas de comunicación, nos pone en una situación de rezago tecnológico y nos aleja un paso más de las nuevas generaciones, quienes habidas de habilidades informáticas, recurren a medios digitales para interactuar con sus semejantes y por ende, con sus representantes municipales.

Impulsar y desarrollar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el quehacer de la administración pública municipal, nos llevará a eficientar los trámites y servicios que solicitan los ciudadanos, así como a transparentar el desempeño institucional y brindar respuesta de calidad, clara y oportuna a las solicitudes de la ciudadanía.

Lo anterior, motiva a esta administración a trabajar para implementar mejoras en el tema, crear y desarrollar una página web oficial y tener presencia en redes sociales.

PROBLEMÁTICA

- Falta de equipo de cómputo y Tecnologías de la Comunicación y la Información, en el desempeño de funciones.
- Demora en la prestación de servicios y trámites por falta de implementación de nuevas tecnologías.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico 5. Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para un mejor desempeño y comunicación con las nuevas generaciones.	ODS 9,17	ODS 5, 8, 10
Estrategia 5.1. Insertar en la Administración Municipal, herramientas modernas de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	9.1, 9.c,17.7	5.b, 8.3, 8.6,10.2
Línea de acción 5.1.1. Aumentar el uso de las TIC's en la gestión municipal como herramienta que permite almacenar o generar información importante para la		

implementación de acciones y proyectos, toma de decisiones y políticas públicas eficientes.
Línea de acción 5.1.2. Capacitar a las áreas técnicas del municipio, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
Línea de acción 5.1.3. Modernizar atención ciudadana y prestación de servicios que ofrecen las áreas responsables de atender directamente a la ciudadanía.
Línea de acción 5.1.4. Adquirir equipos tecnológicos de vanguardia necesarios para el quehacer diario de la administración municipal.

PROYECTOS

- Capacitación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Adquisición de equipo de cómputo.
- Programa de sistematización y oferta de trámites y servicios municipales a través de plataformas digitales.

SEGURIDAD PÚBLICA

En seguridad pública municipal, actualmente nos enfrentamos a delitos y faltas administrativas, dentro de los que destacan violencia intrafamiliar, robo a casa habitación, así como a alteración del orden público, debido principalmente al consumo de alcohol y drogas, desde un panorama general se puede decir que la Ciénega de Zimatlán tiene bajos índices delictivo, lo anterior tomando en cuenta que en el periodo administrativo del año 2022, de acuerdo a datos proporcionados por la Sindicatura Municipal, se realizaron dos puestas a disposición de la Fiscalía Estatal una por violencia intrafamiliar, golpes y lesiones y una por robo a casa habitación, en la sindicatura municipal se sancionaron cinco faltas administrativas por escándalo en vía pública, donde los infractores fueron ciudadanos masculinos de entre 18 y 50 años de edad.

Dentro del territorio municipal existen espacios que la ciudadanía percibe como lugares inseguros para transitar entre los que se encuentran calles que aún no cuentan con alumbrado público o en las que se encuentran negocios donde se venden bebidas alcohólicas y la unidad deportiva que se encuentra en los límites del territorio y que es punto de reunión para deportistas y jóvenes originarios de la Ciénega y visitantes de municipios cercanos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Seguridad Pública

- Falta de alumbrado público, en zonas de riesgo y espacios públicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Fortalecer las capacidades institucionales del área de seguridad pública municipal, para proteger la integridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos, en un entorno con orden y paz social.	ODS 9, 11, 16	ODS 1, 5, 8,10
Estrategia 1.3. Garantizar espacios seguros y de libre tránsito en el territorio municipal.	16.1, 16.2	5.1, 8.5, 8.6, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.3.1. Rehabilitación de espacios públicos donde se fomente el deporte, el intercambio cultural y la sana convivencia entre los habitantes del municipio.		
Línea de acción 1.3.2. Asignar recursos para mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público en zonas de riesgo.		

PROYECTOS

- Construcción de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de Ciénega de Zimatlán

MEDIO AMBIENTE SANO UN DERECHO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Los Bosques y selvas no existen en el municipio, solo existen campos agrícolas con vegetación secundaria (Ruderal) que crece alrededor de los cultivos o en terrenos en descanso. Por su posición altitudinal el municipio es privilegiado en cuanto a la agricultura. La vegetación ruderal es quien permite tener una biodiversidad vegetal suficiente para obtener plantas medicinales y alimenticias (ver apartado de flora y fauna). Ante lo anterior será necesario atender y regular las prácticas agrícolas que utilizan el fuego como agente limpiador de malezas ya que su descontrol puede causar incendios sin control que ponen en riesgo la flora nativa y fauna silvestre que habita en las áreas de vegetación nativa.

Fauna silvestre

Como mencionamos en el apartado de contexto municipal la presencia de la fauna silvestre pasa casi desapercibida por los lugareños. Lo anterior es sin duda un problema que atender ya que por falta de información se pueden causar efectos negativos sobre los animales silvestres. Entre los

grupos más afectados por desconocimiento son las aves y reptiles ya que los jóvenes tienden a apedrear o atrapar ejemplares de estos grupos, para usarlos como mascotas (en el caso de las aves) o matarlos (en el caso de los reptiles).

PROBLEMÁTICA

Medio ambiente y biodiversidad

- Falta de educación y respeto por la fauna silvestre por jóvenes y niños.
- Contaminación del suelo, agua y aire por parte de malas prácticas ciudadanas (depósito inadecuado y quema de la basura).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Contribuir al cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente, mediante acciones municipales, para un mejor futuro.	6, 13, 3, 11	2, 12, 8
Estrategia 1.1. Fomentar la cultura ambiental y ecológica en el municipio	13.3	11.4
Línea de acción 1.1.2. Diseñar y ejecutar campañas de educación ambiental en el municipio con énfasis en el cuidado de la fauna silvestre.		
Línea de acción 1.1.3. Capacitar al personal municipal para impartir talleres, pláticas sobre conciencia ecológica		

PROYECTOS

Medio ambiente y biodiversidad.

- Campaña de Educación Ambiental
- Jornadas de educación ambiental al personal municipal

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Proyecto	Área responsable de coordinar el proyecto	Costo Estimado	Periodo ejecución	Fuente de Financiamiento
Construcción de centro cultural y/o artístico en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$3,000,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de piso firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL.	\$348,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de techo firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL.	\$456,000.00	2022-2024	FONDO III
Rehabilitación de aula del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$72,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de aula en la escuela primaria "GUSTAVO B. MENDOZA" clave 20DPR0069Q, de la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$820,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de aula en la escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez" clave 20DPR2559s, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$820,000.00	2022-2024	FONDO III

Construcción de barda perimetral en el IEBO plantel 112, clave 20ETH0112T, de la localidad de la Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$220,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEEBO 112, clave 20ETH0112T, de la localidad de la Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$1,300,000.00	2022-2024	FONDO III
Mantenimiento de sanitarios en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$750,000.00	2022-2024	FONDO III
Rehabilitación de aula de la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$76,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de techado para área de lavamanos del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$40,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de un aula didáctica de 6.00 x8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en el preescolar "JACINTO CANEK" CON CLAVE 20DJN0593V de la localidad Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$230,000.00	2022-2024	FONDO III

Construcción de un aula didáctica de 6.00 x8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en la escuela primaria Margarita Maza de Juárez clave 20DPR2559S de la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ DE EDUCACIÓN	\$287,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Galeana en la localidad de Ciénega de Zimatlán municipio de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL.	\$1,764,000.00	2022-2024	FONDO III Y FISE
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles (calle Guerrero, Niños Héroes, Allende, 16 de septiembre) en la localidad de Ciénega Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL.	\$1,050,000.00	2022-2024	FONDO III
Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de la Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL	\$350,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de sistema de riego de las unidades de los pozos #1, #2, #6, #7, #9, #12, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL	\$11,250,000.00	2022-2024	FONDO III

Mantenimiento del canal agrícola del puente del volantín de la unidad de riego del pozo #3 "paraje el sorgo" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL	\$380,000.00	2022-2024	RECURSO FISCAL
Construcción de pozo profundo de agua entubada para la unidad de riego del pozo #5 "la chuparrosa" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL	\$430,000.00	2022-2024	RECURSO FISCAL
Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL	\$592,000.00	2022-2024	FONDO III
Ampliación de la red de agua entubada en la Av. Ferrocarril de la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL	\$28,000.00	2022-2024	FONDO III
Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada ubicado en el paraje plaza principal, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL	\$34,000.00	2022-2024	FONDO III
Adquisición de insumos agrícolas para la unidad de riego del pozo #9 "El palmar" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL	\$45,000.00	2022-2024	RECURSO FISCAL

Suministros e instalación de espringos, tubería y accesorios para riego para la unidad del pozo #4 "La yocuela" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL	\$60,000.00	2022-2024	RECURSO FISCAL
Rehabilitación del camino de Peña, la Ciénega de Zimatlán tramo del Km 0+000 al 1+212	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL	\$320,000.00	2022-2024	RECURSO FISCAL
Construcción de alumbrado público de carretera principal, primera sección, Ciénega de Zimatlán, ejercicio 2022	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL	\$264,000.00	2022-2024	FONDO III
Rehabilitación de topes y señalamientos viales en la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL	\$35,000.00	2022-2024	RECURSO FISCAL
2% PRODIM	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL	NA	2022-2024	FAIS
3% GASTOS INDIRECTOS	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL	NA	2022-2024	FAIS
Construcción de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL	\$160,000.00	2022-2024	FONDO III
Construcción de pozos de absorción en diversas calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán	CDM, SECRETARÍA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL	\$50,000.00	2022-2024	FONDO III

METAS E INDICADORES

De acuerdo con la CONEVAL un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto. Para abordar este tema nos basamos en los indicadores propuestos por el **Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y el **Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México**, del CONEVAL.

Proyecto	Meta Programada	Nombre Indicador	Método Cálculo	Periodo ejecución
Construcción de centro cultural y/o artístico en la localidad de Ciénega de Zimatlán	120 M2	Porcentaje de construcción del centro cultural y/o artístico	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024
Construcción de piso firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatlán	1200 M2	Porcentaje de construcción del piso firme en viviendas	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024
Construcción de techo firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatlán	1200 M2	Porcentaje de construcción del techo firme en viviendas	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024
Rehabilitación de aula del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	Porcentaje de rehabilitación de aula del preescolar "JACINTO CANEK"	Porcentaje de avance (metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados rehabilitados totales * 100)	2022-2024
Construcción de aula en la escuela primaria "GUSTAVO B. MENDOZA" clave 20DPR0069Q, de la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	Porcentaje de construcción de aula en la escuela primaria "GUSTAVO B. MENDOZA"	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024

Construcción de aula en la escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez" clave 20DPR2559s, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	Porcentaje de construcción de aula en la escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez"	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024
Construcción de barda perimetral en el IEBO plantel 112, clave 20ETH0112T, de la localidad de la Ciénega de Zimatlán	50 ML	Porcentaje de construcción de barda perimetral en el IEBO plantel 112	Porcentaje de avance (metros lineales construidos/metros lineales construidos totales * 100)	2022-2024
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEEBO 112, clave 20ETH0112T, de la localidad de la Ciénega de Zimatlán	350 M2	Porcentaje de construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEEBO 112	Porcentaje de avance (metros lineales construidos/metros lineales construidos totales * 100)	2022-2024
Mantenimiento de sanitarios en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	Porcentaje de mantenimiento de sanitarios en la escuela Telesecundaria	Porcentaje de avance (metros cuadrados con mantenimiento/metros cuadrados con mantenimiento totales * 100)	2022-2024
Rehabilitación de aula de la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	Porcentaje de rehabilitación de aula de la escuela Telesecundaria	Porcentaje de avance (metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados rehabilitados totales * 100)	2022-2024
Construcción de techado para área de lavamanos del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad Ciénega de Zimatlán	15 M2	Porcentaje de construcción de techado para área de lavamanos del preescolar "JACINTO CANEK"	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024

Construcción de un aula didáctica de 6.00 x8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en el preescolar "JACINTO CANEK" CON CLAVE 20DJN0593V de la localidad Ciénega de Zimatlán	48 M2	Porcentaje de construcción de un aula didáctica de 6.00 x8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en el preescolar "JACINTO CANEK"	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024
Construcción de un aula didáctica de 6.00 x8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en la escuela primaria Margarita Maza de Juárez clave 20DPR2559S de la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	Porcentaje de construcción de un aula didáctica de 6.00 x8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en la escuela primaria Margarita Maza de Juárez	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Galeana en la localidad de Ciénega de Zimatlán municipio de Ciénega de Zimatlán	2520 M2	Porcentaje de construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Galeana	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles (calle Guerrero, Niños Héroes, Allende, 16 de septiembre) en la localidad de Ciénega Zimatlán	1 km	Porcentaje de construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles (calle Guerrero, Niños Héroes, Allende, 16 de septiembre)	Porcentaje de avance ((metros lineales construidos *1000/metros lineales*1000 construidos totales) * 100)	2022-2024
Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de la Ciénega de Zimatlán	30 KM	Porcentaje de rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de la Ciénega de Zimatlán	Porcentaje de avance (kilómetros rehabilitados/kilómetros rehabilitados totales * 100)	2022-2024

Construcción de sistema de riego de las unidades de los pozos #1, #2, #6, #7, #9, #12, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	1 SISTEMA	Construcción de un sistema de riego de las unidades de los pozos #1, #2, #6, #7, #9 y #12	Un sistema terminado y funcional	2022-2024
Mantenimiento del canal agrícola del puente del volantín de la unidad de riego del pozo #3 "paraje el sorgo" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	2 Km	Porcentaje de mantenimiento del canal agrícola del puente del volantín de la unidad de riego del pozo #3 "paraje el sorgo"	Porcentaje de avance ((metros lineales con mantenimiento*1000/metros lineales*1000 con mantenimiento totales) * 100)	2022-2024
Construcción de pozo profundo de agua entubada para la unidad de riego del pozo #5 "la chuparroza" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	1 POZO	Construcción de pozo profundo de agua entubada.	Una obra terminada	2022-2024
Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán	74 POSTES	Porcentaje de ampliación de la red de energía eléctrica	Porcentaje de avance (postes instalados/postes instalados totales * 100)	2022-2024
Ampliación de la red de agua entubada en la Av. Ferrocarril de la localidad de Ciénega de Zimatlán	100 ML	Porcentaje de ampliación de la red de agua entubada	Porcentaje de avance (metros lineales de tubería instalada/metros de lineales de tubería instalada totales/100)	2022-2024
Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada ubicado en el paraje plaza principal, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	1 POZO	Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada.	Mantenimiento terminado	2022-2024

Adquisición de insumos agrícolas para la unidad de riego del pozo #9 "El palmar" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	1 LOTE	Adquisición de un lote de insumos agrícolas	Un lote de insumos agrícolas adquirido	2022-2024
Suministros e instalación de espringos, tubería y accesorios para riego para la unidad del pozo #4 "La yocuela" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	100 PIEZAS	Porcentaje de espringos, tubería y accesorios para riego instalados	Porcentaje de avance (espringos, tubería y accesorios para riego instalados/ espringos, tubería y accesorios para riego instalados totales * 100)	2022-2024
Rehabilitación del camino de Peña, la Ciénega de Zimatlán tramo del Km 0+000 al 1+212	1.212 KM	Porcentaje de rehabilitación del camino de Peña	Porcentaje de avance ((metros lineales con rehabilitación*1000/metros lineales*1000 con rehabilitación totales) * 100)	2022-2024
Construcción de alumbrado público de carretera principal, primera sección, Ciénega de Zimatlán, ejercicio 2022	33 POSTES	Porcentaje de construcción de alumbrado público de carretera principal	Porcentaje de avance (postes instalados/postes instalados totales * 100)	2022-2024
Rehabilitación de topes y señalamientos viales en la localidad de Ciénega de Zimatlán	15 PIEZAS	Porcentaje de rehabilitación de topes y señalamientos viales	Porcentaje de avance (piezas instaladas/piezas instaladas totales * 100)	2022-2024
2% PRODIM	1 ACCIÓN	2% PRODIM ejecutado	acción realizada	2022-2024
3% GASTOS INDIRECTOS	1 ACCIÓN	3% GASTOS INDIRECTOS ejecutado	acción realizada	2022-2024
Construcción de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de Ciénega de Zimatlán	20 POSTES	Porcentaje de construcción de alumbrado unidad deportiva	Porcentaje de avance (piezas instaladas/piezas instaladas totales * 100)	2022-2024

Construcción de pozos de absorción en diversas calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán	15 M2	Porcentaje de construcción de pozos de absorción en diversas calles	Porcentaje de avance (metros cuadrados construidos/metros cuadrados construidos totales * 100)	2022-2024
--	-------	---	--	-----------

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EjePM D	Alineacio n_Eje_PE D	TemaProble maGeneral	Objetiv o	Estrate gia	LineaAc cion	Problemal dentificado	Localida d	Proyecto	MetaProg ramada	NumPerson asBeneficiad as	Indicador	CostoEs timado	INCIDEN CIA	PeriodoE jecucion
La Ciéneg a Zimatl án incluy ente con desarr ollo social	10, 11	CULTURA Y ARTE	Rescata r la identid ad cultural de nuestro pueblo.	Concie ntizar a la poblaci ón sobre la import ancia de nuestra identid ad cultural .	Crear espacio s cultural es e infraest ructura cultural.	Falta de un espacio digno para el desarrollo de la cultura y las artes.	Ciénega de Zimatlá n	Construcción de centro cultural y/o artístico en la localidad de Ciénega de Zimatlán	120 M2	2980	Porcentaje de construcción (metros construidos/120 metros*100)	\$3,000, 000.00	FONDO III	2022- 2024
La Ciéneg a Zimatl án incluy ente con desarr ollo social	1, 11	VIVIENDA	Mejora r el acceso a los servicio s básicos de la poblaci ón.	Mejora r la calidad de vida en las viviend as.	Constru cción de piso firme y techo firme en viviend as	Vivie ndas con carencia de piso y techo firme.	Ciénega de Zimatlá n	Construcción de piso firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatlán	1200 M2	160	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales * 100)	\$348,00 0.00	FONDO III	2022- 2024
La Ciéneg a Zimatl án incluy ente	1, 11	VIVIENDA	Mejora r el acceso a los servicio s básicos	Mejora r la calidad de vida en las viviend as.	Constru cción de piso firme y techo firme en	Vivie ndas con carencia de piso y techo firme.	Ciénega de Zimatlá n	Construcción de techo firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatlán	1200 M2	160	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales * 100)	\$456,00 0.00	FONDO III	2022- 2024

con desarrollo social			de la población.		viviendas									
La Ciénega Zimatlán incluye con desarrollo social	1, 4	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Realizar el mantenimiento y rehabilitación de las aulas ya existentes.	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Rehabilitación de aula del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	98	Porcentaje de avance (metros rehabilitados/metros totales * 100)	\$72,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega Zimatlán incluye con desarrollo social	1, 4	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Realizar las gestiones para ampliar las aulas en los diferentes planteles educativos.	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de aula en la escuela primaria "GUSTAVO B. MENDOZA" clave 20DPR0069Q, de la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	225	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales * 100)	\$820,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega Zimatlán incluye con desarrollo social	1, 4	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Realizar las gestiones para ampliar las aulas en los diferentes planteles educativos.	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de aula en la escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez" clave 20DPR2559s, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	60	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales * 100)	\$820,000.00	FONDO III	2022-2024

La Ciénega de Zimatlán incluye con desarrollo social	4	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción de la barda perimetral en el IEBO plantel 112, clave 20ETH0112T.	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de barda perimetral en el IEBO plantel 112, clave 20ETH0112T, de la localidad de la Ciénega de Zimatlán	50 ML	121	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales * 100)	\$220,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega de Zimatlán incluye con desarrollo social	4	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Mejoramiento de los techados en instituciones educativas para el rescate y cuidado de estas.	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEBO 112, clave 20ETH0112T, de la localidad de la Ciénega de Zimatlán	350 M2	121	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales * 100)	\$1,300,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega de Zimatlán incluye con desarrollo social	1, 6	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Otorgar el mantenimiento permanente de instalaciones eléctricas y sanitarias para evitar riesgos en la comunidad escolar.	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Mantenimiento de sanitarios en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	121	Porcentaje de avance (metros de mantenimiento/metros totales * 100)	\$750,000.00	FONDO III	2022-2024

La Ciénega Zimatlán incluye con desarrollo social	1, 4	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Realizar el mantenimiento y rehabilitación de las aulas ya existentes.	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Rehabilitación de aula de la escuela Telesecundaria con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	121	Porcentaje de avance (metros rehabilitados/metros totales * 100)	\$76,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega Zimatlán incluye con desarrollo social	1,4	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Mejoramiento de los techados en instituciones educativas para el rescate y cuidado de estas.	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de techado para área de lavamanos del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad Ciénega de Zimatlán	15 M2	98	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales*100)	\$40,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega Zimatlán incluye con desarrollo social	1,4	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Realizar las gestiones para ampliar las aulas en los diferentes planteles educativos	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de un aula didáctica de 6.00 x 8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en el preescolar "JACINTO CANEK" CON CLAVE 20DJN0593V de la localidad Ciénega de Zimatlán	48 M2	98	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales*100)	\$230,000.00	FONDO III	2022-2024

La Ciénega Zimatlán incluyente con desarrollo social	1,4	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de la educación, para un mejor desarrollo social.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Realizar las gestiones para ampliar las aulas en los diferentes planteles educativos.	Deficiente infraestructura educativa.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de un aula didáctica de 6.00 x8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en la escuela primaria Margarita Maza de Juárez clave 20DPR2559S de la localidad de Ciénega de Zimatlán	48 M2	60	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales*100)	\$287,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega Zimatlán productivo e innovador	11	CAMINOS Y COMUNICACIONES	Mejorar los accesos a las zonas urbanas y las áreas de cultivo de nuestra localidad.	Rehabilitar calles y caminos, de zonas urbanas y agrícolas.	Construcción de pavimento con concreto o hidráulico en diversas calles del municipio (Galena, Niños Héroes, Allende y 16 de septiembre)	Calles urbanas sin pavimentación o en mal estado.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Galeana en la localidad de Ciénega de Zimatlán municipio de Ciénega de Zimatlán	2520 M2	2980	Porcentaje de avance (metros construidos/metros totales * 100)	\$1,764,000.00	FONDO III Y FISE	2022-2024

La Ciénega a Zimatlán productivo e innovador	11	CAMINOS Y COMUNICACIONES	Mejorar los accesos a las zonas urbanas y las áreas de cultivo de nuestra localidad.	Rehabilitar calles y caminos, de zonas urbanas y agrícolas.	Construcción de pavimento con concreto o hidráulico en diversas calles del municipio (Galena, Niños Héroes, Allende y 16 de septiembre)	Calles urbanas sin pavimentación o en mal estado.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles (calle Guerrero, Niños Héroes, Allende, 16 de septiembre) en la localidad de Ciénega Zimatlán	1 Km	2980	Porcentaje de construcción (metros construidos/10000 metros*100)	\$1,050,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega a Zimatlán productivo e innovador	1, 2, 8	CAMINOS Y COMUNICACIONES	Mejorar los accesos a las zonas urbanas y las áreas de cultivo de nuestra localidad.	Rehabilitar calles y caminos, de zonas urbanas y agrícolas.	Construir y mejorar los caminos y puentes vehiculares.	Rehabilitación de caminos cosecheros.	Ciénega de Zimatlán	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de la Ciénega de Zimatlán	30 KM	2980	Porcentaje (KM rehabilitados/30 KM*100)	\$350,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega a Zimatlán productivo e innovador	1, 2, 8	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Crear y mejorar la infraestructura pública municipal.	Mejorar el sistema de agua de las unidades de riego de los	Construcción de sistemas de riego en diferentes unidades	Falta de equipamiento del sistema de riego	Ciénega de Zimatlán	Construcción de sistema de riego de las unidades de los pozos #1, #2, #6, #7, #9, #12, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	1 SISTEMA	2980	Una obra terminada	\$11,250,000.00	FONDO III	2022-2024

				cultivos agrícolas.	s de riego.									
La Ciénega Zimatlán productivo e innovador	1, 2, 8	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Crear y mejorar la infraestructura pública municipal.	Mejorar el sistema de agua de las unidades de riego de los cultivos agrícolas.	Mantenimiento de canales agrícolas	Falta de equipamiento del sistema de riego	Ciénega de Zimatlán	Mantenimiento del canal agrícola del puente del volantín de la unidad de riego del pozo #3 "paraje el sorgo" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	2 Km	2980	Porcentaje de mantenimiento (KM rehabilitados/KM totales*100)	\$380,000.00	RECURSOS FISCAL	2022-2024
La Ciénega Zimatlán productivo e innovador	1, 6	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Crear y mejorar la infraestructura pública municipal.	Mejorar el sistema de agua de las unidades de riego de los cultivos agrícolas.	Construcción y equipamiento de pozos de agua para abastecer unidades de riego.	Falta de equipamiento del sistema de riego	Ciénega de Zimatlán	Construcción de pozo profundo de agua entubada para la unidad de riego del pozo #5 "la chuparrosa" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	1 POZO	2980	Una obra terminada	\$430,000.00	RECURSOS FISCAL	2022-2024
La Ciénega Zimatlán productivo e innovador	1, 7, 11	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Crear y mejorar la infraestructura pública municipal.	Mejorar la red de energía eléctrica y alumbrado público municipal.	Ampliación de la red de energía eléctrica en caminos y calles de la	Carencia de infraestructura pública: alumbrado público y red eléctrica suficiente	Ciénega de Zimatlán	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán	74 POSTES	232	Porcentaje de avance (postes colocados/postes totales*100)	\$592,000.00	FONDO III	2022-2024

					localidad.									
La Ciénega Zimatlán productivo e innovador	1, 6	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Crear y mejorar la infraestructura pública municipal.	Mejorar la infraestructura pública de agua potable.	Ampliación de la red de agua potable entubada en la localidad.	Falta de agua entubada	Ciénega de Zimatlán	Ampliación de la red de agua entubada en la Av. Ferrocarril de la localidad de Ciénega de Zimatlán	100 ML	58	Porcentaje de avance (metros ampliados/metros totales*100)	\$28,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega Zimatlán productivo e innovador	1	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Crear y mejorar la infraestructura pública municipal.	Mejorar la infraestructura pública de agua potable.	Mantenimiento de un pozo profundo de agua entubada, localizada en el paraje plaza principal.	Rehabilitación, mantenimiento y construcción de pozos profundos.	Ciénega de Zimatlán	Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada ubicado en el paraje plaza principal, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	1 POZO	2980	Obra terminada	\$34,000.00	FONDO III	2022-2024
La Ciénega Zimatlán productivo e innovador	1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Fortalecer las actividades agropecuarias para mejorar su productividad.	Apoyar el desarrollo del campo	Adquisición de insumos agrícolas	Falta de subsidios y apoyos	Ciénega de Zimatlán	Adquisición de insumos agrícolas para la unidad de riego del pozo #9 "El palmar" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	1 LOTE	140	Factura de compra	\$45,000.00	RECURSO FISCAL	2022-2024

La Ciéneg a Zimatl án produ ctivo e innova dor	1	INFRAESTR UCTURA PÚBLICA	Fortale cer las activida des agrope cuarias y de servicio s para mejora r su produc tividad.	Mejora r el sistema de agua de las unidades de riego de los cultivos agrícola s.	Adquisi ción de aditame ntos y accesori os para riego para la unidad de riego del pozo No.4 "la yocuela "	Falta de equipamie nto del sistema de riego	Ciénega de Zimatlá n	Suministros e instalación de espringos, tubería y accesorios para riego para la unidad del pozo #4 "La yocuela" en la localidad de Ciénega de Zimatlán	100 PIEZAS	84	Suministros instalados /suministros totales*100	\$60,000 .00	RECURS O FISCAL	2022- 2024
La Ciéneg a Zimatl án produ ctivo e innova dor	1,2,8	CAMINOS Y COMUNICA CIONES	Mejora r los accesos a las zonas urbana s y las áreas de cultivo de nuestra localida d.	Rehabil itar calles y camino , de zonas urbana s y agrícola s.	Rehabili tación del camino de Peña tramo del kilómet ro 0 al 1+212	Mala calidad de los caminos cosecheros y/o de transporte de la producción agrícola.	Ciénega de Zimatlá n	Rehabilitación del camino de Peña, la Ciénega de Zimatlán tramo del Km 0+000 al 1+212	1.212 KM	2980	Porcentaje de avance de obra(metros rehabilitados/1212 m totales *100)	\$320,00 0.00	RECURS O FISCAL	2022- 2024
La Ciéneg a Zimatl án produ ctivo e innova dor	7,11	INFRAESTR UCTURA PÚBLICA	Crear y mejora r la infraest ructura pública municipal.	Mejora r la red de energía eléctric a y alumbr ado público municipal.	Constru cción de alumbr ado en la Avenida Zimatlá n- Zaachila .	Carencia de infraestruc tura pública: alumbrado público y red eléctrica suficiente.	Ciénega de Zimatlá n	Construcción de alumbrado público de carretera principal, primera sección, Ciénega de Zimatlán, ejercicio 2022	33 POSTES	2980	Porcentaje de avance (postes colocados/postes totales *100)	\$264,00 0.00	FONDO III	2022- 2024

La Ciénega a Zimatlán productivo e innovador	1	CAMINOS Y COMUNICACIONES	Mejorar los accesos a las zonas urbanas y las áreas de cultivo de nuestra localidad.	Rehabilitar calles y camino, de zonas urbanas y agrícolas.	Bacheo, rehabilitación de topes y señalización de las calles de la localidad.	Calles urbanas sin pavimentación o en mal estado	Ciénega de Zimatlán	Rehabilitación de topes y señalamientos viales en la localidad de Ciénega de Zimatlán	15 PIEZAS	2980	porcentaje de avance (Piezas rehabilitadas/piezas totales*100)	\$35,000 .00	RECURS O FISCAL	2022- 2024
La Ciénega a Zimatlán productivo e innovador	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Ciénega de Zimatlán	2% PRODIM	1 ACCIÓN	2980	Acción realizada	NA	FAIS	2022- 2024
La Ciénega de Zimatlán gobierno moderno y transparente	9, 16, 17	FINANZAS PÚBLICAS	Fortalecer la administración de las Finanzas Públicas Municipales para contar con recursos necesarios y cubrir los servicios	Ampliar la capacidad financiera de la administración municipal.	Gestionar recursos del 3% GASTOS INDIRECTOS del FAIS		Ciénega de Zimatlán	3% GASTOS INDIRECTOS	1 ACCIÓN	2980	Acción realizada	NA	FAIS	2022- 2024

			básicos que demanda la ciudadanía.											
La Ciénega Zimatlán municipio seguro	7, 11	SEGURIDAD PÚBLICA	Fortalecer las capacidades institucionales del área de seguridad pública municipal, para proteger la integridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos, en un entorno con orden y paz social	Garantizar espacios seguros y de libre tránsito en el territorio municipal.	Asignar recursos para mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público en zonas de riesgo	Falta de alumbrado público, en zonas de riesgo y espacios públicos.	Ciénega de Zimatlán	Construcción de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de Ciénega de Zimatlán	20 POSTES	2980	Porcentaje de avance (postes colocados/postes totales*100)	\$160,000.00	FONDO III	2022-2024

Ciénega de Zimatlán Sostenible	1, 6	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	Contribuir al cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente, mediante acciones municipales, para un mejor futuro.	Disminuir el deterioro de los mantos freáticos.	Fortalecer la captación de los mantos freáticos de agua.	Estrés en los niveles de agua de los mantos freáticos	Ciénega de Zimatlán	Construcción de pozos de absorción en diversas calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán	15 M2	2980	Porcentaje de construcción (metros construidos/15 metros*100)	\$50,000.00	FONDO III	2022-2024
--------------------------------	------	--------------------------------	---	---	--	---	---------------------	--	-------	------	---	-------------	-----------	-----------

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

Immm
INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022 - 2024

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
CORONACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022 - 2024

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Ciénega de Zimatlán, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día de 14 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Maricela Morales Gutiérrez Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación del calendario de sesiones 2022
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1. PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 18 mujeres, haciendo un total de 34 personas, de un total de 35 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022 - 2024

Página 1 de 8

Instancia Municipal de la Mujer
Mpio. Ciénega de Zimatlan, Oax.
2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatlan, Oax.
2022

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, él o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta	Presidente Municipal
Secretaria	Secretaria Municipal
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

REGISTRARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Ciénega de Zimatlan, Oax.
2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRARÍA DE HACIENDA
Mpio. Ciénega de Zimatlan, Oax.
2022

5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Sí, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- **ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de

Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.

En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 7 de enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Austreberto Celaya Ojeda, Edit Agustina Morales Gutiérrez y Yuliana Hernández Castellanos quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 08013, en

Andel



Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTADAL DE PROTECCIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

QUINTO. - La Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal realizó el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

SEXTO. - Se ha constituido la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Maricela Morales Gutiérrez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. MARICELA MORALES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DEL CDSM



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. ANTONIO MORENO FLOREAN
SÍNDICO MUNICIPAL

VOCALES



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. ARACELY CASTELLANOS LEÓN
REGIDORA DE HACIENDA



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. DANIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN



**REGIDURÍA
DE SEGURIDAD**
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. ERIKA CRUZ PÉREZ
REGIDORA DE SEGURIDAD



INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

Mpio. Cintalapa
de Zimatlán,
Oax.

cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• OCOTLÁN •



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Cintalapa
de Zimatlán,
Oax.
2022-2024

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La Secretaria o Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	14 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	14 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	15 de noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 14:30 horas del día 14 mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (**EMUGIRDE**), con base en la

Cadl.



[Signature]
REGIDURÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

C. PAULINA ARREDONDO MÉNDEZ
REGIDORA DE PROTECCIÓN CIVIL

2022-2024



[Signature]
COMISARIADO EJIDAL
LA CIÉNEGA
MUNICIPIO DE ZIMATLÁN, OAX.
2020-2022

2020-2022

C. MÓNICA MATEO PABLO
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Y VIALIDAD



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
OCOTLÁN



INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

[Signature]
C. CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER



C. MAX ZOE CRUZ RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA

IEBO PLANTEL 112, CLAVE
20ETH0112T

Instituto de Estudios
del Estado de Oaxaca

Pl 112 La Ciénega Zimatlán

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
JACINTO CANEK
Clave: 20DJN0593V
La Ciénega, Zim, Oax.



C. ISABEL KARINA RENDON
CASTELLANOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
JARDÍN DE NIÑOS "JACINTO CANEK"
CLAVE 20DJN0593V

[Signature]
C. MONICA CORTES CELAYA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
TELESECUNDARIA 20DTV0033A



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
20DTV0033A



[Signature]
C. MAGALI MÉNDEZ CARLOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE
JUÁREZ"



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA PRIMARIA
"MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA

[Signature]
C. MARIO RICARDO CRUZ ESQUINCA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"GUSTAVO B. MENDOZA" CLAVE
20DPR0069Q



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA

UNIDAD DE RIEGO
POZO N. 7

C. WILBER CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #1 Y #7

La Ciénega,
Zimatlán.

C. EMILIO OJEDA CASTELLANOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #3

UNIDAD DE RIEGO
LA ALCANTARILLA

C. AUSTREBERTO LEÓN OJEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #5

La Ciénega de Zimatlán

C. ISIDRO MENDEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #8

C. ISAIAS REYES CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #10 Y #11

C. ELEUTERIO GALDINO ARROLLO
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE TAXIS



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

POZO No. 2

Arturo Celaya R

C. ARTURO CELAYA RENDON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #2

Javier Rodríguez C

C. JAVIER RODRÍGUEZ CARLOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #4

Jorge Castellanos

C. JORGE CASTELLANOS GALVÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #6

POZO NO. 6

C. MARGARITA LÓPEZ CELAYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #9

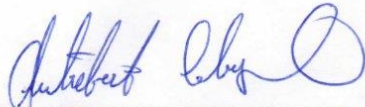
Eva Ojeda

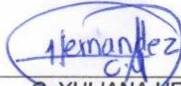
C. EVA OJEDA CELAYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DEL POZO #12

C. ARIANA GALVÁN BLAS
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE
MOTOTAXIS



S.R.E. 2002369
La Ciénega,
Zimatlán Oax


C. AUSTREBERTO CELAYA OJEDA
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

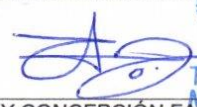

C. YULIANA HERNÁNDEZ
CASTELLANOS
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatlán
Oax., Zimatlán, Oax.
C. LORENA LAURA RODRÍGUEZ
CASTELLANOS
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL


COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA
C. FLORENTINA CRUZ CASTELLANOS
COORDINADORA DE ECOLOGIA


C. NAYELI RAMÍREZ MELCHOR
SECRETARIA O SECRETARIO DEL
CDSM


C. EDIT AGUSTINA MORALES
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. ARELY CONCEPCIÓN FABIAN OJEDA
TESORERO MUNICIPAL


C. FABIOLA GALVÁN MÉNDEZ
DIRECTORA DE INJUVE


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
OCOTLÁN CG COPLADE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Ciénega de Zimatlán, Oaxaca, el día 14 del mes marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS



REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Ciudad de Zimatlan,
Oaxaca, 2022-2024



COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LA CIENEGA
MPIO. LA CIENEGA
MPIO. ZIMATLAN, OAX.
2022-2024

INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER
Mpio. Ciudad de Zimatlan,
Oaxaca, 2022-2024



REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Ciudad de Zimatlan,
Oaxaca, 2022-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
de Zimatlan,
Oaxaca, 2022



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Ciudad de Zimatlan, Distrito de Zimatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 14:30 horas del día 14 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Maricela Morales Gutiérrez Y Nayeli Ramírez Melchor Presidente Municipal y **Presidenta del CDSM**, Secretaria Municipal, **Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ciudad de Zimatlan,
Oaxaca, 2022-2024



REGIDURÍA MUNICIPAL
de Zimatlan,
Oaxaca, 2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ciudad de Zimatlan,
Oaxaca, 2022-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ciudad de Zimatlan,
Oaxaca, 2022-2024



REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Ciudad de Zimatlan,
Oaxaca, 2022-2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
b) Otras fuentes de Financiamiento.
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.

Página 1 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

9. Acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 34 concejeros de 35 convocados, de los cuales son 16 hombres y 18 mujeres, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

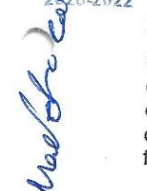
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. - En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$4,269,331.00 (cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER
Mpio. Ciénega
de Zimatlan,
Dto. Zimatlan, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE
NOTIFICACIÓN
Mpio. Ciénega
de Zimatlan,
Dto. Zimatlan, Oax.
2022 - 2024



SECRETARÍA
Mpio. Ciénega
de Zimatlan,
Dto. Zimatlan, Oax.
2022

Ord en de Pri ori dad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inci den cia 2/
			Uní dad	Canti dad	Núm ero ODS	Número Meta	Hog ares	Muj eres	Homb res	
1	Ciénega de Zimatlan	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Galeana en la localidad de Ciénega de Zimatlan municipio de Ciénega de Zimatlan	M2	2520	11	11.3	142 0	1544	1436	CO MPL EM ENT ARI A
2	Ciénega de Zimatlan	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles (calle Guerrero, Niños Héroes, Allende, 16 de septiembre) en la localidad de Ciénega Zimatlan	KM	1	11	11.3	142 0	1544	1436	CO MPL EM ENT ARI A
3	Ciénega de Zimatlan	Construcción de pozos de absorción en diversas calles de la localidad de Ciénega de Zimatlan	PZA	15	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	142 0	1544	1436	DIR ECT A
4	Ciénega de Zimatlan	Construcción de centro cultural y/o artístico en la localidad de Ciénega de Zimatlan	M2	120	10 11	10.2 11.4	142 0	1544	1436	CO MPL EM ENT ARI A
5	Ciénega de Zimatlan	Rehabilitación de camino saca cosechas en la	30 KM	1 2 8	1 2 8	1.1 1.2 1.4	142 0	1544	1436	DIR ECT A



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO



REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO Y
VIALIDAD
Mpio. Ciénega de
Zimatán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de
Zimatán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de
Zimatán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de
Zimatán, Oax.
2022-2024

Ord en de Pri oridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inci den cia 2/
			Uni dad	Canti dad	Núm ero ODS	Número Meta	Hog ares	Muj eres	Homb res	
		localidad de Ciénega de Zimatán				2.3 2.4 8.3				
6	Ciénega de Zimatán	Construcción de piso firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatán	M2	1,200	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	40	100	60	DIR ECT A
7	Ciénega de Zimatán	Construcción de techo firme en viviendas de la localidad de Ciénega de Zimatán	M2	1,200	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	40	100	60	DIR ECT A
8	Ciénega de Zimatán	Construcción de sistema de riego de las unidades de los pozos #1, #2, #6, #7, #9, #12, en la localidad de Ciénega de Zimatán	SIS TEM A	1	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	142 0	1544	1436	DIR ECT A
9	Ciénega de Zimatán	Mantenimiento del canal agrícola del puente del volantín de la unidad de riego del pozo #3 "paraje el sorgo" en la localidad de Ciénega de Zimatán	KM	2	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	142 0	1544	1436	DIR ECT A
10	Ciénega de Zimatán	Construcción de pozo profundo de agua entubada para la unidad de riego del pozo #5 "la chuparrosa", en la localidad de Ciénega de Zimatán	POZ O	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	142 0	1544	1436	DIR ECT A
11	Ciénega de Zimatán	Rehabilitación de aula del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad de Ciénega de Zimatán	M2	48	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	N/A	50	48	DIR ECT A
12	Ciénega de Zimatán	Construcción de aula en la escuela primaria "GUSTAVO B. MENDOZA" clave 20DPR0069Q, de la localidad de Ciénega de Zimatán	M2	48	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	N/A	112	113	DIR ECT A
13	Ciénega de Zimatán	Construcción de aula en la escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez" clave 20DPR2559S, en la localidad de Ciénega de Zimatán	M2	48	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	N/A	35	25	DIR ECT A
14	Ciénega de Zimatán	Construcción de barda perimetral en el IEBO plantel 112, clave 20ETH0112T, de la localidad de la Ciénega de Zimatán	ML	50	4	4.5	N/A	64	57	DIR ECT A
15	Ciénega de Zimatán	Construcción de lechado en área de impartición de educación física en el IEBO plantel 112, clave 20ETH0112T, de la	M2	350	4	4.1 4.2 4.5	N/A	64	57	DIR ECT A

SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de
Zimatán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de
Zimatán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de
Zimatán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de
Zimatán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
EQUIDAD DE GÉNERO Y VIALIDAD
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022-2024

COMISARIADO EJECUTIVO DE LA CIENEGA
MPIO. CIENEGA DE ZIMATLÁN, OAX.
2022-2024

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
16	Ciénega de Zimatlán	localidad de la Ciénega de Zimatlán Mantenimiento de sanitarios en la escuela TELESECUNDARIA con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán	M2	48	16	1.1 1.2 1.4 6.2	N/A	64	57	DIRECTA
17	Ciénega de Zimatlán	Rehabilitación de aula de la escuela TELESECUNDARIA con clave 20DTV0033A en la localidad de Ciénega de Zimatlán	M2	48	14	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	N/A	64	57	DIRECTA
18	Ciénega de Zimatlán	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de Ciénega de Zimatlán	POSTE	74	1711	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	58	127	105	DIRECTA
19	Ciénega de Zimatlán	Construcción de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad de Ciénega de Zimatlán	POSTE	20	711	7.1 11.3	1420	1544	1436	COMPLEMENTARIA
20	Ciénega de Zimatlán	Ampliación de la red de agua entubada en la Av. Ferrocarril de la localidad de Ciénega de Zimatlán	ML	100	16	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	6	30	28	DIRECTA
21	Ciénega de Zimatlán	Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada ubicado en el paraje plaza principal, en la localidad de Ciénega de Zimatlán	POZO	1	16	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1420	1544	1436	DIRECTA
22	Ciénega de Zimatlán	2% PRODIM	ACCION	1			1420	1544	1436	COMPLEMENTARIA
23	Ciénega de Zimatlán	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1			1420	1544	1436	COMPLEMENTARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EFICIENCIA
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022-2024

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

SECRETARÍA
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022-2024

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
OAXACA

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Ciénega de Zimatlán, Oax.
2022-2024



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatán
Oax. Zimatán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
EQUIDAD DE GÉNERO Y VIALIDAD
Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
Dpto. Zimatán, Oax.
2022-2024

COMISARÍA EJECUTIVA
EJIDO LA CIÉNEGA
Mpio. CIÉNEGA,
Dpto. ZIMATÁN, OAX.
2020-2022

INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER
Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022-2024

Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022

Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
24	Ciénega de Zimatán	Construcción de techado para área de lavamanos del preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V, en la localidad de Ciénega de Zimatán	M2	15	N/A	50	48
25	Ciénega de Zimatán	Construcción de un aula didáctica de 6.00 x 8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en el preescolar "JACINTO CANEK" con clave 20DJN0593V de la localidad Ciénega de Zimatán	48	M2	N/A	50	48
26	Ciénega de Zimatán	Construcción de un aula didáctica de 6.00 x 8.00 m. Est. Reg. Y obra exterior en el Escuela Primaria Margarita Maza de Juárez clave 20DPR2559S de la localidad Ciénega de Zimatán.	48	M2	N/A	35	25
27	Ciénega de Zimatán	Adquisición de insumos agrícolas para la unidad de riego del pozo #9 "El palmar" en la localidad de Ciénega de Zimatán	LOTE	1	41	80	60
28	Ciénega de Zimatán	Suministro e instalación de espingos, tubería y accesorios para riego para la unidad del pozo #4 "La yocuela" en la localidad de Ciénega de Zimatán	PZAS	100	25	45	39
29	Ciénega de Zimatán	Rehabilitación del camino de Peña, la Ciénega de Zimatán tramo del km 0+000 al km 1+212	KM	1.212	1420	1544	1436
30	Ciénega de Zimatán	Construcción de alumbrado público de carretera principal, primera sección, Ciénega de Zimatán, Ejercicio 2022.	POST E	33	1420	1544	1436
31	Ciénega de Zimatán	Rehabilitación de topes y señalamientos viales en la localidad de Ciénega de Zimatán	PZA	15	1420	1544	1436

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatán, Oax.
2022-2024

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la

conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre al Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. MARICELA MORALES GUTIÉRREZ
Mpio. Ciénega de Zimatlán,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024
Presidenta del CDSM

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Ciénega de Zimatlán,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

Síndico Municipal
C. Antonio Moreno Florean

VOCALES



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Regidor de Educación
C. Daniela Gómez Hernández
Mpio. Ciénega de Zimatlán,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA

Regidor de Hacienda
C. Aracely Castellanos León
Mpio. Ciénega de Zimatlán,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE SEGURIDAD

Regidor de Seguridad
C. Erika Cruz Pérez
Mpio. Ciénega de Zimatlán,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024



Regidora de Protección Civil
C. Paulina Arredondo Méndez

Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

UNIDAD DE RIEGO
POZO # 7

Presidente del comité de la unidad del
pozo #1 Y #7
C. Wilber Castellanos Ruiz

La Ciénega,
Zimatlán

Presidente del comité de la unidad del
pozo #3
C. Emilio Ojeda Castellanos



Presidente del comité de la unidad del
pozo #5
C. Austreberto León Ojeda



UNIDAD DE RIEGO
LA ALCAÑIZAL

Presidente del comité de la unidad del
pozo #8
C. Isidro Méndez García

La Ciénega de Zimatlán

Presidente del comité de la unidad del
pozo #10 y #11
C. Juan Díaz Sánchez

Presidente de Comisariado de Ejidal
C. Modesto Castellanos Cruz

EJIDO LA CIENEGA
MPIO. LA CIENEGA,
DFO. ZIMATLÁN, OAX.
2020-2022



Regidora de equidad de género y
vialidad
C. Mónica Mateo Pablo

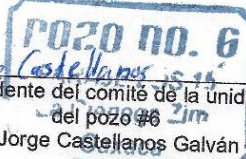
POZO No. 2

Presidente del comité de la unidad
del pozo #2
C. Arturo Celaya Rendon

La Ciénega,
Zimatlán, Oax.

Presidente del comité de la unidad
del pozo #4
C. Javier Rodríguez Carlos

Presidente del comité de la unidad
del pozo #6
C. Jorge Castellanos Galván



Presidente del comité de la unidad
del pozo #9
C. Margarita López Celaya

Presidente del comité de la unidad
del pozo #12
C. Eva Ojeda Celaya

Presidenta de DIF Municipal
C. Lorena Laura Rodríguez
Castellanos

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Ciénega de Zimatlán



Emmm

INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

Titular de la Instancia Municipal de la
Mujer Zimatán
C. Concepción López Cruz

Presidente del Comité de padres de familia de la escuela
TELESECUNDARIA 20DTV0033A
C. Mónica Cortes Celaya

Presidente del Comité de padres de familia de la escuela
Jardín de Niños "JACINTO CANEK"
clave 20DJN0593V
C. Isabel Karina Rendon Castellanos

Magali Méndez
Presidente del comité de padres de familia
Primaria "Margarita Maza de Juárez"
C. Magali Méndez Carlos

Presidente de la unión de mototaxis
C. Ariana Galván Blas

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

Austreberto Celaya

Contralor Social
C. Austreberto Celaya Ojeda

Directora de INJUVE
C. Fabiola Galván Méndez

Presidente del Comité del
IEBO PLANTEL 112, clave
20ETH0112T
C. Max Zoe Cruz Ruiz

Presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria
"GUSTAVO B. MENDOZA" clave
20DPR0069Q
C. Mario Ricardo Cruz Esquinca

Presidente de la unión de taxis
C. Eleuterio Galdino Arrollo

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
OCOTLÁN

Contralor Social
C. Edit Agustina Morales


Contralor Social
C. Yuliana Hernández Castellanos




C. Jefe del Módulo de Coordinación para
el Desarrollo CG COPLADE
Módulo de Coordinación
para el Desarrollo
CGOPLADE



Secretaría Municipal y del CDSM
C. Nayeli Ramírez Melchor
Mpio. Zimatlán,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022


Tesorería Municipal
C. Arely Concepción Fabian
Mpio. Zimatlán,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022


Coordinadora de Ecología
C. Florentina Cruz Castellanos
COORDINACIÓN DE
ECOLOGÍA
Mpio. Zimatlán,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022 - 2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Ciénega de Zimatlán, Oaxaca, el día 14 del mes de marzo del año 2022.

ACTA DE APROBACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Fuerza,
Integridad y
Resultados.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CIENEGA DE ZIMATLÁN, DISTRITO DE ZIMATLÁN.
2022-2024



dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

ACUERDO NÚMERO ÚNICO: Por mayoría calificada los miembros del H. Ayuntamiento aprueban el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, para su remisión a la dependencia revisora para su publicación.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- La presidenta Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las doce horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Se levanta la presente acta por común acuerdo, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. MARICELA MORALES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. ARACELY CASTELLANOS LEÓN
REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. ERIKA CRUZ PÉREZ
REGIDORA DE SEGURIDAD
de Zimatlán,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. MONICA MATEO PABLO
REGIDORA DE VIALIDAD Y
EQUIDAD DE GENERO

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. ANTONIO MORENO FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. DANIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

C. PAULINA ARREDONDO MENDEZ
REGIDORA DE PROTECCIÓN CIVIL



**Fuerza,
Integridad y
Resultados.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CIENEGA DE ZIMATLÁN, DISTRITO DE ZIMATLÁN.
2022-2024**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

En la población de Ciénega de Zimatlán, Oaxaca., Municipio de Ciénega de Zimatlán, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, siendo las Diez horas con quince minutos de día treinta de Junio del dos mil veintidós, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los **CC. MARICELA MORALES GUTIERREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. ANTONIO MORENO FLOREAN, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ARACELY CASTELLANOS LEON, REGIDORA DE HACIENDA, C. DANIELA GOMEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA DE EDUCACION, C. - ERIKA CRUZ PEREZ, REGIDORA DE SEGURIDAD, C. PAULINA ARREDONDO MENDEZ- REGIDORA DE PROTECCION CIVIL Y C. MONICA MATEO PABLO, REGIDORA DE VIALIDAD Y EQUIDAD DE GENERO;** integrantes del Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se desarrollará bajo el siguiente:



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. - Estando presidida la presente asamblea por la Presidenta Municipal la C. Maricela Morales Gutiérrez, quien solicita a la Secretaria Municipal proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaria Municipal, que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal. -----

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. - Por lo que una vez concluido el pase de lista, encontrándose en su totalidad las y los integrantes del H. Ayuntamiento, la C. Maricela Morales Gutiérrez, Presidenta Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a **DECLARAR EL QUÓRUM** en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN. - Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, la C. Maricela Morales Gutiérrez, Presidenta Municipal procede a instalar legalmente la Asamblea, siendo las diez treinta horas, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio. -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, la C. Maricela Morales Gutiérrez, Presidenta Municipal, contando con la voluntad de todos los presentes, aprueban el orden del día de esta sesión. -----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.-

En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que de acuerdo al artículo 47 Fracción XI, y el artículo 68 fracción XIV de la Ley Organica Municipal del Estado de Oaxaca, es atribucion del Presidente Municipal Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos,



**REGIDURÍA
DE EDUCACION**
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Municipio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
07/06/2022
al 22/06/2022



**REGIDURÍA DE
SEGURIDAD**
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dto. Zimatlán, Oax.
2022-2024



**Fuerza,
Integridad y
Resultados.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CIENEGA DE ZIMATLÁN, DISTRITO DE ZIMATLÁN.
2022-2024**



TESTIGO



C. ARELY CONCEPCIÓN FABIAN OJEDA
TESORERA MUNICIPAL
Mpio. Ciénega
de Zimatlán,
Dtto. Zimatlán Oax.
2022

Doy Fe SECRETARIA MUNICIPAL



C. NAYELI RAMIREZ MELCHOR
SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio Ciénega
de Zimatlán,
Dtto. Zimatlán, Oax.
07/06/2022
al 31/12/2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de sesión extraordinaria de cabildo, celebrada en el municipio de Ciénega de Zimatlán, Oaxaca, de fecha 30 de junio de 2022.

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Reunión de planeación con los diferentes organos de gobiernos municipal.



Entrevista con las diferentes regidurías para obtener información de sus respectivas agendas.



Visita a las demostraciones de uso de los sistemas de riego para obtener información sobre el tema.



Reunión con la Presidenta Municipal y cabildo para afinar detalles de PDM.



Participación y asistencia de los ciudadanos representantes de diversos grupos en los talleres.



Vista de rio Atoyac, durante un recorrido de campo.



Otra vista del rio Atoyac.

